

HOJAS DE CATECISMO

BREVES EXPLICACIONES DEL P. GASPAR ASTETE

POR

D. Hermenegildo Tobias y Ruiz,

PBRO., CURA PROPIO DE SAN ASENSIO.

TERCERA EDICION

Aprobada y recomendada por varios Re-
verendísimos Prelados, especialmente para las
catequesis, colegios, escuelas normales, etc. y de-
clarada de texto para las Preceptorías de La-
tinidad en este Obispado de Calahorra.



HARO.-1895.

Tip. de Miguel Pasamar, Prim, 13.

142

HOJAS DE CATECISMO

SEPTUAGINTA Y CINCO

1842

En la imprenta de Don Juan de la Cruz

en el año de 1842

TERCERA EDICION

Se imprimen y venden en las librerías de esta ciudad, y en las de las provincias de España, y en las de las Indias Occidentales, y en las de las Indias Orientales, y en las de las Indias Meridionales, y en las de las Indias Septentrionales, y en las de las Indias Occidentales, y en las de las Indias Orientales, y en las de las Indias Meridionales, y en las de las Indias Septentrionales.

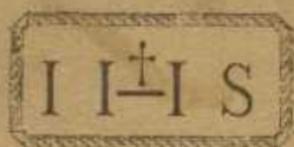


En la imprenta de Don Juan de la Cruz

en el año de 1842

TERCERA EDICION

En la imprenta de Don Juan de la Cruz



HOJAS DE CATECISMO

ó

BREVES EXPLICACIONES DEL P. GASPAR ASTETE

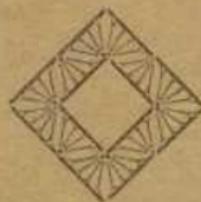
POR

D. Hermenegildo Tobias y Ruiz,

PBR., CURA PROPIO DE SAN ASENSIO.

TERCERA EDICIÓN

Aprobada y recomendada por varios
Reverendísimos Prelados, especialmente para las
catequesis, colegios, escuelas normales, etc. y declarada de
texto para las Preceptorías de Latinidad en
este Obispado de Calahorra.



HARO.-1895.

TIP. DE MIGUEL PASAMAR. PRIM. 13.

INSTITUTO DE ESTUDIOS REALES



BIBLIOTECA

Es propiedad.

CONSAGRACIÓN.

Al Sagrado Corazón de Jesús
al Inmaculado Corazón de María
y al Glorioso Patriarca San José
en testimonio de filial devoción

El Autor,

JUANES BENGON
ABOGADO
DE BARRER.

AL ILMO. SEÑOR

Don Santiago Palacios y Gabellu,

dignísimo Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico de este Obispado de Calahorra y la Calzada (S. V.), Deán de la S. I. Catedral de dicha ciudad de Calahorra, Prelado Doméstico de S. S., Socio correspondiente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, etc., etc.

A nadie con más razón y derecho que á Vos, mi dignísimo y muy amado Prelado y Superior inmediato, pudiera yo dedicar esta mi humilde obrita, y si he de corresponder á las repetidas pruebas de benevolencia, protección y afecto que tengo recibidas de S. S. I. á nadie estoy más obligado.

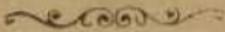
Dígnese pues, Ilmo. Sr., recibirla, con la benevolencia acostumbrada, bajo su protección, y aceptar esta dedicatoria como pequeño testimonio de gratitud é inquebrantable veneración y respeto de su afmo. párroco y S. S.

Q. S. M. B.

Hermenegildo Tobias.

GOBIERNO ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE CALAHORRA Y LA CALZADA (S. V.)



Habiendo sido examinadas de nuestra orden, por persona competente que en idénticos casos tenemos Nós designada al efecto, las correcciones, enmiendas, adiciones, divisiones nuevas y aumento de materias que para introducirse en el libro titulado «Hojas de Catecismo ó breves explicaciones del P. Astete» Nos remitió su ilustrado y celoso autor D. Hermenegildo Tobías, Cura propio de San Asensio, en esta Diócesis; no conteniéndose en ellas, según la censura, cosa alguna contraria á nuestra Santa Fe y sana Moral, y considerando que citada obra cuya primera edición ya aprobamos en el año pasado, es muy apropósito para la catequesis, y de suma utilidad para los fieles, especialmente con las adiciones introducidas, aprobamos estas y concedemos nuestra licencia y autorización solicitadas para su impresión y publicación sin incurrir por ello en pena alguna.

Calahorra 20 de Enero de 1894.

El Vicario Capitular (S. V.)

Dr. Santiago Palacios y Cabello.



ABOGADO
ESTANDEZ

Declaración de la Doctrina Cristiana.

LECCIÓN PRIMERA. — Del nombre Cristiano.

Pregunto: ¿Sois cristiano? Respondo: Sí; por la gracia de Dios.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué decís «sí, por la gracia de Dios?» Porque no lo soy por mis méritos, ni los de mis padres, sino por pura gracia y misericordia de Dios.

¿Es grande la dignidad del cristiano? La mayor de todas las dignidades de la tierra.

¿Por qué? Porque nos hace hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, templos vivos del Espíritu Santo, miembros de su Iglesia y herederos del reino eterno de la gloria.

¿Qué derechos nos da el ser cristianos? Una vez reengendrados por el bautismo adquirimos derecho: 1.º á recibir, en su debido tiempo, todos los sacramentos; 2.º á participar de todos los bienes espirituales de la Iglesia y obras buenas de todos los fieles, y 3.º si perseveramos en el cumplimiento de los deberes, á reinar en el cielo por toda la eternidad.

¿Qué debemos aprender de lo dicho? A estimar y

apreciar sobre todas las cosas, nuestra augusta dignidad de cristianos.

EJEMPLO.

A la puerta de una Iglesia se recogían limosnas para edificar un templo. Una pobre mujer del pueblo ofreció una moneda de diez reales que era cuanto poseía; el sacerdote que la conocía la dijo:—¡Pobre mujer! recoja V. esa moneda que más falta hará á V.—Ella entonces, llena de fe y de un santo orgullo, le contestó: ¡Yo pobre! pues qué ¿no soy cristiana, y por lo tanto, hija de un gran rey y heredera de un gran reino?—

LECCIÓN 2.^a—Deberes del cristiano

¿Qué quiere decir cristiano? Hombre de Cristo. ¿Qué entendéis por hombre de Cristo? Hombre que tiene la fe de Jesucristo, que profesó en el bautismo y está ofrecido á su santo servicio.

EXPLICACIÓN.

¿Qué debe ser un cristiano? Un hombre todo consagrado á Cristo, animado del espíritu de Jesucristo, que milita bajo sus banderas para luchar contra los enemigos de Cristo, como lo prometió en el bautismo.

¿Segun eso qué obligaciones tiene el cristiano? Como buen soldado de Cristo ha de tener fe en Jesucristo, creyendo cuanto nos ha revelado, y perseverar en su servicio, guardando sus mandamientos.

El que no cree, pero observa los mandamientos ¿es cristiano? No: porque no tiene la fe de Jesucristo.

¿Y el que cree y no practica? No es buen cristiano, porque no guarda los mandamientos de Jesucristo.

¿Que doctrina práctica hemos de sacar de esto? Que debemos ser consecuentes con nosotros mismos, conformando nuestras costumbres con nuestra fe; ó lo que es lo mismo, que no basta la fe sin obras, como quieren los protestantes; ni las obras sin fe, como pretenden los impios.

EJEMPLO.

San Pacomio era gentil y jefe de soldados; en una ocasión en que iban todos desfallecidos por el hambre y la fatiga, llegaron á un pueblo cristiano, y apenas entraron todos se apresuraron á socorrerlos: al ver esta caridad preguntó: qué clase de gentes eran aquellas tan inclinadas á hacer bien,—y le contestaron:—que eran cristianos.—Y ¿qué es cristiano?—volvió á preguntar, y le contestaron:—Cristiano es ser adorador de un solo Dios, discípulo de Jesucristo, que profesa no hacer mal á nadie, y si todo el bien que pueda.—Con esto se convirtió á una religión que hacia á los hombres buenos, y llegó á ser santo.

LECCIÓN 3.^a—De la señal del cristiano.

¿Cuál es la señal del cristiano? La Santa Cruz. ¿Por qué? Porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió. ¿En cuántas maneras usa el cristiano de esta señal? En dos. ¿Cuales son? Signar y santiguar. ¿Qué cosa es signar? Hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: la primera en la frente, la segunda en la boca, la tercera en los pechos, hablando con Dios nuestro Señor. ¿Por qué os signáis en la frente? Porque nos libre Dios de los males pensamientos. ¿Por qué en la boca? Porque nos libre Dios de las malas palabras. ¿Por qué en los pechos? Porque nos libre Dios de las malas obras y deseos. ¿Qué cosa es santiguar? Hacer una cruz con los dos dedos de la mano derecha desde la frente hasta los pechos, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, invocando la Santísima Trinidad.

EXPLICACIÓN.

¿Cuáles son las excelencias de la Santa Cruz? Principalmente son tres: 1.^a Es una señal por la cual se distingue el pueblo cristiano de todos los demás 2.^a Una imagen de Jesús crucificado que nos recuerda su grande amor y nuestras obligaciones para con El. 3.^a Una fórmula abreviada de nuestra fe; confesando la unidad de Dios, cuando decimos en el nombre y no en los nombres: la trinidad de personas, en la invocación de las tres divinas personas: y la redención, que en ella se verificó.

¿Qué consecuencias hemos de sacar de esto? Que debemos gloriarnos en la Santa Cruz y no avergonzarnos de ella como lo hacen muchos cristianos.

EJEMPLO.

Una persona se había avergonzado de hacer la señal de la Cruz en presencia de otros. Otra que lo observó, llena de fe y de celo, la reprendió diciendo: ¡Cómo! ¿Jesucristo no se avergonzó de morir en una Cruz para redimirnos, y tú te avergüenzas de formar sobre tí la augusta señal de nuestra redención?

LECCIÓN 4.^a — Virtudes de la Santa Cruz.

¿Cuándo habéis de usar de esta señal? Siempre que comenzáremos alguna buena obra, ó nos viéremos en alguna necesidad, tentación ó peligro, principalmente al levantar de la cama, al salir de casa, al entrar en la Iglesia, al comer y al dormir. ¿Por qué tantas veces? Porque en todo tiempo y lugar nuestros enemigos nos combaten y persiguen. ¿Qué enemigos son estos? El demonio, el mundo y la carne. ¿Pues la cruz tiene virtud

contra ellos? Sí señor; ¿De dónde tiene la Cruz esa virtud? De haberlos vencido Cristo en ella con su muerte. Cuando adoráis la Cruz, ¿como decís? Adorámoste, Cristo, y bendecímoste, que por tu Santa Cruz redimíste al mundo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Podéis decirme algunas virtudes de la Santa Cruz? Sí, señor: 1.^a Es una arma poderosa contra el demonio. Así San Antonio, armado de la Cruz le desafiaba y decía: «La señal de la Cruz y la confianza en Dios es un muro inexpugnable á todas vuestras fuerzas.»
- 2.^a Es un consuelo eficaz en todas las tribulaciones de la vida. Un niño de siete años padecía una enfermedad que le hacía sufrir horriblemente; en medio de sus dolores se le veía tomar frecuentemente el Crucifijo, y besarlo con piedad edificante; al preguntarle por qué lo besaba tantas veces, el buen niño contestó: «Él me ayuda.»
- 3.^a Es un libro abierto en el que todos pueden leer y aprender las más grandes verdades y las virtudes más admirables. Un cristiano fervoroso deseaba conocer y amar más á Dios, y para ello quiso aprender á leer. Fué á consultarlo con Jesús Crucificado y Este le contestó: «Yo seré tu libro.»
- ¿Cómo honra la Iglesia la Santa Cruz? En gran manera: A las reliquias de la Santa Vera Cruz las coloca en lugar preeminente y le tributa el mayor culto después del Santísimo Sacramento; de la señal de la Cruz usa en todas sus bendiciones, en la administración de los sacramen-

tos y con ella empieza y termina todas sus oraciones.

¿Qué hemos de aprender de lo dicho? A tener grande devoción á la Santa Cruz, llevándola colgada al pecho, colocándola en nuestra habitación, á la cabecera de nuestra cama, acudiendo á ella en todas las necesidades, tentaciones y peligros.

EJEMPLO.

La Santa Cruz en que murió nuestro Divino Redentor, fué ocultada por los paganos enterrándola junto al sepulcro, y después para que se olvidara su memoria, cubrieron de escombros aquel lugar, y levantaron un templo á Venus; trescientos años más tarde la encontró Santa Elena, madre del emperador Constantino, juntamente con las dos de los ladrones, y para reconocer la del Salvador, por consejo de San Macario, obispo de Jerusalén, se aplicaron á una difunta, que resucitó así que aplicaron la del Señor. En el siglo sexto cayó en poder de los persas, recuperándola quince años más tarde el emperador Heraclio.

LECCIÓN 5.^a — División de la Doctrina Cristiana.

Ya hemos visto como sois cristianos por la gracia de Dios y de Cristo nuestro Señor; mas decidme ahora: ¿cuántas cosas está obligado á saber y entender el cristiano cuando llega á tener uso de razón? Cuatro cosas. ¿Cuáles son? Saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar y lo que ha de recibir. ¿Cómo sabrá lo que ha de creer? Sabiendo el Credo ó los Artículos de la Fe. ¿Cómo sabrá lo que ha de orar? Sabiendo el Padre nuestro y las demás oraciones de la Iglesia. ¿Cómo sabrá lo que ha de obrar? Sabiendo los Mandamientos de la ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia y las Obras de misericordia. ¿Cómo sabrá lo que ha de recibir? Sabiendo los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

EXPLICACIÓN.

¿Según eso hay obligación de saber la Doctrina Cristiana? Si, padre: saberla y entenderla según la edad y capacidad de cada uno.

¿Y quiénes tienen obligación de enseñarla? Los padres á sus hijos, los párrocos á sus feligreses, los maestros á sus discípulos y los amos á sus criados; y pecan gravemente los que faltan á ella,

¿A qué peligro se exponen los que ignoran la Doctrina Cristiana? A peligro de condenarse, si ignoran las cosas más esenciales; á peligro de cometer muchos pecados y descuidar obligaciones, si ignoran las cosas que son de precepto; y á peligro de extraviarse y perder la fe, si no tienen un conocimiento claro y exacto de la religión.

¿Qué consecuencias hemos de sacar de lo dicho? Que debemos aplicarnos á estudiar la Doctrina Cristiana, á conocerla cada día más y mejor, para cumplir con nuestros deberes y no extraviarnos.

EJEMPLO.

Se encontraron un día dos jóvenes, cristiano el uno, el otro impío, éste propuso disputar sobre la religión; el cristiano le dijo que estaba conforme, pero con una condición. ¿Cuál es? preguntó el impío. Que para disputar de una cosa es necesario conocerla, y así antes has de probarme que tú conoces la religión, al menos que sabes el catecismo.—No pierdo el tiempo, contestó el impío, en leer esos libros.—Al menos sabrás el credo y los mandamientos.—En algún tiempo los sabía, pero ya los tengo olvidados.—Pues si no conoces ni aun los rudimentos de la religión ¿cómo pretendes disputar de lo que ignoras?

PRIMERA PARTE.

DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

LECCIÓN PRIMERA.—De la fe en general.

¿Qué cosa es fe? Creer lo que no vimos. ¿Por qué lo creis? Porque Dios nuestro Señor así lo ha revelado y la Santa Madre Iglesia así nos lo enseña.

EXPLICACIÓN.

- ¿En qué se divide la fe? En fe divina y humana.
- ¿Qué es fe humana? Creer lo que dicen los hombres, ó por motivos naturales.
- ¿Qué es fe divina? Es una virtud sobrenatural, que nos inclina á creer las cosas reveladas por Dios, y propuestas por la Iglesia.
- ¿Por qué dices que es «virtud sobrenatural»? Porque la fe es un don del cielo, una virtud que Dios infunde, y no un convencimiento de la razón, como algunos se figuran.
- ¿Cuál es el fundamento incontrastable de nuestra fe? La veracidad de Dios; que como infinitamente sabio, no puede engañarse; y como infinitamente bueno, no puede engañarnos.
- ¿Es racional la fe? Sí; porque si es prudente y razonable creer sobre el testimonio del hombre, que puede engañarse y engañarnos; más prudente y razonable será creer sobre el testimo-

nio de Dios, que no puede engañarse y ni engañarnos.

¿Puede haber oposición entre la fe y la razón? No: son dos rayos que proceden de la misma luz, que es Dios. La razón natural es una luz que Dios nos ha dado para adquirir los conocimientos que están dentro del orden natural; la fe es una luz que nos revela las cosas que están fuera y sobre el orden natural.

¿Pues no dicen que se han encontrado contradicciones? Aparentes, sí; pero que un estudio más profundo ha venido más tarde á desvanecer; marchando siempre de acuerdo la fe y la ciencia verdadera.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? El de estimar la fe como un don celestial, el primero de todos los dones en orden á la salvación, pues «sin fe, dice el Apóstol, es imposible agradar á Dios.»

EJEMPLO.

«La fe, dice Gaume, es una antorcha puesta por el Salvador en las manos del hombre extraviado, para ayudarle á encontrar y seguir el camino del cielo; es un doble parapeto alzado en la senda de la vida para impedir caer á derecha ó izquierda en los abismos de que está lleno su camino. La fe es para la razón lo que el telescopio para la vista; allí donde el ojo nada puede ver ya, el telescopio hace descubrir un mundo de maravillas. Así pues, lejos de ser contraria á la razón, la fe la sirve de luz y de apoyo.»

LECCIÓN 2.^a — Divisiones y propiedades de la fe.

¿Qué cosas son los artículos de la fe? Son los misterios más principales de ella.

EXPLICACIÓN.

¿Cómo se divide la fe divina? En implícita y explícita

¿Qué es fe implícita? Creer en globo y sin distinción, v. g. diciendo «Creo cuanto cree la Iglesia.»

¿Qué es fe explícita? Creer distintamente y en sus propios términos alguna verdad de fe; v. g. si digo «creo que en Jesucristo hay una sola persona divina y dos naturalezas una divina y otra humana.»

¿En qué más se divide la fe? En fe viva y fe muerta.

¿Qué es fe viva? La que está acompañada de la caridad y obras buenas.

¿Qué es fe muerta? La que tienen los que están en pecado mortal.

¿La fe sin obras basta para salvarse? En los niños sí; en los adultos no; porque como dice Santiago: «La fe sin obras es muerta.»

¿Y la fe sin caridad ó en pecado mortal? Mucho menos: pues como dice el Apóstol «Si tuviese una fe tan grande que trasladara los montes, sino tengo caridad de nada me sirve.»

¿Qué propiedades ha de tener la fe? Tres: ha de ser sencilla, firme y universal

¿Cómo será sencilla? Si sometemos con humildad nuestro entendimiento á la autoridad Divina,

creyendo sin disputar lo que no podemos comprender.

¿Cuándo será firme? Si creemos sin vacilar, descansando tranquilos sobre la autoridad de Dios.

¿Cuándo será universal? Si creemos todas las verdades reveladas por Dios.

¿El que cree unas verdades de fe y rechaza otras, tiene fe? No: porque no cree por la autoridad de Dios; pues si creyera por la autoridad de Dios las admitiera todas igualmente.

¿Qué fruto práctico sacaremos de esta lección? De tener siempre, como las vírgenes prudentes de que nos habla el evangelio, encendida la antorcha de la fe, y aderezada la lámpara con el aceite de las buenas obras, para que cuando venga Jesucristo nos encuentre preparados.

EJEMPLO

En una reunión, en que se hallaba por casualidad un eclesiástico, varios jóvenes hacían el papel de impíos y proferían con énfasis las blasfemias de Rousseau contra la religión.—«Señores, les dijo el sacerdote, es necesario creer; ustedes no creen ahora, un día creerán sino en el tiempo en la eternidad; creerán entonces como los demonios, ellos creen y se hallan en los tormentos.»

LECCIÓN 3.^a—Las reglas de la fe.

¿Qué cosas son las que tenéis y creéis como cristiano? Las que tiene y cree la Santa Iglesia Romana. ¿Qué cosas son las que vos y ella tenéis y creéis? Los artículos de la fe, principalmente como se contienen en el Credo.

EXPLICACIÓN.

En dónde se encuentran las verdades reveladas

por Dios? En las Divinas Escrituras y en la Tradición.

¿Qué son las Divinas Escrituras? La colección de libros escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo y reconocidos por la Iglesia como palabra de Dios.

¿Qué es la Tradición? Las verdades no escritas, que Jesucristo enseñó á los apóstoles y éstos transmitieron de viva voz á la Iglesia, y que se encuentran principalmente en los escritos de los Santos Padres, actas de los concilios, y en los decretos de los Romanos Pontífices.

Para saber las verdades que debemos creer, ¿basta leer la Biblia, como dicen los protestantes? No: es necesario que nos sean propuestas y enseñadas por la autoridad de la Iglesia.

¿Por qué así? Porque la Iglesia es la regia próxima de nuestra fe, que recibió de Jesucristo el depósito de la revelación, y la misión de enseñarla y explicarla á todas las gentes.

¿Según eso la Iglesia es superior á los libros sagrados? Es superior y anterior; anterior pues aun no existían los evangelios cuando ella ejercía la misión recibida de Jesucristo, y estaba adornada de autoridad é infalibilidad para enseñar; y superior en cuanto que por medio de ella venimos en conocimiento de la autenticidad, divina inspiración y verdadero sentido de los libros sagrados.

¿Cómo prueba la Iglesia su misión? Por los motivos de credibilidad, que prueban su divina institución; y por las notas ó caracteres que la adornan, que vienen á confirmarla.

¿Cuáles son los motivos de credibilidad? Su mila-

groso establecimiento, su prodigiosa propagación, los milagros, las profecías, el testimonio de millares de mártires, doctores, santos y de sus mismos enemigos; y por fin por la santidad de su doctrina, su maravillosa fecundidad y su inquebrantable fortaleza contra todas las potestades del infierno.

¿Por qué han de ser «las que cree la Iglesia Romana?» Porque en ella está la Silla del Pontífice, sucesor de San Pedro, á quien Jesucristo instituyó fundamento de su Iglesia.

EJEMPLO.

San Agustín, Obispo de Hipona, uno de los talentos más grandes que el mundo ha conocido, decía: «Que él no creería en el evangelio si no le fuera propuesto por la autoridad de la Iglesia» que es la regla próxima de nuestra fe, á la que debemos seguir.

LECCIÓN 4.^a — Obligaciones de la fe.

¿Quién dijo el Credo? Los Apóstoles. ¿Para qué? Para informarnos en la Santa Fe. ¿Y vos para qué lo decís? Para confesar esta fe que tenemos los cristianos.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué se llama símbolo ó credo de los apóstoles? Porque estos primeros predicadores de la fe, antes de separarse, queriendo establecer la perfecta uniformidad aun en las palabras, formaron este compendio.

¿Tenemos obligación de saber el credo? Sí; y con tanta exactitud que ni una sola palabra se añada, quite ó varíe, porque todo es significativo en él.

- ¿Cuándo estamos obligados á hacer actos de fe? Al llegar al uso de razón, en el artículo de la muerte, cuando seamos tentados contra la fe, frecuentemente en la vida; y cumpliremos con esta obligación rezando el credo.
- ¿Tenemos obligación de hacer pública profesión de fe? Si: cuando seamos preguntados por juez competente, y siempre que lo exija la gloria de Dios ó el interés espiritual grave, propio ó del prójimo
- ¿Alguna vez podemos negar la fe? Negarla jamás, aunque hubiera de costarnos la vida: pero alguna vez, fuera de los casos comprendidos en la pregunta anterior, y habiendo causa grave, podría ocultarse.
- ¿Quiénes más faltan á esta obligación? Los que se avergüenzan de la fe, los que por respetos humanos dejan de cumplir ciertos deberes, hacen buena cara á los impíos por no desagradarlos, oyen conversaciones contra la religión y leen periódicos ó libros impíos ó heréticos con complacencia.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De cumplir con entereza los deberes que la fe nos prescribe, y huir de los herejes é impíos y sus conversaciones, tanto como ellos huyen de la Iglesia.

EJEMPLO.

Los apóstoles, así que recibieron el Espíritu Santo comenzaron á predicar, obrando multitud de milagros en testimonio de su misión, y como muchos se convertían, fueron llevados á los tribunales, intimándoles que no enseñasen aquella doctrina: mas ellos continuaron su misión sin acobardarse. Llevados de nuevo á los tribunales, les dijeron: ¿No os mandamos que no enseñaseis esa doc-

trina? Ellos contestaron:—Es necesario obedecer á Dios antes que á los hombres.—Los encarcelaron y azotaron, mas ellos se gloriaban en padecer por Jesucristo, y al fin murieron sellando con su sangre, la fe que habian predicado.

LECCIÓN 5.^a—Existencia de Dios.

¿Para qué son los artículos de la fe? Para dar noticia distinta de Dios nuestro Señor y de Jesucristo nuestro Redentor.

EXPLICACIÓN.

¿Cuántos Dioses hay? Uno solamente.

¿Es cierto que hay Dios? Sí; el cielo, la tierra y todas las cosas dan testimonio de Él.

¿Podrías darme alguna prueba? Así como un reloj prueba que ha habido un relojero que lo ha hecho; así como una casa prueba que ha habido un artífice que la ha fabricado; así este mundo, en el que reina un orden tan constante y admirable, prueba que hay un Ser Supremo que lo ha criado.

La diversidad de estados ¿no arguye algo contra la existencia de Dios? No; pues en ese aparente desorden, se advierte el orden más admirable, que comprueba la existencia de Dios.

Explicame esta doctrina.—Si todos en el mundo fueran ricos, nadie querría ocuparse en oficios mecánicos y penosos; si todos pobres, no habría quien cultivara las ciencias, y se ocupara el gobierno de la sociedad; pero habiendo pobres, que por necesidad se ocupan de oficios humildes, y ricos, que puedan dedicarse al estudio, Dios provee á la vida de la sociedad.

Y la prosperidad de los malos, así como las tribu-

laciones de los buenos ¿no dicen algo contra la existencia de Dios? Tampoco: Dios infinitamente justo y bueno, todo lo dispone para el bien de sus escogidos. Permite esas tribulaciones en los buenos para purificarlos, para probarlos y así adquieran méritos de vida eterna: mientras que las prosperidades de los malos, pueden ser para ellos el mayor de los castigos.

¿Y en dónde está Dios? En todas partes; por esencia, presencia y potencia.

Pues á Dios nadie le ha visto.—Con los ojos corporales nadie le ha visto, ni es posible, porque es espíritu puro; mas con los de la inteligencia se le ve en todas partes; como vemos el alma en sus operaciones, como admiramos el talento en sus manifestaciones.

EJEMPLO.

Discutiendo Napoleón I en Santa Elena, con uno de sus generales, que le habian seguido al destierro, el cual negaba la existencia de Dios, porque no le habia visto, le hizo este discurso:—¿Creéis vos en mi talento? Sin duda, vos mismo le habeis admirado y aplaudido; sin embargo ¿habeis visto el talento? ¿puede acaso verse? ¿pues cómo creéis que existe, si no le habeis visto? A lo que contestó el general:—No he visto el talento pero he visto sus efectos, y estos me llevan al conocimiento de la causa; en el campo de batalla, he admirado lo vasto de nuestros planes, la oportunidad de las órdenes que nos han llevado á la victoria.—Pues si mis victorias, replicó Napoleón, os hacen creer en mi talento, los prodigios de la Omnipotencia, en cuya comparación nada son todas mis manobras, me llevan á mí al conocimiento de una inteligencia infinita, de un Ser Supremo, que es Dios.

LECCIÓN 6.^a — **Perfecciones de Dios.**

¿Quién es Dios? Es una cosa la más excelente y admirable que se puede decir y pensar; un Señor infinitamente bueno, poderoso, sabio, justo, principio y fin de todas las cosas.

EXPLICACIÓN.

¿Cuál es la esencia de Dios? El ser por sí mismo, ser esencialmente, por lo tanto eterno, inmutable, que no ha tenido principio, ni tendrá fin.

¿Por qué dices «que es una cosa la más excelente y admirable?» Porque es sobre todo cuanto se puede decir y pensar: posee todas las perfecciones y todas en grado infinito.

¿Por qué dices que «es un Señor?» Porque Él solo, lo es absolutamente, Dueño Soberano de cuanto existe, que Él ha criado con su Omnipotencia y conserva con su Providencia.

¿Qué quiere decir que es «infinitamente bueno?» Que es esencialmente la misma bondad; quiere el bien de todas las criaturas y las hace innumerables beneficios.

¿Qué significa «Todopoderoso?» Que Dios puede con su Omnipotencia, todo lo que quiere su voluntad.

¿Cómo es «infinitamente sabio?» Porque con un acto simplicísimo todo lo tiene presente, y todo lo dispone sabiamente, en número, peso y medida.

¿Por qué dices «infinitamente justo?» Porque da á cada uno lo suyo, y no puede menos de casti-

gar todo pecado y desorden, así como de recompensar toda virtud.

¿Por qué dices que «es principio y fin de todas las cosas?» Porque todas las criaturas son obra de sus manos, y todo lo ha criado para su gloria, fin último de toda la creación.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? El de andar siempre en la presencia de Dios; amándole por su bondad é infinitas perfecciones, y temiéndole por su inefable justicia.

EJEMPLO.

Un pobre cubierto de úlceras y llagas desagradables estaba pidiendo á la puerta de un templo. Un sacerdote compadeciéndose de él, le saludó diciendo:—El Señor te conceda días más felices.—A lo que contestó el pobre—que jamás había tenido días malos, que se consideraba feliz y dichoso, puesto que todo le sucedía como él quería.—El sacerdote no pudiendo comprender cómo reducido á tal miseria se tenía por feliz, le pidió explicaciones. El pobre instruido por el Espíritu Santo le dió esta sublime lección:—Yo estoy convencido de que todo en este mundo viene de Dios; Él me ama infinitamente y todo lo dispone para mi bien. Éste pensamiento me ha unido estrechamente á Dios y esta unión constituye mi felicidad. Si el frío ó el calor me incomodan alabo á Dios que me lo envía; si las enfermedades me atormentan ó los hombres me persiguen, estoy contento; porque Dios *todo lo hace bien*, todo lo dispone para mi bien.

LECCIÓN 7.^a—De la Santísima Trinidad.

¿La Santísima Trinidad quién es? El mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. ¿El Padre es Dios? Sí, señor. ¿El Hijo es Dios? Sí, señor. ¿El Espíritu Santo es Dios? Sí, señor. ¿Son tres Dioses? No, sino un solo Dios verdadero, como también un solo Omnipotente, un solo Eterno y un solo Señor. ¿El Padre es el Hijo? No señor. ¿El Espíritu Santo es el Padre ó el Hijo? No, señor. ¿Por qué? Por-

que las personas son distintas, aunque es un solo Dios verdadero. Según esto, ¿cuántas naturalezas, entendimientos y voluntades hay en Dios? Una sola naturaleza, un solo entendimiento y una sola voluntad. ¿Y cuántas personas? Tres distintas que son: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

EXPLICACIÓN.

Ser uno y tres á un mismo tiempo ¿no envuelve contradicción?—Ser uno y tres en un mismo concepto, ciertamente envuelve contradicción, como si dijera, una y tres personas, ó una y tres naturalezas; pero ser uno y tres en diversos conceptos, no hay contradicción, como no la hay en decir, que nuestra alma es una y tiene tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad: así en Dios una esencia y tres personas distintas.

Pues si el Padre no es el Hijo, ni el Espíritu Santo es el Padre ó el Hijo ¿cómo siendo distintas hacen un solo Dios? Porque las tres personas tienen una misma y sola naturaleza ó esencia; á la manera que un árbol tiene tres ramas diferentes y como las tres tienen un tronco común, hacer un solo árbol.

¿Y cuál de las tres personas es la primera, ó mas antigua? Aunque el Padre engendra al Hijo, y el Espíritu Santo proceda del Padre y del Hijo, todas tres personas son iguales y eternas.

Ponme un ejemplo que aclare esta idea.—Del sol brota la luz y el calor, y sin embargo todos tres son simultáneos, sin que uno sea anterior ó posterior.

Pero esto es incomprendible á la razón.—Y es natural que así sea; no es posible que lo infinito de Dios sea abarcado y comprendido por nuestra

limitada razón, que ni aun comprende los misterios naturales que por todas partes la rodean. ¿Pero Dios puede mandar creer cosas que repugnan á la razón? Los misterios no son contrarios, ni repugnan á la razón; son *sobre la razón*, lo cual es muy diferente.

¿Y qué ventaja sacamos de creer lo que no comprendemos? En todo misterio hay una parte obscura, que no debemos indagar; y una parte luminosa, que nos deja ver y comprender verdades, que sin ellas no podríamos explicar. Así, sin el misterio de la Stma. Trinidad, no podríamos explicar la encarnación y la redención.

¿Qué doctrina práctica sacaremos de lo dicho? De no ser curiosos en indagar los misterios que exceden á nuestra capacidad, sino descansar tranquilos en la autoridad de Dios, que los ha revelado, y no puede engañarse.

EJEMPLO.

Paseaba San Agustin en Civita-Vequia á orillas del mar, intentando temerariamente penetrar ó explicar el misterio de la Santísima Trinidad, cuando se encontró con un niño encantador, que habiendo hecho un hoyo en la arena, se entretenía en llevar agua á él con una conchita. Al verlo el Santo, sonriendo le preguntó con bondad,—si pensaba echar allí toda la agua del mar.—Y ¿por qué no? replicó el niño, esto sería más fácil que meter en tu razón el oceano incomprensible de la Santísima Trinidad.—Dicho esto desapareció el niño, que no era sino un ángel.

LECCIÓN 8.^a—De Dios Criador.

¿Cómo es Criador? Porque todo lo hizo de la nada. ¿Para qué fin ha criado Dios al hombre? Para servirle en esta vida y despues gozarle en la eterna.

EXPLICACIÓN.

¿Es lo mismo crear que formar? No; crear, es sacar de la nada, lo que supone un poder infinito, y por lo tanto es propio de solo Dios; formar, es hacer una cosa de otra, como el carpintero hace de madera una mesa, y es propio de la criatura.

¿Cómo dan gloria á Dios las cosas creadas? Publicando su infinita sabiduría, su poder, providencia, etc. y todo esto, inconsciente y necesariamente y por lo tanto sin mérito.

¿En qué se distingue el hombre, de todos los demás seres de la creación? En que tiene una alma, imagen y semejanza de Dios; espiritual, libre é inmortal.

¿Cómo da el hombre gloria á Dios? Con conocimiento y libertad, y por lo tanto con mérito, que Dios ha de recompensar en la gloria, fin último para que ha sido creado.

¿Quién conserva todas las cosas que Dios creó? El mismo Dios, con su admirable omnipotencia, sabiduría, bondad y providencia.

¿Y todo lo sucedido en el mundo, es dispuesto por Dios? Todos los acontecimientos grandes y pequeños del universo, son dispuestos ó permitidos por su Providencia, y todo es dirigido á su mayor gloria.

Pues si Dios hace ó permite todas las cosas ¿cómo hay tantos males, tantas penas y trabajos? Para que entendamos que este mundo es destierro y valle de lágrimas, que el cielo es nuestra patria y el centro de nuestra felicidad.

¿Qué doctrina práctica sacaremos de esta lección? Que pues todo lo hemos recibido de Dios, todo hemos de referirlo á Él, buscando en todas las

cosas su gloria y el cumplimiento de su voluntad.

EJEMPLO.

Por vía de ejemplo referiremos la historia de la creación.—En el principio creó Dios el cielo y la tierra, y los crió en seis días. El 1.º hizo la luz; el 2.º el firmamento; el 3.º reunió las aguas que estaban sobre la tierra en los mares, y mandó á la tierra que produjese plantas y árboles: en el 4.º el sol, la luna y las estrellas: en el 5.º los peces y aves: en el 6.º los reptiles y animales de la tierra, y en el mismo día al hombre; el cuerpo le formó de barro, el alma la creó de la nada, y le llamó Adán; y de una costilla de éste formó á la primera mujer, que llamó Eva. Los crió en un estado sobrenatural de inocencia y justicia, y los colocó en un paraíso ó jardín de delicias, imponiéndoles el precepto de no comer del árbol del bien y del mal. Seducidos por el demonio, que les prometía serian como dioses; conocedores del bien y del mal, comieron de la fruta prohibida quebrantando el precepto del Señor por lo que fueron arrojados del paraíso, despojados de la gracia y dones sobrenaturales, y arrastrando las penas de su pecado.

LECCIÓN 9.^a — De Jesucristo.

¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre? La segunda que es el Hijo. ¿Quién es Jesucristo? Es el Hijo de Dios vivo, que se hizo hombre por nos redimir y dar ejemplo de vida. ¿Y cuántas naturalezas, voluntades y entendimientos hay en Jesucristo? Dos naturalezas, una divina y otra humana; dos voluntades, divina una y humana otra; y dos entendimientos, uno divino y otro humano. ¿Y cuántas personas y memorias? Una sola persona divina, que es la segunda de la Santísima Trinidad, y una sola memoria humana, porque en cuanto Dios no tiene memoria. ¿Qué quiere decir Jesús? Salvador. ¿De qué nos salvó? De nuestro pecado y del cautiverio del demonio. ¿Qué quiere decir Cristo? Ungido. ¿De

quién fué ungido? De las gracias y dones del Espíritu Santo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Por qué se dice su único Hijo, é Hijo de Dios? Porque Jesucristo es el único y verdadero Hijo de Dios, engendrado por el Padre desde la eternidad de su propia substancia, y por tanto Dios de Dios, en todo igual á Él.
- ¿Y es tambien verdadero hombre? Sí: por la naturaleza humana que tomó en el seno de la Santísima Virgen María.
- ¿Y al unirse en una misma persona estas dos naturalezas no se confundieron? De ninguna manera; sino que se conservaron distintas, con las propiedades de cada una. Así en cuanto Dios es omnipotente, inmenso, etc.; y en cuanto hombre es pasible, mortal, con todas las afeciones y miserias de la naturaleza humana, excepto el pecado.
- ¿Cuál es el nombre propio de este Dios hecho hombre, ó sea del Verbo Encarnado? Jesús, que significa Salvador.
- ¿Por qué? Porque éste mejor que ninguno otro nos revela su naturaleza, que es ser Salvador universal y perfecto de la humanidad.
- ¿Y el nombre de Cristo? Nos revela su dignidad y oficio de legislador, profeta y sacerdote.
- ¿Por qué? Porque antiguamente eran ungidos con óleo los sacerdotes, profetas y reyes: así Jesús fué ungido de la plenitud de gracias y dones del Espíritu Santo, para ser el sumo sacerdote, el profeta por excelencia, el rey de reyes, á quien ha sido concedido todo poder en el cielos y en la tierra.

¿Cómo nos dió ejemplo de vida? Presentándose como el modelo de predestinados, enseñándonos con su doctrina, y dándonos ejemplo de todas las virtudes.

¿Qué doctrina práctica hemos de sacar? Puesto que Jesucristo es el modelo de predestinados, esforzarnos en imitarle, estudiando su doctrina, meditando sus virtudes.

EJEMPLO.

Así como el hierro encendido, dice San Francisco de Sales, tiene la naturaleza de hierro y fuego, y puede llamarse hierro y fuego al mismo tiempo, así Jesucristo es verdadero Dios por razón del fuego de su divinidad, y verdadero hombre por razón del hierro de su humanidad. Y como el hierro no deja de ser hierro duro, pesado, etc., por más que esté unido al fuego; y el fuego no deja de ser fuego luminoso, ardiente, etc., por más que esté en el hierro; así la humanidad de Jesucristo no deja de ser pequeña, pasible, etc., aunque esté unida á la divinidad; y la divinidad no deja de ser omnipotente, gloriosa, etc., no obstante hallarse unida á la humanidad.

LECCIÓN 10.—Del misterio de la encarnación.

Cristo nuestro señor, ¿cómo fué concebido y nació de madre virgen? Obrando Dios sobrenatural y milagrosamente. ¿Por qué decís sobrenatural y milagrosamente? Porque Jesucristo, ni fué concebido, ni nació como los demas hombres. ¿Cómo se obró el misterio de su concepción? En las entrañas de la Virgen María formó el Espíritu Santo de la purísima sangre de esta Señora, un cuerpo perfectísimo, creó de la nada un alma y la unió á aquel cuerpo; y en el mismo instante á este cuerpo y alma se unió el Hijo de Dios, y de esta suerte el que antes era solo Dios, sin dejar de serlo, quedó hecho hombre. ¿Y cómo nació milagrosamente? Saliendo del vientre de María Santísima sin detrimento de

su virginidad, á la manera que el rayo del sol sale por un cristal, sin romperle ni mancharle. ¿Su madre vivió después siempre virgen? Sí, señor, perpetuamente.

EXPLICACIÓN.

¿Qué quiere decir encarnar? Tomar carne humana, ó hacerse hombre.

¿Y cómo es posible que un ser infinito, como es Dios, pueda unirse á cosa tan pequeña como es el hombre? El cómo no me lo preguntéis, es un misterio en el que creo aunque no lo comprenda; como creo es mi propia existencia, por más que no comprenda, el cómo mi alma, substancia espiritual, está unida y actúa sobre el cuerpo material.

¿No pudo tomar naturaleza de hombre perfecto? Lo pudo ciertamente; pero era más tierno y amoroso hacerse niño en todo semejante á nosotros, pasando por todas las humillaciones y miserias de nuestra pobre naturaleza.

La Santísima Virgen ¿puede llamarse y es verdaderamente Madre de Dios? Sí; puesto que ha engendrado en sus entrañas de su propia sangre, y dado á luz un hijo, que es Dios.

¿Por qué se atribuye al Espíritu Santo la obra de la encarnación? Porque fué obra del amor infinito de Dios, cuyas operaciones se atribuyen al Espíritu Santo.

¿Por qué encarnó el Hijo, y no el Padre ó el Espíritu Santo? Porque el fin de la encarnación era constituirnos hijos adoptivos de Dios, y parecía conveniente, que esto se hiciese por el único Hijo natural de Dios.

¿Qué fruto hemos de sacar de la consideración

de este misterio? La práctica de la humildad, aprendiendo á humillarnos por amor de un Dios, que para nuestra salvación aceptó tan profundas humillaciones.

EJEMPLO.

El evangelio nos refiere así la obra de la encarnación: «Y el Angel Gabriel fué enviado por Dios á Nazaret, á una Virgen desposada con un varón llamado José, y el nombre de la Virgen era Maria.» Y entrando el Angel la saludó: «Dios te salve, llena de gracia; el Señor es contigo, bendita tú entre todas las mujeres.» Y ella se turbó pensando qué salutación sería esta. El Angel la dijo: «No temas, Maria; porque has hallado gracia delante de Dios; he aquí que concebirás y parirás un Hijo y llamarás su nombre Jesús. Este será grande y llamado el Hijo del Altísimo.» Y dijo Maria al Angel: «¿Cómo será esto, porque no conozco varón?» Y respondió el Angel: «El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y te hará sombra la virtud del Altísimo, y por eso lo Santo que nacerá de tí, será llamado Hijo de Dios.» Y dijo Maria: «He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra.» A los nueve meses nació en el portal de Belén, y recostado en un pesebre, fué visitado por los pastores y los reyes; á los ocho días fué circuncidado, y después hasta los treinta años estuvo sujeto á José y Maria, llevando una vida oculta.

LECCIÓN 11.—Misterio de la Redención.

¿Por qué quiso morir muerte de Cruz? Por librarnos del pecado y de la muerte eterna. ¿Pues cómo incurrimos en ella? Pecando nuestro primer padre Adán, en quien todos pecamos.

EXPLICACIÓN.

Si nuestros primeros padres pecaron ¿por qué hemos de sufrir nosotros las consecuencias? Porque no solo pecaron como particulares, si-

no como cabezas de toda la humanidad. Ellos por el pecado perdieron los dones gratuitos que Dios les habia concedido y la gracia santificante; es natural que sus hijos vengan privados de esos dones, muertos á la vida sobrenatural; que esto es el pecado original.

Aclárese esto con un ejemplo.—Un rey concede ciertos honores y posesiones á un vasallo á condición que le sea fiel; este vasallo es traidor al rey, por lo que es despojado de todo y desterrado; naturalmente sus hijos nacen en el destierro, alejados de la gracia del rey y privados de aquellos honores y posesiones.

Y para remediar el pecado ¿no hubiera sido suficiente un justo ó un ángel? No; porque siendo el pecado un mal infinito, era necesario en rigor de justicia, una satisfacción infinita, que sólo Dios podía dar.

¿Y qué necesidad tenía Dios de hacerse hombre para dar esa satisfacción? Era necesario, porque en cuanto Dios no podía humillarse, ni padecer; y era conveniente además que lo hiciera un hombre, en representación de toda la humanidad.

¿Cómo Jesucristo ha conciliado estos extremos? En cuanto hombre, se humilla ante su Padre y satisface con su pasión y muerte; y en cuanto Dios, da á esas satisfacciones un valor infinito. Si Jesucristo ha satisfecho superabundantemente por todos los pecados ¿nada tendremos que hacer? Sí: es necesario que aceptemos esas satisfacciones, y que se nos apliquen por los medios establecidos por el mismo Jesucristo, que son los

sacramentos recibidos con las debidas disposiciones.

Siendo de infinito valor las satisfacciones de Jesucristo, ¿no habría bastado una sola gota de sangre? Sí; pero quiso pasar tantos trabajos y derramar toda su sangre, para manifestarnos lo infinito de su amor y la infinita gravedad del pecado.

¿Qué resolución hemos de sacar de este misterio?

Una firme resolución á perderlo todo, ó morir, si es necesario, antes que cometer el pecado por el cual murió Jesús.

EJEMPLO.

Será la vida pública y pasión de Jesucristo. — A los 30 años, bautizado por San Juan, se retiró al desierto, pasando cuarenta días en oración y penitencia, siendo tentado por el demonio. Dió principio á su vida pública, escogiendo doce apóstoles, para que fueran las piedras fundamentales de su Iglesia; predicó por tres años, confirmando su doctrina con la santidad de su vida y multitud de milagros. Aborrecido por los escribas y fariseos, porque les descubía y condenaba su hipocresía y la corrupción de sus corazones, trataron de quitarle la vida, buscando oportunidad. Vendido por Judas, uno de los apóstoles, fué al huerto, donde estaba, para entregarle; aprisionado y amarrado, como si fuera un facineroso, lo llevaron á casa de Anás y Caifás, en donde fué abofeteado, escarnecido y condenado á muerte. Al día siguiente lo llevaron á Pilatos, quien reconociendo su inocencia, se lo remitió á Herodes, y éste se lo devolvió vestido de loco. Azotado después y coronado de espinas, fué presentado al pueblo, el cual pidió que fuera crucificado, al propio tiempo que pedía la libertad de Barrabás. Condenado á muerte, y llevando sobre sus hombros la Cruz hasta el Monte Calvario, fué crucificado, muriendo, después de tres horas de mortal agonia, en medio de los ladrones.

LECCIÓN 12.—De los misterios que siguieron á la
muerte de Jesucristo.

¿Qué entendéis por el infierno á que bajó Cristo, nuestro Señor después de muerto? No el lugar de los condenados, sino el limbo donde estaban los justos. ¿Cómo bajó? Con el alma unida á la divinidad. ¿Y su cuerpo, cómo quedó? Unido á la misma divinidad. ¿Cómo resucitó al tercero día? Tornando á juntar su cuerpo y alma gloriosa para nunca más morir. ¿Cómo subió á los cielos? Con su propia virtud. ¿Qué es estar sentado á la diestra de Dios Padre? Tener igual gloria con él en cuanto Dios, y mayor que otro ninguno en cuanto hombre.

EXPLICACIÓN.

¿Jesucristo murió en cuanto Dios ó en cuanto hombre? En cuanto hombre, separándose el alma del cuerpo; porque en cuanto Dios, no podía morir.

¿A qué bajó Jesucristo al limbo de los justos? A consolarlos, anunciándoles el cumplimiento de los misterios de la Redención, y su próxima entrada en el cielo.

¿Si la divinidad bajó con el alma, cómo pudo quedar con el cuerpo? Porque la divinidad está en todas partes y así al separarse por la muerte el alma del cuerpo, ambos quedaron unidos á la divinidad. A la manera que cuando un soldado saca la espada de la vaina, aunque éstas sean separadas, ambas quedan unidas al soldado.

¿Qué se hizo de su cuerpo muerto? Que fué sepultado en un sepulcro nuevo de piedra, el cual fué cerrado con una piedra y sellado, para impedir un engaño, poniendo guardas para custodiarlo.

- ¿Qué sucedió después? Que al tercer día resucitó glorioso, llenando de espanto á los soldados, que huyeron á la ciudad, dando testimonio de la Resurrección de Jesucristo
- ¿Qué prueba la Resurrección de Jesucristo? Es la prueba más brillante de su divinidad. Anunció que había de morir, y después de tres días resucitar; y como lo había dicho lo ha cumplido; luego es Dios.
- ¿Para qué subió al cielo? Para abrirnos sus puertas y tomar posesión de él; para excitar en nosotros el deseo de seguirle; y porque su cuerpo, ya glorioso é inmortal, necesitaba otra morada que esta tierra de miserias.
- ¿Por qué se dice que está sentado? Porque en el cielo está como en el lugar de su reposo, gozando de una vida perdurable.
- ¿Qué fruto hemos de sacar de estos misterios? Alentarnos á vencer las dificultades de la virtud y sobrellevar en paciencia los trabajos y persecuciones; porque así como Jesucristo ha triunfado, también nosotros triunfaremos.

EJEMPLO.

Referiremos por via de ejemplo los últimos días de la vida de Jesucristo en la tierra.—Jesucristo después de su Resurrección, se quedó en la tierra por espacio de cuarenta días, manifestándose repetidas veces á sus discípulos, dándoles pruebas evidentes de su Resurrección, comiendo con ellos, permitiéndoles le tocaran y metieran los dedos en sus llagas, confirmandolos en la misión revelándoles muchos misterios, instituyendo los sacramentos, etc. Pasados los cuarenta días, los llevó al monte de los Olivos, y allí despues de bendecirlos, rodeado de resplandores y lleno de majestad, subió á los cielos á la vista de todos, que contemplaban llenos de admiración el glo-

rioso triunfo de su Maestro, hasta que una nube le ocultó á sus ojos. Aún estaban mirando al cielo cuando dos ángeles les dijeron: «Varones galileos, ¿qué estáis mirando al cielo? Como le habéis visto subir, con la misma majestad vendrá á juzgar al mundo.»

LECCIÓN 13.—Resurrección y juicio universal.

¿Cuándo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos? Al fin del mundo. ¿Y entónces han de resucitar todos los muertos? Sí, padre, con los mismos cuerpos y almas que tuvieron.

EXPLICACIÓN.

¿Cuántos juicios hay? Dos: el particular que tiene lugar en el momento de la muerte de cada uno, y el universal que será al fin del mundo.

¿Y en el juicio universal se ha de cambiar ó revocar la sentencia dada en el juicio particular? No, porque la sentencia que se dió en él es irrevocable; pues el juez que la dió es infinitamente sabio y no puede engañarse.

¿Entonces para qué es el juicio universal? Para justificar la Providencia divina, y glorificar á nuestro Señor Jesucristo; para honra de los justos y confusión de los malos.

¿Y es cierto que el mundo se ha de acabar, y que entónces todos hemos de resucitar? Sí; así nos lo ha revelado Dios, que no puede engañarse ni engañarnos.

¿Cómo es posible que resuciten los cuerpos, unos convertidos en polvo, otros comidos por los peces y animales? Para Dios nada hay imposible; si nos ha criado, y sacado todas las cosas de la nada, mejor podrá formarnos con los elementos ya preexistentes, por diseminados que se hallen.

- ¿Y todos los hombres han de resucitar? Sí; todos sin excepción, así los buenos como los malos; los unos para gloria, los otros para ignominia.
- ¿Para qué será la resurrección de la carne? Para que el cuerpo se una al alma inseparablemente, porque es justo que así como fué compañero en el bien ó en el mal, lo sea también en el premio ó en el castigo.
- ¿Y esto cuándo será? Nadie lo sabe, ni los ángeles del cielo, como dijo Jesucristo, para que vivamos siempre prevenidos con saludable temor, que es el fruto práctico que hemos de sacar de estas verdades.

EJEMPLO.

El Evangelio nos describe así el juicio final: «Precederán grandes señales en el cielo y en la tierra; el sol y la luna se oscurecerán, y parecerá como que caen las estrellas del cielo, el mar con espantosos bramidos traspasará sus límites, se estremecerá la tierra, y un río de fuego consumirá todas las cosas. Se oirá la voz del Ángel: «Levantaos muertos y venid á juicio» y á esta voz resucitarán todos los muertos y se congregarán en el valle de Josafat. Entonces aparecerá Jesucristo con grande gloria y majestad: los ángeles harán la separación colocando los buenos á la derecha y los malos á la izquierda. Se abrirán los libros de las conciencias, y con una luz clarísima, que á todos comunicará, se verá la justicia con que Dios ha obrado en todas las cosas; se manifestarán todas las obras buenas de los justos, aún las más ocultas; también todas las malas de los pecadores, aún las más secretas. Finalmente Jesucristo dirigiéndose á los justos les dirá: «Venid benditos de mi Padre á poseer el reino que os está preparado.» y después á los malos: «Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno preparado para los demonios y sus servidores.» é irán los malos al fuego eterno, y los buenos á la vida eterna.»

LECCIÓN 14. — De la vida perdurable ó eterna.

Y antes del fin del mundo ¿serán los hombres juzgados? Sí padre, á todos al fin de su vida juzgará y sentenciará el Señor; á los buenos, á gozar eternamente de Dios en la gloria, y á los malos á padecer eternos tormentos en el infierno.

EXPLICACIÓN.

¿Según eso, después de esta vida, hay otra y en ella premios y castigos? Así lo enseña la fe, lo dicta la razón natural, y lo confirma el consentimiento universal de todos los pueblos y de todos los siglos.

¿Pues no dicen que todo se acaba con la muerte? Así lo dicen y quisieran los impíos, pero no será; sino que el alma al separarse del cuerpo en la muerte, y el cuerpo después del juicio universal, entrarán en la vida eterna, á recibir galardón ó castigo conforme á sus obras.

¿Cómo lo dicta la razón natural? Dios infinitamente bueno y justo, necesariamente ha de premiar todo lo bueno y castigar todo lo malo; en este mundo no lo hace, pues vemos á muchos malos en prosperidad, y justos perseguidos y humillados; luego es necesario que haya otra vida donde esto se verifique.

Pues nadie ha venido del otro mundo á decirnos lo que allí pasa. — Ni es necesario: pero ha venido Jesucristo, Juez de vivos y muertos, á decirnos lo que allí pasa, y nos ha enseñado expresamente, que los malos «irán al suplicio eterno y los justos á la vida eterna.»

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? El

de vivir santamente para no dudar de esas verdades; pues sólo á los que viven mal, se les ocurre dudar de ellas.

EJEMPLO.

El mismo Jesucristo nos refiere esta parábola: «Había un hombre rico que vestía de púrpura y lino finísimo y cada día tenía espléndidos convites. Y un pobre llamado Lázaro yacía á su puerta lleno de llagas, deseando alimentarse de las migajas que caían de la mesa del rico, y nadie se las daba. Murió el pobre, y los ángeles lo llevaron al seno de Abrahán, y murió el rico y fué sepultado en el infierno. Y alzando los ojos cuando estaba en los tormentos, vió á Lázaro en el seno de Abrahán, y levantando la voz dijo:—Padre Abrahán, compadécete de mí y envía á Lázaro, que moje la extremidad de su dedo en agua para refrigerar mi lengua, que soy atormentado en estas llamas;—y Abrahán dijo:—Acuérdate que tú recibiste bienes en vida, y Lázaro males, pues ahora él es consolado y tú atormentado; fuera de que hay una sima impenetrable entre vosotros y nosotros que no se puede pasar.—Al menos te ruego le envíes a casa de mis padres pues tengo cinco hermanos, para que les dé testimonio y no vengán á este lugar de tormentos.—Ya tienen á Moisés y los profetas, óiganlos.—No, padre: mas si alguno de los muertos fuera, harían penitencia.—Abrahán le dijo: Si no creen á Moisés y los profetas, tampoco creerán aunque alguno de los muertos resucitase.»

LECCIÓN 15.—Diversos estados de la otra vida.

¿Pues hay más que un infierno? Sí, padre: hay cuatro y se llaman: infierno de los condenados, purgatorio, limbo de los niños, limbo de los justos ó seno de Abrahán. ¿Y qué cosas son? El infierno de los condenados, es el lugar donde van los que mueren en pecado mortal para ser en él eternamente atormentados. El purgatorio, el lugar donde van las almas de los que mueren en gracia sin haber enteramente satis-

fecho por sus pecados, para ser allí purificadas con terribles tormentos. El limbo de los niños, el lugar donde van las almas de los que antes del uso de la razón, mueren sin el bautismo. Y el de los justos ó seno de Abrahán, el lugar donde, hasta que se efectuó nuestra redención, iban las almas de los que morían en gracia de Dios, después de estar enteramente purgadas, y el mismo á que bajó Jesucristo real y verdaderamente.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué clase de penas padecen los condenados en el infierno? Dos: pena de daño que consiste en no ver á Dios; y pena de sentido que es el ardor y tormentos causados en todas las potencias y sentidos por un fuego inextinguible.
- ¿Cuál de las dos penas es la mayor? La de daño, que por privarnos de un bien infinito como es Dios, es como infinita.
- ¿Y en el purgatorio, qué penas se padecen? Las mismas que en el infierno, con la diferencia que éstas son eternas y las del purgatorio temporales, hasta purificarse para ir después al cielo.
- ¿Y en el limbo qué penas padecen los niños? Sólo la del daño, y aún ésta no les causará sentimiento; antes bien, en sentir de muchos Santos Padres, gozarán de una felicidad natural.
- ¿Pues cómo se explica que siendo la pena de daño la mayor para los condenados, no ha de serlo para los niños? Porque los adultos tuvieron derecho á poseer á Dios, y al verse privados por su culpa de un bien infinito, sentirán una pena como infinita. No así los párvulos, que ni tuvieron derecho, ni culpa en perderlo.
- ¿Y quiénes van al limbo de los justos? Ahora nadie: porque después de la redención las almas de los

que mueren en gracia de Dios y están purificadas, van al cielo

¿Qué es el cielo? Un estado de delicias, donde poseyendo á Dios, se encuentran todos los bienes, sin mezcla alguna de mal.

¿Cuáles son las dotes del alma glorificada? Tres: visión, comprensión y fruición; ó lo que es lo mismo, ver á Dios, premio de la fe; poseer á Dios, premio de la esperanza; y gozar de Dios que es el premio de la caridad.

¿Cuáles son las dotes del cuerpo glorioso? Cuatro: impassibilidad, sutileza, agilidad, y claridad.

¿Y en el cielo tendrán todos la misma gloria? No: sino que será mayor ó menor, según los méritos de cada uno.

¿Qué es la aureola? Un premio ó gloria especial que se concederá á los doctores, mártires y vírgenes.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de estas verdades? El recuerdo del infierno debe despertar en nosotros un saludable temor, y la memoria del cielo estimularnos en la práctica de la virtud.

EJEMPLO.

Unos jóvenes libertinos se encontraron con un religioso de una orden muy austera; al verle á pie, descalzado y tan pobre, comenzaron á burlarse de su género de vida, y concluyeron por decir:—Padre, por cierto que quedará V. muy burlado sino hay cielo.—Más burlados quedareis vosotros, contestó el religioso, si es cierto que hay un infierno, como nos lo enseña la fe.

LECCIÓN 16.—De la Comunión de los Santos.

¿Qué creis cuando decís creo la Comunión de los Santos?
Que los fieles tienen parte en los bienes espirituales

de los otros como miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué significa aquí la palabra *Comunión*? Unión, comunicación ó participación de bienes espirituales, que existe entre los fieles de Cristo, ya pertenezcan á la Iglesia triunfante, ya á la purgante ó ya á la militante.
- ¿Qué es la Iglesia triunfante? La congregación de todos los que triunfaron y están en el cielo.
- ¿Qué es la Iglesia purgante? La congregación de las almas que están en el purgatorio purificándose.
- ¿Qué es la Iglesia militante? La congregación de los fieles de Cristo que luchan en la tierra.
- ¿Cuántas Iglesias hay? Una sóla, en sus tres estados de lucha, de purificación y de triunfo, y de la cual es cabeza Jesucristo nuestro Señor.
- ¿Por qué se llama «Comunión de los Santos?» Porque nos ayuda á santificarnos, y porque para participar de todos sus frutos, es necesario estar en gracia de Dios.
- ¿Cómo se verifica esta *Comunión* entre los Santos del cielo y los fieles de la tierra? Los Santos del cielo nos ayudan con sus oraciones y su protección, alcanzándonos gracia para vencer; los que estamos en la tierra honramos á los Santos invocándolos, venerando sus imágenes y reliquias, admirando sus virtudes, y gozándonos de su gloria.
- ¿Qué comunicación se verifica con las almas del purgatorio? Como ellas no pueden ya merecer, nosotros las compadecemos y ofrecemos por ellas

sufragios, aliviándolas en sus penas: ellas corresponden con gratitud interesándose por nosotros, gozándose de nuestro bien

¿Cómo se verifica entre los miembros de la Iglesia militante? Participando, como miembros de un mismo cuerpo, de todas las obras buenas que se hacen por todos; los justos en todos sus frutos, los que están en pecado mortal, solamente de los frutos impetratorio y propiciatorio.

¿De dónde recibe su mayor eficacia esta Comunión? De Jesucristo, que es nuestra cabeza; por cuyos méritos, es más eficaz la intercesión de los Santos en nuestro favor, y nuestras satisfacciones más copiosas, pues disponemos de las infinitas de Jesucristo.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Honrar á los Santos que son nuestros hermanos, para merecer su protección, y rogar todos los días por los demás hermanos que combaten en la tierra, ó espían sus culpas en el purgatorio.

EJEMPLO.

Dice San Pablo: «Así como el cuerpo tiene muchos miembros y todos hacen un cuerpo, así nosotros en Cristo. Jesucristo como cabeza rige y comunica la vida á todos los miembros, y nosotros como miembros obedecemos y participamos de la vida de Cristo. Además, como los miembros del cuerpo se ayudan unos á otros, y los bienes de unos redundan en beneficio de los demás, así se ayudan todos los cristianos, de modo que las obras buenas de unos aprovechan á otros.»

LECCIÓN 17.—De la Iglesia militante.

¿Quién es la Iglesia? Es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.

EXPLICACIÓN.

- ¿Quién instituyó la Iglesia? Jesucristo, para que fuera su representación en la tierra hasta la consumación de los siglos, y por su medio, se trasmitiesen á todas las gentes los beneficios de la redención.
- ¿Cómo la instituyó? A la manera de ser moral ó individuo humano, compuesta de alma y cuerpo.
- ¿Qué es lo que constituye el alma? La gracia santificante ó sea la caridad, por la cual viven los justos unidos á Dios y hacen frutos de vida eterna.
- ¿Quiénes pertenecen al alma de la Iglesia? Todos y solos los justos que están en gracia de Dios.
- ¿Qué es lo que constituye el cuerpo? La unión de todos los bautizados que profesan la misma fe, y están sometidos á la autoridad de sus legítimos pastores.
- ¿Quiénes por lo tanto están fuera del cuerpo de la Iglesia? Los no bautizados, los herejes que han perdido la fe, los cismáticos que están fuera de la obediencia y los excomulgados, mientras que están en ese estado.
- ¿Los pecadores pertenecen á la Iglesia? Pertenecen al cuerpo, porque son miembros; pero no al alma, porque les falta la gracia.
- ¿Y estos pecadores que pertenecen al cuerpo y no al alma, podrán salvarse? No; á no ser que se arrepientan y entren en el alma de la Iglesia, recobrando la gracia.
- ¿Qué es excomunión? Una escisión ó separación de la Comunión, con que la Iglesia castiga á los contumaces privándolos de algunos bienes espirituales, pena gravísima que debemos temer.

¿Qué sentimientos debe inspirarnos esta doctrina?
De gratitud á Dios y amor tierno á la Iglesia
nuestra Madre, por haber tenido la dicha de na-
cer en su seno.

EJEMPLO.

Napoleón, dejándose cegar del orgullo, llegó á des-
preciar la autoridad de la Iglesia, por lo que mereció
ser excomulgado por el Papa. Napoleón, burlán-
dose de esta excomunión decía:—¿Acaso cree el Papa
que su excomunión hará caer, las armas de las
manos de mis soldados?—Pues desde aquel día comenzó
á declinar su estrella, su vida fué ya una serie de
desastres, y en la campaña de Rusia, la intensidad
del frio llegó á hacer caer las armas de la manos
entumecidas de los soldados.

LECCIÓN 18.—Notas de la verdadera Iglesia.

¿Cuales son las notas de la verdadera Iglesia? Cuatro:
unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

EXPLICACIÓN.

¿Cuántas iglesias militantes verdaderas hay? Una
sola, que es la Romana; porque sólo ella reúne
las cuatro notas ó caracteres de la verdadera
Iglesia de Jesucristo.

¿Tiene la unidad? Sí, porque todos sus miembros
profesan una misma fe, participan de unos mis-
mos sacramentos y están unidos al mismo cen-
tro de unidad, que es el Romano Pontífice.

¿Tiene la santidad? Sí; porque Jesucristo su fun-
dador es santo, santos muchos de sus miembros,
santa su doctrina, santa su moral y santos to-
dos los que la practican.

¿Tiene la catolicidad? Sí; porque enseña todas las
verdades reveladas por Jesucristo, sin excluir

ninguna, se extiende á todos los siglos y por todas las naciones.

¿Tiene la apostolicidad? Sí; porque el Papa y los obispos descienden por legítima y no interrumpida ordenación de San Pedro y los apóstoles á quienes Jesucristo puso por fundamento de su Iglesia.

¿Cuáles son las dotes con que Jesucristo adornó á su Iglesia? Tres: autoridad, infalibilidad é infalibilidad, las mismas que se encuentran en el Papa como en su cabeza.

¿Tiene el protestantismo la unidad? No; porque cada uno cree lo que quiere por su principio «del libre examen.»

¿Tiene la santidad? Mucho menos; pues sus fundadores fueron malos y son malos sus principios. Uno de ellos es «cree y peca» ó que «sólo la fe justifica.»

¿Y la catolicidad? Tampoco; pues rechaza muchas verdades, y no se extiende á todos los tiempos y lugares.

¿Y la apostolicidad? No; pues no descienden de los apóstoles. Todos sabemos la época de su nacimiento, y antes del siglo diez y seis nadie los conocía.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Horror á la herejía, y un espíritu de sumisión y docilidad á las enseñanzas y prácticas de la Iglesia.

EJEMPLO.

Antes de contraer matrimonio la princesa Isabel con el emperador Carlos VI, quiso para su tranquilidad consultar cuál sería la religión más segura. Pre-

guntó á los protestantes á cuya secta pertenecía, y estos la dijeron:—«Que dentro de la Iglesia Romana era posible la salvación.»—Entonces ella discurrió así:—«La Iglesia católica enseña que fuera de ella no hay salvación, los protestantes convienen que en la Iglesia católica puedo salvarme; luego el partido más seguro y por lo tanto más prudente, es abrazar y seguir á la Iglesia Romana.»—Y así lo hizo.

LECCIÓN 19.— Del Romano Pontífice.

¿Quién es el Papa? El Sumo Pontífice de Roma, maestro infalible, Vicario de Cristo en la tierra á quien todos estamos obligados á obedecer.

EXPLICACIÓN.

¿Quién instituyó el Pontificado? Jesucristo cuando dijo á San Pedro:—«Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

¿Cuáles son las dotes con que Jesucristo adornó el Pontificado? Las mismas que á la Iglesia de la cual es cabeza: autoridad, indefectibilidad é infalibilidad.

¿En qué consiste la autoridad? En la facultad suprema de regir y gobernar las almas, dirigiéndolas al fin sobrenatural.

¿En qué consiste la indefectibilidad? En la perpetuidad de esta autoridad de San Pedro en sus sucesores hasta el fin de los siglos.

¿En qué consiste la infalibilidad? En la imposibilidad de errar cuando como PASTOR SUPREMO enseña á la Iglesia universal.

¿Son indispensables esas dotes en el Romano Pontífice y en la Iglesia? Absolutamente necesarias; sin ellas no podrían cumplir la misión que

Jesucristo les confiara de santificar y enseñar á todos los hombres con seguridad el camino del cielo.

¿Y el poder temporal, es necesario al Papa? Le es moralmente necesario, para que reine con libertad y promueva con independencia el bien y la verdad; pero no le es esencial.

Fuera de la fe y las costumbres ¿tenemos obligación de obedecer al Papa? Sí; debemos obedecer en conciencia su autoridad, en todo lo que se refiere á la disciplina y régimen de la Iglesia.

¿Quiénes son los obispos? Los sucesores de los apóstoles, que, bajo la obediencia del Romano Pontífice, están puestos para regir y gobernar la grey que les ha sido encomendada.

¿Son infalibles los obispos? Reunidos en concilio con el Papa, sí; aisladamente cada uno por sí, nó; pero sus juicios deben ser siempre respetados y obedecidos.

¿Por qué han de ser respetados y obedecidos todos sus juicios? Porque además de su sabiduría y prudencia, cuentan con la GRACIA DE ESTADO con que Dios les asiste para gobernar las almas.

¿Qué fruto hemos de sacar de aquí? De obedecer no sólo al Papa, sino también á los obispos y sacerdotes en lo que se refiere á la fe, costumbres y gobierno de las almas.

EJEMPLO

Preguntaba un impío á un joven cristiano:—¿Tú por qué crees esas verdades?—Porque así las enseña el señor Cura—contestó el joven.—Pero el señor Cura es hombre y pudiera caer en error.—Ea cierto, pero si cayera en error, el señor Obispo le removiera y condenara; de modo que mientras está en unión con el

señor Obispo, creo en el Cura la doctrina del señor Obispo.—¿Pero y el señor Obispo no puede también caer en error?—Es verdad, pero en tal caso sería condenado por el Papa; de modo que mientras está en unión y gracia con el Papa, creo en el Obispo al mismo Papa.—¿Y en último resultado no puede errar el Papa?—No, porque es infalible, puesto que Jesucristo le ha prometido su asistencia hasta el fin de los siglos; así creyendo al Papa, creo al mismo Dios que no puede engañarse ni engañarnos.

LECCIÓN 20.—Últimas definiciones de la Iglesia.

¿Además del Credo y los artículos de la fe, creéis otras cosas? Sí, padre; todo lo que está en la Sagrada Escritura y cuanto Dios tiene revelado á su Iglesia. ¿Qué cosas son esas? Eso no me lo preguntéis á mí, que soy ignorante, doctores tiene la Santa Madre Iglesia que lo sabrán responder.

EXPLICACIÓN.

¿Conviene á los fieles conocer algunas definiciones recientes de la Iglesia? Sí; principalmente los dogmas de la Inmaculada Concepción de María y la infalibilidad del Romano Pontífice.

¿Según eso, la Iglesia crea nuevas verdades de fe? De ninguna manera: lo que hace es aclarar ó explicar las verdades ya creídas y contenidas en el depósito de la revelación, elevándolas á dogma, cuando así lo reclaman las circunstancias.

¿Qué hace á una verdad de fe, su declaración dogmática? Sacarla del terreno de la discusión, obligando á todos los fieles á creerla con fe explícita, bajo pena de anatema ó separación de la Iglesia.

¿Qué otras definiciones ó enseñanzas conviene conocer á los católicos en los tiempos actuales?

Todas las del Concilio Vaticano contra los errores del racionalismo, panteísmo, ateísmo, deísmo, etc., y las del Syllabus de Pio IX contra el liberalismo y errores modernos.

¿Y cómo pecan los que admiten ó defienden esos errores? Mortalmente, y dejan de ser verdaderos católicos; pues no creen á la Iglesia, que enseña que tales doctrinas son contrarias á la doctrina de Jesucristo.

¿Es cierto que la Iglesia es enemiga de la libertad? La Iglesia ha defendido en todos los siglos la verdadera libertad, contra todas las herejias y todos los despotismos; pero ha condenado y condena la libertad del mal, que no es libertad, sino libertinaje ó falsa libertad.

¿La Iglesia es contraria al progreso y adelantos modernos? La Iglesia ha sido siempre la protectora de todas las artes y ciencias; aprueba, fomenta y bendice todos los adelantos, todos los progresos legítimos; lo que condena y condenará es el error y el vicio, así vengán cubiertos con los pomposos nombres de ciencia, progreso y civilización moderna.

¿Por qué la Iglesia ha de meterse en política? La Iglesia puede y debe meterse en política en todo lo que se refiere á la fe, moral, costumbres, justicia y salvación de las almas; pero deja los asuntos meramente temporales á la discusión de los hombres, pudiendo en esto pensar cada uno honestamente lo que estime más conveniente.

¿Cuál es la misión de la Iglesia frente á las sociedades? La Iglesia es una sociedad perfecta, suprema é independiente, establecida inmediata-

mente por el mismo Dios sobre todos los estados; no para dominarlos, sino para enseñarles las verdades reveladas y dirigirles según las eternas leyes de justicia y de moral, á que deben atemperarse todos los estados y todas las leyes. En resumen ¿cuáles son nuestros deberes para con la Iglesia? Ante todo debemos ser, gloriándonos en ello, hijos sumisos de ella, amándola como á nuestra madre, obedeciendo sus mandatos, aprobando lo que ella aprueba, rechazando lo que ella condena; deseando y procurando por todos los medios honestos que sea conocida, honrada y respetada de todos, que es el fruto práctico que hemos de sacar de esta lección.

EJEMPLO.

San Vicente de Paul era á menudo visitado por herejes de categoría é ilustrados, los cuales querian ganarle para su causa, usando de argumentos ingeniosos para dar á sus errores alguna apariencia de verdad; pero San Vicente desbarataba todos sus argumentos, contestando: —«Qué él se atenia en todo á las enseñanzas del Papa y los Obispos, y por lo tanto de la Iglesia católica; porque solamente á estos y á la Iglesia había prometido Dios la asistencia del Espíritu Santo, y ella sola había recibido la misión de enseñar de Jesucristo; y que quien se atuviera á su doctrina tenía ciertamente seguridad de tener la verdadera fe.»

LECCIÓN 21.—Apéndice sobre el liberalismo.

¿Qué es el liberalismo? El racionalismo en el gobierno de la sociedad; ó sea el sistema que enseña que los estados deben regirse con independencia de Dios y de la Iglesia.

¿Cuántos grados se distinguen de liberalismo?
Tres: liberalismo radical, liberalismo moderado y liberalismo católico.

¿Qué es el liberalismo radical? El que, negando el orden sobrenatural, la revelación, y por consiguiente la divina misión de la Iglesia, enseña que el Estado es la única y suprema fuente de derecho; no reconociendo en la Iglesia sino una sociedad que debe vivir sometida al Estado. Su fórmula es: LA IGLESIA EN EL ESTADO.

¿Cuál es el liberalismo moderado? El que, admitiendo el orden sobrenatural y la posibilidad de la revelación, sostiene que el Estado debe gobernarse con independencia de la Iglesia. Su fórmula es: LA IGLESIA LIBRE EN EL ESTADO LIBRE.

¿Cuál es el liberalismo católico? El que, admitiendo la divina institución de la Iglesia y su autoridad suprema é independiente, con todo, enseña que la Iglesia debe transigir con los falsos principios del liberalismo.

¿Hay algún liberalismo que no esté condenado?
No: el liberalismo está condenado en todos sus grados; lo que sí hay, es algunas personas y sistemas que se obstinan en llamarse liberales, y tal vez no lo son en realidad.

¿El liberalismo debe confundirse con la democracia y las formas de gobierno? De ninguna manera; la democracia y todas las formas de gobierno son admitidas por la Iglesia; todas pueden estar exentas de liberalismo, y ser por lo tanto católicas, así como todas pueden estar inficionadas de él; y no es raro ver una misma forma de gobierno católica en una parte y liberal en otra.

- ¿Cuáles son los principios del liberalismo? Las libertades de cultos, de conciencia, de imprenta, de pensamiento, etc., así como las escuelas láicas ó sin religión, el matrimonio civil, etc.
- ¿Qué me dices de esos principios? Que son falsos, filosófica y teológicamente considerados, y perniciosos en la práctica; pero que el modo de ser ó las circunstancias de una nación pueden aconsejar su tolerancia, como un mal menor, á fin de evitar otros mayores.
- ¿Y quién ha de resolver si las circunstancias de la nación exigen la tolerancia de esas libertades? La Iglesia docente, ó sean el Papa y los obispos; de ninguna manera los gobiernos por sí solos, y mucho menos los particulares.
- ¿Qué conducta deben observar los católicos cuando se hallan bajo un gobierno enemigo de la Iglesia? Si está en tranquila posesión, debe respetarse, según consejo de San Pablo, acudir á la oración, trabajar todos unidos, bajo la dirección de los obispos, y emplear todos los medios legales y honestos para el triunfo de la verdad, de la justicia y de la Iglesia.
- ¿Cómo pecan los que ayudan ó cooperan con su voto ó influencia al triunfo de un candidato enemigo de la Iglesia? Mortalmente; y se hacen reos, por cooperación, de las leyes injustas ó contrarias á la religión, dadas ó votadas por aquel, á cuyo triunfo se ayudó.
- ¿Qué es la masonería? No es un partido político, mucho menos una asociación benéfica, como ellos dicen, para engañar á los incautos, sino una sociedad impía, criminal y diabólica que se

propone la ruina de la religión y de la Iglesia, si esto fuera posible.

¿En qué pena incurren los que pertenecen á ella? Por el sólo hecho de dar su nombre á estas sociedades, se incurre en excomunión, y no puede ser absuelto, mientras no se retire de ellas.

¿Qué me dices del socialismo, comunismo, anarquismo, etc.? Que son sistemas fundados en principios falsos, contrarios á la fe, á la justicia y al derecho de propiedad; y como tales reprobados por la Iglesia.

¿No hay alguna señal por la cual podamos conocer los gobiernos y personas verdaderamente católicos? Sí: «La firme y respetuosa sumisión á las doctrinas de la Iglesia, decía el Pontífice Pío IX, es una contraseña invulnerable para conocer los verdaderos hijos de la Iglesia.» Y esta firme y respetuosa sumisión á la Iglesia, deberá ser el fruto práctico que saquemos de esta lección.

EJEMPLO.

El Excmo. Sr. D. Antonio María Cascajares, obispo que fue de esta diócesis de Calahorra, y hoy arzobispo de Valladolid, en una carta pastoral que dió con motivo de la peregrinación, á Nuestra Señora de Valvanera, decía:— «Nuestra ida á Valvanera debe ser como el punto de partida para emprender luego una especie de Santa Cruzada contra el ENEMIGO COMÚN de Dios y de Cristo, de la Iglesia nuestra Madre y de su Jefe supremo el Romano Pontífice..... Si me preguntáis quién es ese enemigo y me pedís que os señale dónde ha sentado sus reales, yo os diré por toda contestación: Nuestro Santísimo Padre el Papa nos lo dice bien claramente en su magnífica encíclica LIBERTAS, en la cual, señalando al ENEMIGO COMÚN y más formidable de nuestros tiempos, nos dice:—«Ahí le tenéis.»—El es, á no dudarlo, el que arrancó á nuestra España su preciada Unidad Católica, el que ha perpetrado en Roma el sacríle-

go despojo del poder temporal de la Santa Sede, el que ha inspirado con furor satánico los últimos criminales ultrajes inferidos á Dios y á su Cristo, en la apoteosis del apóstata Jordán Bruno, el que en todas partes penetra invadiéndolo todo, y declarando bajo diversas formas, más franca ó arteramente, la guerra á muerte á todo lo santo, á todo lo bueno, á todo lo justo; el LIBERALISMO, para decirlo todo en una sola palabra.... En tiempo oportuno os hicimos conocer este admirable documento pontificio, (encíclica LIBERTAS) en el que León XIII habla tan magistralmente del LIBERALISMO, condenado ya solemnemente en el Syllabus por su augusto predecesor Pío IX, de imperecedera y siempre dulcísima memoria. Pero como, á pesar de la luminosa claridad con que allí se expresa el sapientísimo Pontífice, quizá á muchos de vosotros os habrán pedido algunos una explicación más detallada de todos y cada uno de los puntos contenidos en aquel magnífico documento, os remitimos á la elocuente y notabilísima carta Pastoral del Excelentísimo Sr. Obispo de Cartagena acerca del Liberalismo.... Leedla con atención, porque abrigamos la íntima convicción, de que cuantos la lean con rectitud de intención y sin prevención alguna, les ha de arrancar de los ojos la venda con que los tienen cubiertos para su mal; por donde confundiendo lastimosamente las ideas, forman el juicio erróneo de que, al hablar del LIBERALISMO, se trata únicamente de determinadas formas políticas de gobierno en el régimen de la sociedad civil, y de esta ó aquella dinastía.... Leed atentamente esa lucidísima Pastoral, calcada sobre la sapientísima encíclica LIBERTAS de León XIII, y os convenceréis por vosotros mismos y veréis con toda evidencia, que es otra cosa muy diferente lo que debe entenderse por LIBERALISMO, y comprenderéis por ende, cuán justamente ha sido anatematizado por el magisterio infalible de la Iglesia Católica y del Romano Pontífice. »

SEGUNDA PARTE.

INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN PRIMERA.—De la esperanza.

- ¿Qué es esperanza? Es una virtud sobrenatural que Dios nos infunde, por la cual esperamos con confianza todos los bienes que nos ha prometido, por los méritos de Jesucristo y nuestras buenas obras.
- ¿Cuáles son los bienes que nos ha prometido, ó que son objeto de la esperanza? La gloria eterna, y los medios necesarios para alcanzarla, que son la gracia y el perdón de los pecados.
- ¿Los bienes temporales son objeto de esta virtud? No; pero pueden serlo en cuanto sean útiles y conducentes á la salvación.
- ¿Cuál es el fundamento de la esperanza? La infinita bondad de Dios, que quiere darnos todos los bienes y los ha prometido, y su fidelidad en cumplir lo que promete.
- ¿Por qué dices «por los méritos de Jesucristo»? Porque son la causa meritoria de todas las gracias que Dios nos concede.

- ¿Es necesaria la esperanza? A los adultos les es absolutamente necesaria para la salvación.
- ¿Cuándo estamos obligados á hacer actos de esperanza? Al llegar al uso de la razón, en el artículo de la muerte, cuando nos veamos tentados ó necesitados de alguna gracia, y frecuentemente en la vida.
- ¿Qué pecados se oponen á la esperanza? La presunción y la desesperación.
- ¿Qué es presunción? Es esperar la salvación sin los auxilios de Dios, sin los medios establecidos por Él, ó sin necesidad de obras buenas.
- ¿Qué es desesperación? Es desconfiar de alcanzar la salvación, ó de que Dios nos perdone los pecados á causa de su gravedad.
- ¿Cómo ejercitamos principalmente la esperanza? Por medio de la oración, por la cual, pedimos á Dios esas gracias que nos ha prometido, y son necesarias á la salvación.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Esperar con firmeza en la bondad y fidelidad de Dios; pero trabajar con saludable temor viendo nuestra inconstancia y fragilidad.

EJEMPLO.

San Bernardo animaba su esperanza diciendo:—«Yo no soy digno de la gracia de Dios; mas Jesucristo me la mereció con su pasión y muerte, y él mismo nos dijo:—pedid y recibiréis y todo lo que pidáis en mi nombre se os dará;—puedo, pues, mirar el reino de los cielos, como una cosa que me pertenece, por el derecho que Jesucristo medió á él.»

LECCIÓN 2.^a — Naturaleza de la oración.

¿Quién dijo el Padre nuestro? Jesucristo. ¿Para qué? Para enseñarnos á orar. ¿Qué cosa es orar? Es levantar el corazón á Dios y pedirle mercedes.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué dices «levantar el corazón á Dios?» Porque la oración es un movimiento del alma á Dios, en quien busca los bienes de que tiene necesidad, y el remedio de todos los males que la rodean.

¿Qué mercedes hemos de pedir á Dios en la oración? Cuantas gracias necesitemos, y el remedio de todas las necesidades, espirituales y temporales, propias y ajenas.

¿Cómo se han de pedir esas gracias? Las espirituales y necesarias á la salvación absolutamente; las temporales condicionalmente, si nos convienen para el bien espiritual.

¿No puede Dios concedernos las gracias sin que se las pidamos? Puede y de hecho concede algunas gracias; pero ha prometido no conceder otras, sino á los que las pidan.

¿Qué se sigue de aquí? Que la oración nos es necesaria; pues si no es por ella, no podemos alcanzar los auxilios necesarios para practicar las virtudes, vencer las dificultades y permanecer en el bien hasta la muerte.

¿Cuándo hemos de orar? Frecuentemente; en particular cuando nos veamos en alguna necesidad grave, propia ó ajena.

¿Cuántas son las excelencias de la oración? Muchas; las principales son: 1.^a es un acto de re-

ligión con el cual honramos á Dios, reconociendo su soberanía y bondad infinita, confesando nuestra dependencia y necesidad; 2.^a es el acto más noble del hombre, por el cual entramos en comunicación con Dios y nos hacemos semejantes á los ángeles; 3.^a es el remedio universal para alcanzar todos los bienes y librarnos de todos los males.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? Tener en grande estima la oración, acudir á ella en todas las necesidades, y no omitir jamás los ejercicios del cristiano por la mañana y noche.

EJEMPLO.

Jesucristo nuestro Redentor, no sólo quisó ser el maestro, sino también el modelo de nuestra oración. Los treinta años de su vida oculta, fueron un continuado ejercicio de oración; antes de dar principio á su vida pública se retiró al desierto, para entregarse á la oración por cuarenta días; durante su vida pública pasaba las noches en oración, y en la que precedió á su pasión acudió á la oración para prepararse y fortalecerse. Él no lo necesitaba, pero quiso enseñarnos con su ejemplo, lo que debemos hacer en las tentaciones y peligros.

LECCIÓN 3.^a—Diversas clases de oración.

¿De cuántas maneras es la oración? De dos, mental y vocal. ¿Qué es oración mental? Es la que se hace ejercitando las potencias del alma, acordándonos con la memoria de alguna cosa buena, pensando y discurrendo con el entendimiento sobre ella, y haciendo con la voluntad varios actos, como de dolor de los pecados, ó varias resoluciones como de confesarnos ó de mudar de vida. ¿Qué es oración vocal? Es la que se hace con palabras exteriores: v. g. la que hacemos cuando rezamos el Padre nuestro.

EXPLICACIÓN.

- ¿La meditación es necesaria para la salvación? Tomada en un sentido estricto ó practicada con reglas, nó, porque no todos son capaces; pero en un sentido lato, por alguna consideración de las cosas divinas, sí; pues el Espíritu Santo nos la presenta como remedio para no pecar.
- ¿De qué partes consta la meditación? De tres: preparación, cuerpo y conclusión.
- ¿Qué actos comprende la preparación? Tres: 1.º un acto de fe en la presencia de Dios; 2.º otro de humildad y contrición; y 3.º la invocación, pidiendo la gracia para hacerla bien.
- ¿Qué comprende el cuerpo? El ejercicio de las tres potencias: 1.º de la memoria, acordándonos ó leyendo alguna cosa buena; 2.º del entendimiento, discurriendo sobre ella, examinando como hemos cumplido aquella doctrina, que debemos hacer en adelante, ventajas que ha de reportarnos su cumplimiento, etc.; y 3.º de la voluntad, excitando diversos afectos y haciendo propósitos prácticos.
- ¿Cómo ha de terminarse la meditación? 1.º dando gracias á Dios; 2.º ofreciéndole los propósitos formados; y 3.º pidiendo las gracias necesarias para cumplirlos.
- ¿De cuántas maneras puede ser la oración vocal? De tres: pública, común y particular.
- ¿Qué es oración pública? La que se hace por los ministros de la religión en nombre de Jesucristo y representación de la Iglesia; y ésta es la más excelente.

- ¿Qué es oración común? La que se hace por dos ó más reunidos; y es grande su eficacia.
- ¿Qué es oración privada? La que se hace por cada uno en particular; y ésta es la más fácil, pues podemos practicarla á todas horas y en todas partes.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De tener todos los días al menos un cuarto de hora de meditación, y acudir á todos los ejercicios públicos de religión.

EJEMPLO.

El Padre Suárez, hombre de gran talento y saber, decía que daría todos sus libros por un cuarto de hora de meditación. Santa Teresa de Jesús decía:—«El alma que abandona la meditación no necesita de demonio para condenarse;»—y en otro lugar:—«Prometeme hacer cada día un cuarto de hora de meditación, y yo en nombre de Jesucristo os prometo el cielo.»—Gersón decía:—«Sin el ejercicio de la meditación, nadie sin milagro puede vivir como cristiano.»—Y por eso todos los Santos, todas las órdenes religiosas, todas las almas solícitas de su salvación, han practicado y practican este ejercicio de la meditación.

LECCIÓN 4.^a—Condiciones de la oración.

Cómo se ha de orar? Con atención, humildad, confianza y perseverancia. Cuando decís el Padre nuestro ¿con quién habláis? Con Dios nuestro Señor. ¿En dónde está Dios nuestro Señor? En todo lugar, especialmente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar.

EXPLICACIÓN.

- ¿Cómo se hará la oración con atención? Reflexionando con fe viva, que vamos á hablar con Dios presente, y procurando que el corazón y el entendimiento marchen acordes con la lengua.

¿Cómo se hará con humildad? Reconociéndonos indignos por nuestros pecados de alcanzar ninguna gracia, apoyándonos en los méritos de Jesucristo, en cuyo nombre hemos de pedir.

¿Cómo se hará con confianza? Teniendo grande fe en la bondad infinita de Dios, en su poder y fidelidad.

¿Cómo se hará con perseverancia? Insistiendo una y otra vez, un día y otro día sin desalentarse, poniendo lo que esté de nuestra parte.

¿Es infalible la eficacia de la oración? Si se hace con las condiciones dichas, pidiendo para sí mismo y cosas necesarias á la salvación, es de fe que es infalible.

¿En qué se funda esa infalibilidad? En la veracidad de Jesucristo, que en muchos lugares y con diversas palabras nos ha prometido «Que todo cuanto pidamos con fe, en su nombre, nos será concedido.»

¿Y cuando pedimos para otros, es igualmente infalible el efecto de la oración? Aunque sea de grande utilidad y eficacia, no es infalible: 1.º porque Jesucristo no lo ha prometido; 2.º porque aquel por quien se pide, puede impedir con su libre voluntad, el fruto de la oración.

¿Qué fruto práctico vemos de sacar de aquí? Una firme resolución de hacer nuestras oraciones con devoción y las condiciones dichas, para que sean gratas á Dios y provechosas para nosotros.

EJEMPLO.

San Mateo, en el capítulo 15 de su evangelio, nos refiere: «Que una mujer cananea iba en pos de Jesús, clamando:—Jesús, hijo de David, ten piedad de mí; mi hija es malamente atormentada del demonio.—Y Jesús

no le respondia, ella perseveraba clamando, y llegándose sus discípulos le rogaban y decían:—«Despacha su oración, porque viene gritando en pos de nosotros,» y respondió:—«No soy enviado sino á las ovejas de la casa de Israel.»—Mas ella no se desalentó, adelantándose á Jesús y adorándole, le dijo:—«Señor, valedme;» —y le respondió:—«No es bien tomar el pan de los hijos y echarlo á los perros.»—Y ella le dijo: «Así es, Señor: mas los perros comen las migas que caen de la mesa de sus señores.—Estas palabras llenas de fe y humildad, movieron al Señor á concederle lo que pedía, alabando su fe, y diciéndole:—«¡Oh mujer, grande es tu fe; hágase como deseas!»—Y desde aquella hora fué sana su hija.

LECCIÓN 5.^a—De las tres primeras peticiones del Padre Nuestro.

¿Cuál de las oraciones es la mejor? «El Padre nuestro.»
¿Por qué? Porque lo dijo Jesucristo por su boca á petición de los apóstoles. ¿Por qué más? Porque tiene siete peticiones fundadas en toda caridad.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué dices que tiene siete peticiones fundadas en toda caridad? Porque esta oración no sólo comprende las cosas que se han de pedir y desear, sino tambien el orden con que se han de pedir en caridad.

¿Cuál es ese orden que la caridad prescribe? Que busquemos primeramente el fin último de la creación; en segundo lugar el fin último del hombre en esta y en la otra vida: y últimamente los medios para alcanzar esos fines.

¿Cuál es el fin último de la creación que ha de buscarse con preferencia y en primer lugar? La glo-

ria de Dios, fin general y esencial de toda la creación; y esto es lo que pedimos en la primera petición.

«¿Cuál es la primera? Santificado sea el tu nombre. ¿Qué pedís en esa petición? Que el nombre de Dios sea conocido y honrado en todo el mundo.»

«¿Cuál es el fin último del hombre que hemos de pedir en segundo término? La salvación eterna ó sea la participación del reino de Dios; y como una participación incoada, la gracia, que nos dá el derecho á ese reino: que es lo que pedimos en la segunda petición.

«¿Cuál es la segunda? Venga á nos el tu reino. ¿Qué pedís en esa petición? Que reine Dios en nuestra alma acá en la tierra por gracia, y despues nos dé la gloria.»

«¿Cuál es el medio esencial para conseguir el fin á que debemos aspirar en esta vida? El cumplimiento de la voluntad de Dios, guardando con fidelidad todos sus mandamientos: y esto pedimos en la 3.^a petición.

«¿Cuál es la tercera? Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. ¿Qué pedís en esa petición? Que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra, como la hacen los bienaventurados en el cielo.»

«¿Qué nos enseña esta primera parte del Padre nuestro? Que debemos amar y buscar con preferencia la gloria de Dios y el reino de su justicia en la tierra, según aquellas palabras de Jesucristo: — «Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura.»

EJEMPLO.

Preguntaba San Ignacio al Padre Láinez: «¿Qué escogería él, entrar inmediatamente en el cielo, ó que-

darse en la tierra trabajando por la gloria de Dios, y el Padre le contestó:—«Que escogería ir al cielo inmediatamente.»—«Pues yo, replicó el Santo, prefiero quedarme aquí para cumplir la voluntad de Dios y trabajar por su gloria; y por lo que á mi salvación toca, no dudo que Dios tendría cuidado de mí, y no dejaría perecer á quien por su amor voluntariamente había retardado su entrada en el cielo.»

LECCIÓN 6.^a—Demás peticiones del padre nuestro.

¿Cuál es la cuarta? El pan nuestro de cada día dánosle hoy. ¿Que pedís en esa petición? Que nos de Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia y sacramentos para el alma.

EXPLICACIÓN.

Habéis dicho que después de pedir los fines, se han de pedir los medios de alcanzarlos. ¿Cuáles son estos? Hay unos que nos ayudan directamente, y otros sólo indirectamente, removiendo los obstáculos que nos apartan del fin.

¿Cuales son los medios auxiliares directos? El alimento material del cuerpo, en lo que está comprendido todo lo necesario á la vida; y el espiritual de gracia y sacramentos para el alma: y esto pedimos en la cuarta petición.

¿Qué obstáculos nos apartan del fin? Tres: 1.^o el pecado; 2.^o las tentaciones que nos inducen al pecado; y 3.^o los males, que son castigo del pecado: y que nos veamos libres de estos males, pedimos en las restantes peticiones.

¿Cuál es la quinta? Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. ¿Qué pedís en esa petición? Que nos perdone Dios nuestros pecados, así como nosotros hemos perdonado á los que nos han agraviado ó hecho mal.»

¿Por qué ha puesto Dios la condición de que perdonemos para Él perdonarnos? Principalmente por dos razones: 1.^a para mantener entre nosotros la caridad; 2.^a para alentar nuestra debilidad, viendo la facilidad con que podemos obtener el perdón de nuestros pecados.

¿Cuál es la sexta? No nos dejes caer en la tentación. ¿Qué pedís en esa petición? Que no nos deje Dios caer, ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones, con que el demonio procura hacernos caer en pecado.»

En vez de pedir que no nos deje caer ¿no sería mejor pedir que nos librara de tentaciones? No; porque las tentaciones de suyo son en gran manera útiles; pues nos instruyen, nos mantienen en humildad, nos afirman en la virtud, y nos enriquecen en méritos de vida eterna.

¿Cuál es la séptima? Mas libranos de mal. ¿Qué pedís en esa petición? Que nos libre Dios de todos los males y peligros espirituales y corporales.»

Pues los males, como enfermedades, pérdidas de intereses, etc., ¿no pueden servirnos para merecer, llevándolos con resignación? Sí: por eso esta petición se ha de referir á los males que pongan en peligro la salvación, como una muerte repentina, una desgracia que no podemos sobrellevar, etc.

¿Qué propósitos hemos de sacar de esta lección? De estimar y venerar en gran manera esta oración, compuesta por Jesucristo, rezándola frecuentemente y con devoción.

EJEMPLO.

Estando San Bernardo en oración, vió que mientras los religiosos rezaban en el coro, los ángeles escribían, y unos lo hacían con letras de oro, otros con agua, y otros con

tinta negra. Nuestro Señor le reveló el significado de esta visión, diciéndole:—«Que los religiosos que oraban con fervor eran aquellos cuyos ángeles escribían con letras de oro; los de aquellos que lo hacían con algún descuido, los escribían con agua; y los de aquellos que oraban con distracciones voluntarias, con tinta negra; así que los primeros merecían una gran recompensa, los segundos nada ó casi nada, y los terceros eran dignos de castigo.»

LECCIÓN 7.^a — **Cómo hemos de orar á Dios y cómo á los Santos.**

¿Pues por qué decís primero «Padre nuestro que estás en los cielos?» Para levantar el corazón á Dios y pedirle con humildad y confianza. ¿Hemos de hacer también oración á los ángeles y á los santos? Sí, padre; como á nuestros medianeros.

EXPLICACIÓN.

¿Podemos llamar á Dios, Padre? Sí; porque lo es verdadera y absolutamente; 1.^o por creación, pues Él nos ha dado el ser y la vida; 2.^o por redención, rescatándonos del poder del demonio; y 3.^o por adopción, recibiéndonos por hijos suyos en el bautismo.

¿Y por qué decimos Padre nuestro y no Padre mío? Para que nos acordemos que todos somos hermanos é hijos de un mismo Padre, y de la obligación que tenemos de pedir por todos, estableciendo así la base de la verdadera fraternidad universal.

Estando Dios en todas partes ¿por qué decimos «que estás en el cielo?» Porque allí resplandece más su gloria, reinando sobre los ángeles y los santos; y para que tengamos siempre presente

nuestro destino, que es el cielo, donde reina nuestro Padre.

¿Qué sentimientos debe excitar en nosotros esa ternísima introducción? De grande consuelo y esperanza, viendo que nuestro Padre, á quien vamos á pedir, es Rey de los cielos y Señor de todos los bienes que necesitamos.

¿Hemos de invocar á Dios lo mismo que á los santos? De ninguna manera; á Dios acudimos directa y absolutamente, como principio y dispensador universal de todas las gracias; así decimos «dános, óyenos, perdónanos, etc.»

¿Pues cómo invocamos á los Santos? Sólo como intercesores ó medianeros, para que ellos presenten nuestras oraciones é intercedan por nosotros; así decimos: «rogad, interceded por nosotros.»

¿Qué queremos expresar con aquella palabra «amén,» que significa «así sea?» Nuestro ardiente deseo de que Dios nos oiga, y nuestra esperanza de obtener por los méritos de Jesucristo lo que hemos pedido.

¿Qué fruto practico hemos de sacar de aquí? De amar á Dios con filial confianza como á Padre, y á los santos como á nuestros protectores.

EJEMPLO.

Cuando presentamos un memorial al Rey, pidiendo una gracia que no merecemos, procuramos valernos de una persona allegada que tenga valimiento para con él, para que lo presente y recomiende, obteniendo por sus méritos é intercesión aquella gracia de que nos consideramos poco dignos. Así cuando presentamos nuestras oraciones á Dios, pobres y pecadores, y por lo tanto indignos, echamos mano de la intercesión y mediación de la Virgen y de los santos para que ellos las presenten y apoyen con sus ruegos y me-

recimientos, y así obtenemos por su intercesión lo que no podíamos esperar por nuestra indignidad. Además, con este acto de confianza y devoción, honramos á los santos que son amigos de Dios.

LECCIÓN S.^a — Invocación de la Virgen.

¿Qué oraciones decís principalmente á nuestra Señora? El Ave-María y la Salve. ¿Quién dijo el Ave-María? El Arcángel San Gabriel cuando vino á saludar á nuestra Señora la Virgen María. ¿Quién dijo la Salve? La Santa Madre Iglesia la tiene recibida. ¿Para qué? Para pedir favor á nuestra Señora.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué rezamos ordinariamente el Ave-María á continuación del Padre-nuestro? Para mejor alcanzar por intercesión de María nuestra madre, lo que hemos pedido á Dios nuestro Padre.

¿De qué partes se compone el Ave-María? De tres: 1.^a comprende las palabras que le dijo el ángel, y son: «Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita entre todas las mujeres;» 2.^a las de Santa Isabel, que son «Bendito el fruto de tu vientre;» y 3.^a las restantes «Santa María, etc.» que se cree fueron añadidas por el Concilio de Efeso en el siglo quinto.

¿Qué otras oraciones decimos á la Santísima Virgen? Hay muchas compuestas por santos devotos suyos, aprobadas y enriquecidas con indulgencias por la Iglesia, pero las principales son la Salve, las Letanías y el santo Rosario.

¿Qué es el santo Rosario? Es una manera de implorar la divina misericordia rezando quince veces la oración dominical, seguida de otras tantas decenas de Ave-Marías, meditando en cada de-

cena uno de los principales misterios de nuestra fe.

¿Quién ha sido el autor del Rosario? La misma Virgen Santísima, quien se lo entregó á Santo Domingo de Guzman, como remedio de todas las necesidades; y los Romanos Pontífices le han recomendado eficazmente, enriqueciéndole de innumerables indulgencias

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De invocar frecuentemente á la Santísima Virgen nuestra madre, principalmente al dar el reloj, á los toques de oración recordando el misterio de la Encarnación, y pagarle todos los dias, el tributo de nuestra devoción, rezando al menos una tercera parte del Rosario.

EJEMPLO.

San Francisco Javier, gloria de la Compañía de Jesús, fué un celoso propagador del Rosario. Por ninguna ocupación ni trabajo dejó de rezarlo todos los dias de su vida; lo llevaba siempre colgado al cuello, para que todo el mundo viera y supiera que el santo Rosario era la cadena de oro, que unía su corazón con el Corazón de María. Llamado á un tiempo para varios enfermos, como á causa de las grandes distancias no le era posible visitarlos en el mismo dia, á veces ni en la misma semana, les enviaba el Rosario, recordándoles que lo rezaran si podían y de no poder, se lo pusieran al cuello, asegurándoles que unos se aliviarían, otros sanarían y al menos no morirían sin sacramentos. Promesa que se vió confirmada mil y mil veces con repetidos milagros.

LECCIÓN 9.^a — Excelencias de la Santísima Virgen Maria.

¿Quién es nuestra Señora la Virgen Maria? Es una Señora concebida sin pecado original, llena de virtudes, que es Madre de Dios y está en el cielo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Cuáles son las principales excelencias ó privilegios que debemos admirar en la Santísima Virgen María? Cinco: 1.º su Inmaculada Concepción; 2.º su eminente Santidad; 3.º su divina Maternidad; 4.º su gloriosa Asunción al cielo en cuerpo y alma; y 5.º su universal Patrocinio.
- ¿En qué consiste el privilegio de su Concepción Inmaculada? En que Ella sola, por los previstos méritos de Jesucristo su Hijo, fué preservada de la mancha original, y desde el primer instante de su Concepción adornada de las gracias y dones del Espíritu Santo, siendo siempre graciosa y hermosa á los ojos de Dios.
- ¿Cuánta es la excelencia de su Santidad? La más sublime, formando ella sola una jerarquía aparte, aventajando en gracia y gloria á todos los ángeles y santos reunidos.
- ¿Cuánta es la grandeza de su divina Maternidad? La mayor de todas, pues la eleva á una dignidad como infinita, haciéndola Madre de Dios, sin detrimento de su virginal pureza.
- ¿Qué debemos admirar en su gloriosa Asunción? Su entrada triunfante en cuerpo y alma en el cielo, donde está coronada Reina de los ángeles y de los hombres, Soberana Emperatriz de cielos y tierra.
- ¿En qué consiste su universal Patrocinio? En que ha sido constituida Madre de todos los hombres, abogada de todos los pecadores y dispensadora de todas las gracias.
- ¿Y qué me dices de su amantísimo Corazón? Que Dios le ha formado expresamente para ese gran-

de ministerio, dándole un encanto y gracia irresistible que atrae los corazones, una ternura y misericordia tan grande que de todos se compadece, y un poder y autoridad como infinitos, para remediar todas las necesidades, aún las más desesperadas.

¿Qué debemos pensar de los escapularios de la Virgen? Que son la librea y enseña gloriosa de todos los devotos de María; que es devoción gratísima á la Virgen y aprobada por la Iglesia.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De honrar á la Santísima Virgen todos los días, particularmente los sábados y fiestas á Ella consagradas, llevando siempre al pecho su sagrado escapulario.

EJEMPLO.

San Alfonso María de Liguorio en su libro de las «Glorias de María» dice:—«Así como los hombres tienen como una cosa honorífica que otros lleven sus libreas, así María Santísima agradece á sus devotos que lleven su escapulario para manifestar que están dedicados á su servicio y que se cuentan en el número de los familiares de la Madre de Dios. Los herejes modernos se burlan como de costumbre de esta devoción, pero la Iglesia la ha aprobado con muchas bulas é indulgencias. Las indulgencias que hay concedidas al escapulario del Carmen, como á los otros de los Dolores de María, de la Merced, especialmente de la Concepción, son innumerables, parciales y plenarias, en la vida y en la muerte. En cuanto á mí he procurado tomar todos los escapularios.»

LECCIÓN 10.—Del Culto de las Imágenes.

Y la que está en el altar ¿quién es? Es una imagen y semejanza de la que está en el cielo. ¿Y para qué está

allí? Para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo, y, por ser su imagen, le hagamos reverencia.

EXPLICACIÓN.

¿Qué culto debemos á la Santísima Virgen? Un culto especial de honor y veneración por sus eminentes virtudes, como Madre que es de Dios.

¿Y á los santos? Un culto inferior de honor y veneración, como siervos de Dios.

¿Puede confundirse el culto que damos á Dios, con el que tributamos á la Virgen y á los santos? Jamás; á Dios damos un culto absoluto de adoración y servidumbre, por su propia excelencia, porque es Dios; á los santos un culto de honor por respeto á Dios, porque fueron siervos de Dios.

¿Debemos venerar tambien las reliquias é imágenes de la Virgen y los santos? Les debemos el mismo culto de honor, no por lo que tienen de material, sino por lo que representan.

¿No tiene algo de supersticioso el culto dado á las imágenes? No: porque el culto que les tributamos, no es porque creamos en ellas alguna virtud ó excelencia, sino que se refiere á la Virgen y á los santos que están en el cielo, á quienes, no pudiendo honrar personalmente, lo hacemos por sus imágenes.

¿Podrías aclararme esto con una comparación?— Una madre conserva con veneración y cariño el retrato y las cosas que pertenecieron á su hijo muerto ó ausente; este cariño y veneración no se los dá por lo que tienen de material, se refieren al hijo, que aquel retrato y aquellas prendas le recuerdan.

- ¿Qué me dices de las diversas advocaciones y títulos con que se invoca á la Virgen? Que ellos nos recuerdan algún misterio, hecho, milagro, ú origen de algunas imágenes de María: pero que todos se refieren á la misma Madre de Dios.
- ¿Qué me dices de las diversas apariciones de la Virgen y de los santos? Que pueden y deben creerse piadosamente, cuando han sido aprobadas por la Iglesia.
- ¿Qué fruto práctico sacaremos de lo dicho? De honrar y venerar á la Virgen y á los santos en sus imágenes, reliquias y diversas advocaciones.

EJEMPLO.

Es notable la última manifestación de la Santísima Virgen en Lourdes; aparición que ha sido sometida á toda clase de pruebas y contradicciones, autorizada con multitud de milagros y conversiones, y aprobada por la Iglesia. Allí concurren todos los años numerosas peregrinaciones de penitencia, á orar por la conversión de los pecadores, que fué el fin de esta aparición. Tampoco podemos olvidar los españoles la aparición de la Virgen en Zaragoza, viviendo aún en carne mortal, á Santiago y sus discípulos, entregándole una imagen sobre una columna, símbolo de su protección, y que la fe no faltaría en España.

LECCIÓN 11.—De los Angeles.

- ¿Qué cosas son los ángeles? Son unos espíritus bienaventurados que están gozando de Dios en el cielo. ¿Para que los crió Dios nuestro Señor? Para que eternamente le alaben y bendigan. ¿Y para qué más? Para que como ministros suyos, gobiernen la Iglesia y guarden los hombres. ¿Luego vos, ángel tenéis que os guarde? Sí, tengo; y cada uno de los hombres tiene el suyo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Cuál es la naturaleza de los ángeles? Son puramente espirituales, independientes de todo cuerpo.
- ¿En qué estado los crió Dios? En estado de gracia: y los que perseveraron en ella, son los ángeles buenos; mas los que se rebelaron contra Dios, fueron arrojados al infierno, y estos son los demonios.
- ¿Cuántos son los ángeles buenos y cómo se dividen? Son innumerables y se dividen en tres jerarquías y nueve coros, á saber: primera jerarquía: Serafines, Querubines y Tronos; segunda jerarquía: Dominaciones, Virtudes y Potestades, y tercera jerarquía: Principados, Arcángeles y Ángeles; estos últimos están encargados de guardar á los hombres.
- ¿Qué beneficios nos reporta el Ángel de la guarda? Muchísimos; los principales son: nos asiste continuamente, nos ilustra con sus inspiraciones, nos libra de muchos peligros, nos alcanza gracias para vencer y presenta nuestras oraciones á Dios.
- ¿Qué culto se debe á los Ángeles? El mismo que á los santos, pues á pesar de su excelencia, son puras criaturas.
- ¿Qué obligaciones tenemos para con ellos? Debemos respetar su presencia, seguir con docilidad sus inspiraciones, invocarlos con confianza en los peligros y necesidades y honrarlos todos los días.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? Un propósito de encomendarnos todos los días

al Ángel de nuestra guarda, rezando esta oración:—«Ángel santo, bajo cuya tutela Dios me ha colocado por su infinita bondad, ilumíname, defenderme, regíame y gobiernadme.»

EJEMPLO.

Preguntado un Padre del desierto qué medios empleaba para estar siempre alegre, y de un humor igual, contestó:—«Considero que está siempre á mi lado el Ángel de mi guarda, el cual me asiste en todas mis necesidades, me enseña en todas las circunstancias, lo que debo hacer y decir, y escribe después todas mis acciones según las he practicado. Esta idea me llena de un religioso respeto y me impide hacer cosa que le pueda desagradar.»



TERCERA PARTE.

INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN PRIMERA.—De la Caridad.

¿Qué es caridad? Es una virtud sobrenatural por la cual amamos á Dios por su infinita excelencia, y al prójimo como á nosotros mismos, por amor de Dios.

Según eso ¿qué preceptos comprende la caridad? Dos: 1.º amar á Dios sobre todas las cosas; 2.º amar al prójimo como á nosotros mismos: y en estos dos está comprendida toda la ley.

¿Cómo cumplimos con el 1.º de amar á Dios? Primero: complaciéndonos en su felicidad y perfecciones infinitas; 2.º guardando los tres primeros mandamientos que se refieren á su honor; y 3.º evitando todo pecado ó transgresión de los demás mandamientos.

¿De cuántas maneras podemos amar á Dios? Como bueno para nosotros, ó sea con amor de concupiscencia, y como bueno en sí mismo, ó sea con amor de benevolencia; y éste es el más perfecto.

¿Y por qué hemos de amarle sobre todas las cosas?

1.º porque posee todas las perfecciones, y todas en grado infinito; 2.º porque es nuestro Padre, de quien todo lo hemos recibido; y 3.º nuestro último fin, de quien todo lo hemos de esperar.

¿Es grande la excelencia de esta virtud? Es la primera y el alma de todas las virtudes. Una virtud sin caridad es muerta, y de nada nos sirve en orden á vida eterna.

¿Cómo cumpiremos con el segundo precepto de amar al prójimo? Deseándole bien, sintiendo sus males, guardando los mandamientos que á él se refieren y cumpliendo las obras de misericordia.

¿Quién es el prójimo? Todo hombre capaz de alcanzar la bienaventuranza, sea pariente ó extraño, amigo ó enemigo.

¿Hemos de amar también á los hombres malos y perversos? Podemos aborrecer sus vicios y malas cualidades, pero debemos amar siempre al hombre.

¿Estamos obligados á amar á los enemigos? Si, es precepto expreso de Jesucristo; y así hemos de perdonar sus injurias, socorrerles en sus necesidades y darles las señales comunes de benevolencia.

¿Tenemos obligación de perdonar los perjuicios que nos han causado? Tenemos obligación de perdonar siempre la ofensa; pero no los perjuicios causados en la hacienda, fama, vida, mientras no se reparen en la manera posible.

¿Qué haremos para conservar siempre en nuestro corazón esta caridad? Acostumbrarnos á ver en el hombre la imagen de Dios, y una alma redimida con la sangre de Jesucristo, y amar en es-

hombre la obra de Dios y por amor de Dios, que es el fruto que hemos de sacar de esta lección.

EJEMPLO.

San Vicente de Paúl, el apóstol de la caridad, decía:—«Yo no puedo juzgar de un pobre aldeano, de una pobre mujer del campo por su exterior; algunos de ellos son tan groseros, que difícilmente se reconoce en ellos la figura y el espíritu de la criatura racional; mas si los consideramos con los ojos de la fe, los hallaremos tan profundamente grabados en el corazón del Hijo de Dios, que no ha dudado derramar por ellos su sangre y dar por cada uno su vida. ¡Oh! cuán útil es ver en nuestro prójimo al mismo Dios, para hacer de él la estima que hizo Jesucristo.»

LECCIÓN 2.^a—De los mandamientos en general.

Decid los mandamientos de la ley de Dios.—Los mandamientos de la ley de Dios son diez, los tres primeros, etc.

EXPLICACIÓN.

- ¿Por qué se llaman mandamientos de la ley de Dios? Porque Dios es su autor, que los grabó desde el principio en el corazón del hombre, los promulgó más tarde en el monte Sinaí, dándoselos á Moisés escritos en dos tablas de piedra.
- ¿Tenemos obligación de saberlos? Todo cristiano, desde que tiene uso de razón, tiene obligación de saberlos y entenderlos, al menos en cuanto á la sustancia.
- ¿Por qué? Porque son la regla á que hemos de ajustar la vida, si queremos salvarnos; y no podemos aplicarla, si no la conocemos.
- Y para salvarse ¿es necesario guardar todos los mandamientos? Sí, porque todos proceden de

Dios; y el que desprecia uno sólo, desprecia la autoridad de Dios, haciéndose reo de pecado y condenación.

¿Es posible cumplir todos los mandamientos? Ayudados de la gracia de Dios, sí, porque Dios no manda cosas imposibles; y sostener lo contrario sería una impiedad y una blasfemia.

¿Cómo se han de guardar? Con la perfección posible, evitando no solamente los pecados mortales, sino también los veniales, las ocasiones y los peligros.

¿De cuántos modos se pueden quebrantar? De dos: por omisión, dejando de hacer lo que mandan, y por comisión, ejecutando lo que prohíben.

¿Qué recompensas promete Dios á los que guardan sus mandamientos? En esta vida abundancia de gracias y bendiciones, tratándolos como amigos, según dice Jesucristo; y en la otra Dios mismo será la recompensa.

¿Qué doctrina práctica hemos de sacar de aquí? Un deseo ardiente de conocer bien la ley de Dios, y un propósito firme de regular por ella todas las obras de nuestra vida.

EJEMPLO.

Nos refiere el evangelio que un joven se acercó á Jesucristo y le dijo:—«Maestro, ¿qué debo hacer para salvarme?» y Jesucristo le contestó:—«Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos.»—El joven replicó:—«¿Cuáles son estos?»—Jesucristo le enseñó los preceptos del decálogo.

LECCIÓN 3.^a—De las cosas que se mandan en el primer mandamiento.

¿Cuál es el primer mandamiento de la ley de Dios?

Amar á Dios sobre todas las cosas ¿Quién ama á Dios? El que guarda sus santos mandamientos. ¿Qué es amarle sobre todas las cosas? Querer antes perderlas todas que ofenderle. ¿A qué nos obliga este mandamiento? A adorarle á él solo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en él con fe viva.

EXPLICACION.

- ¿Qué es adorar? Dar á Dios el culto supremo que le es debido, como Criador y Supremo Señor de todo cuanto existe.
- ¿Por qué hemos de adorar «con reverencia de cuerpo y alma»? Porque habiendo recibido de Dios el cuerpo y el alma, es justo que uno y otro le rindan el homenaje.
- ¿Por qué añades «creyendo y esperando en Él con fe viva»? Porque hemos de adorarle practicando las virtudes que tienen por objeto inmediato á Dios: que son la fe, esperanza, caridad y religión.
- ¿Cómo le adoraremos con la fe? Reconociendo su existencia y suma veracidad, ofreciéndole la sumisión de nuestro entendimiento.
- ¿Cómo le adoraremos con la esperanza? Rindiéndole el homenaje del corazón, descansando con confianza en su bondad, omnipotencia y fidelidad.
- ¿Cómo le adoraremos con caridad? Consagrándole nuestra voluntad, amándole sobre todas las cosas por su infinita bondad.
- ¿Cómo le adoraremos con la religión? Dándole el culto interno y externo de sumisión y vasallaje debido á su infinita dignidad y grandeza; lo que se hace principalmente en el Santo Sacrificio de la Misa.

A Jesucristo y al Santísimo Sacramento ¿debemos también adoración? Sí, la misma que á Dios; puesto que Jesucristo es Dios, y está realmente presente en el Santísimo Sacramento.

¿Y á la sagrada Humanidad de Jesucristo? La misma adoración debida al Hijo de Dios, con el cual está unida hipostáticamente, y en quien termina el culto que la tributamos.

Y al Sagrado Corazón de Jesús ¿debemos también culto de adoración? Sí, en cuanto es el Corazón del Hijo de Dios, la parte principal de su Sacratísima Humanidad; y en cuanto es el símbolo del amor inmenso de Jesucristo.

¿Qué culto debemos á la Santa Cruz y demás instrumentos de la Pasión? Un culto relativo de adoración, que termina en el Verbo Encarnado, con el cual tuvieron contacto físico.

¿Debemos también culto á la Virgen y los santos, á sus imágenes y reliquias? Sí; pero un culto inferior de honor y respeto, que viene á terminar en Dios; á la manera que se honra al rey, cuando se honra á sus ministros.

¿Pues no está prohibido en este mandamiento el culto de las imágenes? Está prohibido hacer imágenes de dioses falsos, y colocar en ellas la confianza, como hacían los paganos.

¿Qué más nos manda este mandamiento? Honrar las personas, lugares y cosas consagradas á Dios; así como también mirar con veneración las bendiciones, ritos y ceremonias de la Iglesia. (1)

(1) El fruto práctico de estas lecciones sobre los mandamientos, será hacer lo que en ellos se nos manda, y apartarnos de lo que prohiben, por lo que se omite al final de cada lección.

EJEMPLO.

Estando enseñando Jesucristo en el templo, un doctor de la ley le preguntó:—«Maestro ¿cuál es el mandamiento grande de la ley?—y Jesús le contestó:—Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu entendimiento. Este es el primero y el más grande de los mandamientos.»

LECCIÓN 4.^a—Pecados contra el primer mandamiento.

¿Quién peca contra esto? El que adora ó cree en idolos y dioses falsos; el que cree alguna cosa contra la fe, ó duda de sus misterios ó ignora los necesarios; el que no hace cuando está obligado, actos de fe, esperanza y caridad, ó desconfía de la misericordia de Dios ó recibe indignamente algún sacramento. ¿Quien más? El que cree en agüeros, usa de hechicerías ó cosas supersticiosas.

EXPLICACIÓN.

Según eso ¿qué pecados se oponen á este primer mandamiento? Todos los contrarios á las virtudes de fe, esperanza, caridad y religión.

¿Quiénes pecan contra la fe? Los ateos que niegan la existencia de Dios; los deístas, que niegan la Providencia; los racionalistas, que niegan la revelación; los apóstatas y herejes, que niegan todas ó alguna verdad de fe ó las ponen en duda.

¿Quiénes más? Los que no hacen pública profesión de fe cuando están obligados; los que asisten formalmente como prosélitos á los cultos y predicaciones de falsas religiones; los que protegen á los impíos por razón de su impiedad; los que venden, leen ó retienen libros prohibidos; los que hablan contra la fe ó los escuchan con gusto; así también los que ignoran las verdades necesarias.

¿Quiénes pecan contra la esperanza? Los que desconfían de la misericordia de Dios; los que presumen salvarse sin el auxilio de la gracia ó sin obras buenas; los que temerariamente dejan su conversión para la muerte; y los que despreciando los medios, pretenden obtener el fin por algún milagro ó auxilio extraordinario.

¿Quiénes pecan contra la caridad? Los que cometen pecado mortal, principalmente si es contra el honor y gloria de Dios; los que no se conforman con la voluntad de Dios ó se quejan de su Providencia.

¿Quiénes pecan contra la religión? Los que niegan á Dios el culto debido, como los impíos; los que dan á la criatura el culto debido á Dios, como los idólatras; los que invocan al demonio ó se valen de medios inútiles y no proporcionados para saber el porvenir ó las cosas ocultas, como los adivinos, ó para obtener algún bien ó librarse de algún mal como los supersticiosos.

¿Quiénes más? Los irreligiosos que hacen mofa ó se burlan de las personas piadosas, ceremonias de la Iglesia ó cosas santas; los sacrílegos que profanan las cosas, lugares ó personas consagradas á Dios, ó reciben indignamente algún sacramento; y los simoniacos que venden ó compran las cosas espirituales por las temporales.

¿Y qué me dices del magnetismo, espiritismo, hipnotismo? Que en sus efectos preternaturales están reprobados por la Iglesia; porque no pueden explicarse sin la intervención del demonio, y por lo tanto son un gravísimo pecado contra la fe, la religión y moral.

¿Quiénes más pecan contra estas virtudes? Los que no hacen actos de ellas, en los tiempos en que están obligados.

EJEMPLO

Nabucodonosor mandó hacer una estatua de oro y que todos sus vasallos la adorasen; bajo pena de ser echados en un horno de fuego. Tres jóvenes, Ananías, Misael y Azarías, no quisieron cumplir con esta ley impía, por lo que fueron acusados y llevados delante del rey; éste les dijo:—¿Es cierto que vosotros no adoráis mis dioses y no os postráis ante la estatua que he levantado? Si no me obedecéis, os haré echar en el horno; y ¿cuál será el Dios que pueda libraros de mi venganza?—Príncipe, le contestaron los jóvenes, aquel á quien adoramos es bastante poderoso para libraros del ardor de las llamas; mas, aunque así no fuera, sabe que nosotros no adoramos la estatua, porque nuestro Dios es el solo Dios, y á él sólo damos el culto supremo.—El rey, arrebatado en cólera, mandó encendieran un fuego siete veces mayor, y que atados los pies fueran arrojados en el horno los tres jóvenes; mas el ángel del Señor bajó al horno, hizo soplar un viento fresco, de modo que el fuego no les hizo el menor mal, y en medio de él los jóvenes juntamente con el ángel cantaban las alabanzas de Dios. El mismo Nabucodonosor, en vista de este prodigio, los mandó sacar del horno, y dió un decreto prohibiendo blasfemar del Dios de estos jóvenes bajo pena de muerte.

LECCIÓN 5.^a—Preceptos del segundo mandamiento.

¿Cuál es el segundo? No jurar su santo nombre en vano. ¿El que jura hace voto ó promesa de hacer alguna cosa buena, está obligado á cumplirla? Sí, padre; y el no cumplirla ó dilatarla notablemente, es pecado mortal, siendo la materia grave.

EXPLICACIÓN.

¿Qué se nos manda en el segundo mandamiento?

Honrar con las palabras el santo nombre de Dios.

¿Cómo le honraremos? Primero invocándole con piedad y devoción; 2.^o alabándole y bendiciéndole; 3.^o jurando con las debidas condiciones; 4.^o con los votos.

¿Qué es juramento? La invocación del nombre de Dios en testimonio de una verdad.

¿De cuántos modos puede ser el juramento? De dos: asertorio, si jura una verdad ó hecho pasado; promisorio, si jura ó promete una cosa que está por venir.

¿Es necesario para que haya juramento invocar el nombre de Dios? No: se jura también invocando aquellas cosas en las que resplandecen de un modo especial los atributos de Dios: así se jura por la Cruz, por el Evangelio, etc.

¿Es bueno el juramento? Estando acompañado de verdad, justicia y necesidad, honra á Dios; porque es un homenaje á su verdad, justicia y majestad infinitas.

¿Qué es voto? Una promesa libre y deliberada hecha á Dios de una cosa buena, posible y mejor que su contraria.

¿Cómo se han de cumplir los votos? Como se han hecho; en el tiempo, modo y condiciones con que quiso obligarse, á no intervenir causa ó dispensación.

¿Es bueno hacer votos? Bueno y santo: mas como traen consigo grave responsabilidad, conviene no obrar con precipitación, pidiendo siempre consejo al confesor.

¿Pueden anularse los votos? Los padres y superiores pueden invalidar ciertos votos de los hijos é

inferiores; el Papa y los obispos pueden dispensar con causa; el confesor puede conmutar algunos en otras obras buenas, en virtud de la bula de la Santa Cruzada.

¿Qué ventajas ofrecen los votos y juramentos? Principalmente tres: 1.º obligan á respetar á Dios, fomentando su amor; 2.º dan firmeza á la voluntad contra la veleidad é inconstancia para llevar adelante el bien intentado; y 3.º afianzan los contratos y la buena fe, base de la sociedad.

EJEMPLO.

En cierta ocasión tuvo el profeta Isaias una visión, en la que vió á Dios en su trono rodeado de ángeles, que incesantemente cantaban las alabanzas de Dios y bendecían su santo nombre, diciendo:—«Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos», y mientras pronunciaban el santo nombre de Dios, cubrían el rostro en señal de respeto y veneración.

LECCIÓN 6.^a—Pecados contra el segundo mandamiento.

¿Quién se dice jurar en vano? El que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad. ¿Qué es jurar sin verdad? Jurar contra lo que uno siente ó con mentira. ¿Y cómo peca el que jura sin verdad ó con duda de si lo que jura es verdad? Mortalmente, aunque el juramento sea sobre cosa leve. ¿Qué es jurar sin justicia? Jurar una cosa injusta y mala, como hacer algún mal al prójimo. ¿Y cómo peca el que jura sin justicia? Mortalmente, si la cosa injusta es grave y venialmente si es leve. ¿Qué es jurar sin necesidad? Jurar sin causa grave ó por cosa de poco momento. ¿Qué pecado es este? Venial, no faltando ni á la verdad, ni á la justicia del juramento. ¿Y es pecado jurar en vano por las criaturas? Sí, señor; porque se jura al Criador en ellas. ¿Cómo se jura por las criaturas? Diciendo, v. g., por mi alma, por

el cielo, por la tierra, etc., que esto es así. ¿Qué remedio hay para no jurar en vano? Acostumbrarse á decir sí ó no, como Cristo nos enseña. ¿Y se prohíbe alguna cosa más en este mandamiento? Sí, señor; se prohíbe también la blasfemia, que es decir palabras injuriosas contra Dios y sus Santos. lo que es pecado mortal.

EXPLICACIÓN.

- ¿Cómo se peca contra este mandamiento? Dishonrando el nombre de Dios: 1.º invocándole inconsideradamente, por burla ó desprecio; 2.º por la blasfemia é imprecación; 3.º por el perjurio; y 4.º no cumpliendo ó quebrantando los votos.
- ¿De cuántos modos se puede cometer el pecado de blasfemia? De cuatro: 1.º quitando á Dios, á la Virgen ó á los santos algo que les pertenece, v. g. diciendo: «Dios no es justo.» «la Virgen no fué pura:» 2.º atribuyéndoles lo que no les conviene, v. g. «Dios es rencoroso:» 3.º atribuyendo á la criatura lo que es propio de Dios, v. g. «tal tiene más talento que Dios,» «cual es más justo que Dios:» 4.º maldiciendo ó tratando con desprecio el nombre de Dios y los santos, que es el modo más grosero y común de este pecado.
- ¿Qué es imprecación? Es invocar el nombre de Dios pidiendo para sí ó para otro algún mal.
- ¿Puede excusarse de pecado el que dice imprecaciones ó blasfemias por costumbre? Si arrepentido tiene propósito firme de evitarla, aunque se le escape alguna por la fuerza de la costumbre, no será pecado, por falta de advertencia; pero si teniendo costumbre no trata de arrancarla, se hace más culpable y criminal.

- ¿Qué dices de esas palabras indecentes, que vulgarmente se llaman juramentos? Si van unidos el nombre de Dios ó de los santos, son verdaderas blasfemias: y siempre son malas y peligrosas, pues la experiencia enseña que el que se acostumbra á ellas acaba por ser blasfemo.
- ¿Qué debemos hacer al oír una blasfemia? Bendecir, por lo menos interiormente, el nombre de Dios y orar por el blasfemo.
- ¿Qué es perjurio? Traer á Dios por testigo de una mentira, ó jurar sin verdad, sin justicia y sin necesidad.
- ¿Qué pecado es el perjurio? Si falta á la verdad siempre pecado mortal; si á la justicia, mortal ó venial, según la materia; y venial, si sólo falta á la necesidad.
- El que jura hacer una cosa mala ¿está obligado á cumplirla? De ninguna manera: pecó al hacer el juramento, y peca si lo cumple.
- ¿Qué pecado es quebrantar los votos ó no cumplir los que ha hecho? Mortal ó venial, según la materia.

EJEMPLO.

Un niño de diez á doce años volvía á su casa, después de salir de la escuela, quizá un poco tarde, por lo que su padre enojado le reprendió vivamente blasfemando del santo nombre de Dios. Aflijido el niño, se arrojó á los pies de su padre y puesto de rodillas le decía:—«Padre mío, castigúeme usted, pero por Dios no blasfeme de su santo Nombre.»—El padre atónito, al ver el horror que causaban al hijo las blasfemias, se aprovechó de la lección y no volvió á blasfemar.

LECCION 7.^a—Preceptos del tercer mandamiento.

¿Cuál es el tercero? Santificar las fiestas. ¿Quién san-

tifica las fiestas? El que oye misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas.

EXPLICACIÓN

- ¿Quién ha establecido las fiestas? Dios en el principio del mundo estableció ya el descanso del día séptimo, y posteriormente cuando dispensaba algún beneficio mandaba que en su memoria y agradecimiento celebraran todos los años fiesta.
- ¿Pues no es la Iglesia quien las establece y suprime? En efecto, la Iglesia revestida de la autoridad de Dios, enseñada y dirigida por el Espíritu Santo, ha establecido fiestas para honrar los diversos misterios de Jesucristo, de la Virgen y de los santos; y con la misma autoridad puede suprimirlas cuando las circunstancias así lo reclaman.
- ¿Qué ventajas reportan las fiestas? Celebradas con el espíritu de la Iglesia, 1.^a honran á Dios; 2.^a nos recuerdan nuestro último fin; 3.^a nos estimulan á obrar bien; y 4.^a dan tiempo á los trabajadores para restaurar las fuerzas del cuerpo.
- ¿Pues cómo se santifican las fiestas? Con obras buenas y santas, como son: limosnas, oraciones, sacramentos, etc., y principalmente asistiendo á Misa, que es la obra que se nos manda bajo pecado mortal.
- ¿Qué es la Misa? Es el sacrificio del cuerpo y sangre de nuestro señor Jesucristo que se ofrece á Dios en reconocimiento de su soberanía, en acción de gracias por los beneficios recibidos, en satisfacción de nuestros pecados, y para alcanzar los auxilios necesarios para vivir cristianamente.

¿Cómo se ha de oír? Con respeto, atención, devoción é integridad.

¿Cómo la oiremos con respeto? Guardando una postura modesta, concurriendo con vestidos decentes, evitando conversaciones, risas, miradas, etc., cuanto pueda escandalizar.

¿Cómo la oiremos con atención? Estando presentes á ella y evitando cuanto pueda distraernos; pero no es necesario ver ni oír al sacerdote para cumplir con el precepto, basta estar moralmente unidos con los demás asistentes, de modo, que por los signos de los demás, se puede juzgar en qué parte de la Misa está.

¿Cómo la oiremos con devoción? Meditando en la pasión de Jesucristo, en lo que representan las ceremonias, ó haciendo otras oraciones: para lo que ayuda un libro de devoción.

¿Cómo la oiremos con integridad? Oyéndola entera, desde el principio hasta el fin; sin embargo, si uno llegara antes de terminar el evangelio ó el credo, cumpliría con el precepto.

¿Quiénes están dispensados de oirla? Los que se encuentran en imposibilidad física, ó moral como los enfermos, convalecientes, etc.

Y los que están voluntariamente distraídos, conversando, durmiendo, etc., en parte notable, ó se ponen en peligro de no oirla ¿cómo pecan? Mortalmente; pero si es cosa leve y fuera de la consagración, venialmente.

EJEMPLO.

Este mandamiento fué promulgado por Dios en los siguientes términos:—«Acuérdate de santificar el día del sábado: durante seis días trabajarás y harás todas

tus labores, pero el séptimo es el día del Señor tu Dios. En este día no ejecutarás obra alguna servil ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu bestia, ni el extranjero hallado en tu casa; pues el Señor hizo en seis días el cielo, la tierra y el mar con todo lo que contienen, y reposó el día séptimo. Por eso el Señor bendijo y santificó el día del sábado.»

LECCIÓN 8.^a — Pecados contra el tercer mandamiento.

¿Y cómo peca el que trabaja sin necesidad en las fiestas? Mortalmente si trabaja más de dos horas, y si menos de ellas, venialmente por lo regular.

EXPLICACIÓN.

¿Qué trabajos son permitidos en día de fiesta? Los propios de señores que no traen consigo grande fatiga de cuerpo, como leer, escribir, pasear, etcétera.

¿Cuáles son los prohibidos? Los que traen fatiga de cuerpo y son propios de artesanos, como labrar la tierra, edificar, coser, etc.

¿Cuándo podrán hacerse estos trabajos en día de fiesta sin pecado? En los casos de legítima costumbre, como preparar los alimentos, limpiar la casa; de verdadera necesidad, como los de fundición; cuando lo exige el bien común ó necesidad grave del prójimo, v. g. un incendio, socorrer á un pobre; y cuando hay dispensa de la autoridad competente.

¿Pues qué mal se hace con trabajar en día de fiesta? Además del pecado que se comete contra Dios despreciando su santa ley, se perjudica al alma, al cuerpo, á la sociedad y á los mismos intereses temporales.

¿Qué perjuicio trae al alma? El hábito de trabajar en día de fiesta, además de las consecuencias de pecado mortal, trae al alma la pérdida de la fe y de la religión, como lo acredita la experiencia.

¿Qué perjuicios se originan al cuerpo? Las ciencias médicas enseñan que un trabajo continuado y sin descanso acorta la vida, gasta las fuerzas y trae graves trastornos á la salud.

¿Qué perjuicios trae á la sociedad? El escándalo que se da trabajando en días de fiesta, contribuye: 1.º á que se pierda el temor de Dios; 2.º á que se desprecien todos los mandamientos, porque si puede despreciarse uno, también los demás; y 3.º al desprecio de toda autoridad, porque no hay autoridad respetada, donde no se respeta la autoridad de Dios.

¿Cómo perjudica á los intereses? Además de los perjuicios que son con-iguientes por el daño que causa al cuerpo, no puede dudarse que Dios puede negar ó limitar su bendición á los campos, enviar una sequía, piedra, que haga inútiles los esfuerzos del labrador; ó una enfermedad ó desgracia, en que gaste cuanto ha ganado, con desprecio del día de Dios.

¿Es siempre pecado mortal trabajar más de dos horas? Si el trabajo es levemente servil ó sin escándalo, podría no ser pecado mortal, aún pasando de las dos horas; pero si es gravemente servil ó hay escándalo, será mortal aunque no llegue á las dos horas.

¿Qué otras obras se prohíben el día de fiesta? Los pecados, los bailes inmorales, los juegos ilícitos.

tos, la embriaguez y otros excesos con que algunos profanan los días santos.

EJEMPLO.

Durante la permanencia de los israelitas en el desierto, un hombre fué sorprendido en el acto de coger leña en un día de fiesta. Conducido á la presencia de Moisés, Aarón y todos los ancianos, mandaron encerrarle, porque no sabían qué hacer, hasta consultarlo con el Señor. Y Dios le dijo á Moisés:—«Hazle morir al instante fuera del campamento y que todo el pueblo le apedree»—Y así se hizo, muriendo apedreado por el pueblo.

LECCIÓN 9.^a—Cuarto mandamiento. Obligaciones de los hijos ó inferiores.

¿Cuál es el cuarto? Honrar padre y madre. ¿Quién honra á los padres? El que los obedece, socorre y reverencia. ¿Quiénes pecan mortalmente contra esto? Los hijos que no obedecen á sus padres en las cosas tocantes al gobierno de la casa y buenas costumbres; los que no los socorren en sus necesidades; los que los maldicen ó hacen burla de ellos, ó los levantan la mano; y los que tratan de contraer matrimonio sin su bendición y consejo. ¿Quiénes otros son entendidos por los padres? Los mayores en edad, dignidad y gobierno.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué obligaciones comprende el cuarto mandamiento? Las de los hijos é inferiores para con los padres y superiores; las de los padres y superiores para con los hijos é inferiores; y las propias del estado de cada uno.
- ¿Cuáles son las de los hijos para con los padres? Les deben amor, obediencia, respeto y socorro.

- ¿Cómo se deben amar los padres? Con amor verdadero y constante por los grandes beneficios que de ellos han recibido; y pecan contra esto los que les tienen odio, levantan la mano, les maldicen, se alegran de su mal, etc.
- ¿Cómo han de ser obedecidos? Como á Dios á quien representan, con prontitud y alegría: pecan los que no obedecen, lo hacen tardando, con disgusto, dando lugar á que se irriten.
- ¿Cómo han de ser reverenciados? Tratándolos con respeto, veneración y cortesía; pecan los que los desprecian, hacen burla, les echan sus faltas en cara, se avergüenzan de ellos, etc.
- ¿Cuándo han de ser socorridos? En sus necesidades espirituales y temporales; pecan los que no les socorren en la pobreza, no les ayudan en la vejez, no les asisten en sus enfermedades, no cuidan de que reciban los sacramentos, ó dejan de encomendarlos á Dios después de muertos.
- ¿En qué casos no debemos obedecer á los padres y superiores? No podemos obedecerles cuando mandan ó prohiben algo contrario á la voluntad de Dios: «porque es necesario obedecer á Dios antes que á los hombres.»
- ¿Qué recompensas promete Dios á los hijos que son buenos para los padres? En este mundo vida feliz y dichosa, y en el otro una grande recompensa.
- ¿Qué será de los hijos que lo hacen mal para sus padres? Serán malditos de Dios y de los hombres, experimentarán muchas desgracias y castigos en esta y en la otra vida.
- ¿Quiénes son comprendidos en los padres? Todos

los superiores, así los espirituales como los temporales.

¿Quiénes son los superiores espirituales? El Romano Pontífice, los obispos, párrocos, sacerdotes y padrinos.

¿Cuáles son los temporales? Los reyes, gobernantes, autoridades, amos, maestros y ancianos.

¿Qué debemos á los superiores? Amor, obediencia y reverencia.

EJEMPLO.

Es castigo muy frecuente en los hijos que se portan mal con sus padres, verse á su vez afligidos y maltratados de sus propios hijos. Es conocida la historia que refiere Aristóteles de un hijo que, encolerizado, arrastró de los cabellos á su anciano padre desde lo alto de la escalera hasta la puerta de su casa. Hallándose ya el anciano en el umbral de la puerta, dijo en alta voz estas palabras: «Detente, hijo, que bastante castigo he recibido ya; porque hasta aquí en otro tiempo arrastré también yo a mi padre.»

LECCIÓN 10.—Obligaciones de los superiores.

¿Y en este mandamiento se comprenden más obligaciones que las de los hijos para con los padres? Sí, padre, las de los superiores para con los inferiores, y las de los padres para con los hijos. ¿Cuáles son estas? Alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y estado competente á su tiempo. ¿Cómo pecan los que faltan á ellas? Por lo regular, mortalmente.

EXPLICACIÓN.

¿Cómo cumplirán con la primera obligación de alimentarlos? Cuidando de su vida y necesidades temporales, como son el vestido y alimento

proporcionados á su estado y condición; asistiéndoles en sus enfermedades y apartándolos de los peligros

- ¿Cómo cumplirán con la obligación de enseñarles? Instruyéndolos por sí mismos, proporcionándoles maestros ó profesores que les enseñen lo que ellos no alcanzan, en lo necesario para salvar su alma, ser útiles á la familia y á la sociedad.
- ¿Cómo cumplirán el deber de corregirlos? Vigilando su conducta, sus costumbres y amistades; dirigiéndoles por el buen camino y castigándolos con firmeza y prudencia en los casos necesarios.
- ¿En qué cosas les han de dar buen ejemplo? En todo; en la piedad y temor de Dios, en el cumplimiento de los deberes religiosos, en la urbanidad, en el trabajo; conduciéndose siempre como quisieran que fueran sus hijos.
- ¿Cómo cumplirán con la obligación de darles estado? Primero, enseñándoles un arte, oficio ó carrera con que puedan ganar lo necesario á la vida; y segundo, aconsejándoles, en la elección de estado, desinteresadamente, mirando únicamente á la gloria de Dios y bien espiritual de sus hijos.
- ¿Cuál es el mejor oficio ó carrera para los hijos? Ordinariamente, el oficio que más les conviene es el que tienen los padres; en él hay más facilidad, más economía y menos peligros.
- ¿A quién corresponde la elección de estado? A los hijos, puesto que ellos han de sufrir las consecuencias; pero es bueno y conveniente oír el consejo y voluntad de los padres.

- ¿Qué padres son altamente criminales? Los que impiden la obra de Dios, ó quitan la vida á los hijos antes de nacer, ó los abandonan después de nacidos; los que descuidan su educación religiosa criándolos como si no tuvieran alma, ó los entregan á maestros ó amos impíos ó inmorales; y los que los escandalizan, precipitándolos en el camino del crimen y del pecado.
- ¿Cuáles son las obligaciones de los amos y superiores? Casi las mismas de los padres para con sus hijos.
- ¿Qué otras obligaciones se comprenden en este mandamiento? Las propias del estado de cada uno, como médico, maestro, esposo, etc.
- ¿Qué hay de particular en estas obligaciones? Que tienen obligación de conocerlas, y pecan cuando faltan á ellas por negligencia, descuido ó ignorancia.

EJEMPLO.

Refiere San Francisco de Sales que la madre de San Bernardo tenía la piadosa costumbre de tomar en sus brazos cada uno de sus hijos apenas nacidos y consagrarlos á Jesucristo, y desde entonces les miraba con respeto como cosa consagrada á Dios, y como un tesoro que Dios la había confiado para conservarlo y educarlo. Y fué tan feliz el éxito de esta práctica, que todos sus siete hijos fueron santos.

LECCIÓN 11. — Del 5.º mandamiento.

¿Cuál es el quinto? No matar. ¿Qué se manda en este mandamiento? No hacer mal á nadie ni en hecho, ni en dicho, ni aún por deseo. ¿Y quién peca mortalmente contra este mandamiento? El que á sí mismo ó á su prójimo desea la muerte ó algún otro mal grave, ó le tiene odio; el

que á otro mata, hiere ó da golpes: el que se embriaga, come cosas gravemente nocivas á su salud, pone en peligro su vida ó se la quita, y el que así mismo ó á otro maldice. ¿Qué cosa es maldecir? Es pedir uno para sí ó para otro algún mal, como diciendo: ahí te caigas muerto. ¿Y qué pecado es maldecir? Si es con deseo de mal grave, pecado mortal. ¿Y si es sin tal deseo? Venial, aunque no todas las veces. ¿Pues quiénes pecan mortalmente maldiciendo sin tal deseo? Regularmente los padres y superiores, que maldicen delante de sus inferiores, los que tienen costumbre de ejecutarlo y no hacen diligencia para arrancarla. ¿Y por qué así? Porque con sus dichos y malos ejemplos incitan á otros á ofender á Dios gravemente, lo que se llama escándalo.

EXPLICACIÓN.

¿Qué se prohíbe en este mandamiento? Hacer daño á sí mismo ó al prójimo, en la vida espiritual ó en la vida corporal.

¿Cómo se puede hacer daño en la vida corporal? De hecho, de dicho ó de deseo.

¿Quiénes hacen daño de hecho? El que á otro mata, hiere ó dá de golpes; el que á sí mismo se quita la vida, la pone en peligro ó de algún modo se perjudica á la salud.

¿En algún caso es lícito hacer daño ó quitar la vida á otro? Lo es: 1.º cuando sea necesario para la propia defensa; 2.º en guerra justa, y 3.º cuando media sentencia de Juez, por el bien común.

Uno á sí mismo ¿puede quitarse la vida ó ponerse en peligro de perderla? Directamente, jamás: indirectamente puede ponerse en peligro cuando así lo exige la gloria de Dios, el bien común, el espiritual grave, propio ó ajeno; v. g. por penitencia, por asistir á coléricos, por administrar los sacramentos á un moribundo, etc.

¿Quiénes son culpables por perjudicarse á la salud? Los que hacen apuestas bárbaras, comen cosas nocivas, se embriagan, y esto es pecado mortal si llegan á privarse del conocimiento ó es causa de riñas ó escándalos.

¿Qué es desafío? La lucha entre dos personas; si se sigue inmediatamente á la provocación se llama riña; si es con señalamiento de tiempo, lugar, testigos, etc., se llama duelo, que es pecado gravísimo.

¿Cómo se peca de palabra contra este mandamiento? Con burlas, insultos, injurias, maldiciones, con toda palabra que haga sufrir ó cause amargura al prójimo.

¿Cómo se peca de deseo? Con el ódio y la envidia: deseándole males, alegrándose si le suceden, sintiendo sus bienes, aborreciéndole y negándole las señales comunes de caridad.

¿Quiénes más son culpables? Los que con sus chismes, cuentos ó provocaciones son causa de riñas, enemistades y venganzas.

¿Cómo se hace daño en la vida espiritual? Por el escándalo; que es todo dicho ó hecho menos recto que dá al prójimo ocasión de caer en pecado.

¿De cuántos modos pueda ser el escándalo? De dos: directo é indirecto.

¿Qué es escándalo directo? El que intenta hacer caer, v. g. solicitando, mandando, etc., y este es pecado de demonios, porque el escandaloso se convierte en cooperador suyo para perder las almas redimidas por Jesucristo.

¿Qué es escándalo indirecto? Cuando sin intentar

la ruina del prójimo, se hace ó dice algo que es causa de ella.

¿Quiénes son grandemente culpables de escándalo? Los que escriben ó propagan libros impíos ó inmorales; los que con sus conversaciones impías ó deshonestas pervienten las almas, los amos y padres que las permiten ó autorizan; los que apoyan ó protejen á los hombres impíos ó irreligiosos.

¿Y los que de cualquiera de los modos dichos hacen daño al prójimo, quedan con alguna obligación? Quedan con la de reparar todos los males y perjuicios.

EJEMPLO.

En una ocasión tomando Jesucristo á un niño, lo puso á vista de todos y dijo:—«El que escandalizase á uno de estos pequeñitos que en mí creen, mejor le fuera que colgasen á su cuello una piedra de molino, y le anegasen en el profundo de la mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque necesario es que vengan escándalos: mas ¡ay! de aquel hombre por quien viene el escándalo.»

LECCIÓN 12.—Del 6.^o mandamiento.

¿Cual es el sexto? No fornicar. ¿Qué se manda en este mandamiento? Que seamos limpios y castos en pensamientos, palabras y obras. ¿Quiénes pecan mortalmente contra este mandamiento? Los que advertidamente se deleitan en pensamientos impuros, aunque no los pongan ni deseen poner por obra: los que hablan y cantan cosas torpes ó con complacencia las oyen, y los que consigo mismo ó con otros incurren en acciones deshonestas ó desean ejecutarlas.

EXPLICACIÓN.

¿Qué pecados se vedan en este mandamiento? Los

pensamientos, deseos, palabras ó actos consigo mismo ó con otros, contrarios á la pureza.

¿Qué hay de particular en este mandamiento? Que no admite parvidad de materia, es decir, que por su naturaleza es siempre pecado mortal; y sólo podrá ser venial, por falta de advertencia en el entendimiento ó deliberación en la voluntad.

¿Qué más se prohíbe en este mandamiento? Todo lo que puede ser causa ú ocasión de este pecado; como lecturas inmorales, miradas libres, conversaciones y amistades peligrosas, bailes y espectáculos escandalosos y relaciones amorosas prolongadas.

¿Quiénes son altamente criminales en este mandamiento? Los que fomentan y admiten en su casa bailes y espectáculos demasiado libres; los padres que autorizan relaciones demasiado largas y solitarias; los que escandalizan ó enseñan á pecar; los que con sus conversaciones, desnudeces ó adornos, provocan á pecado; los que escriben, pintan ó representan escenas torpes.

¿Qué perjuicio causa este pecado? Además de los que trae todo pecado mortal, causa grave perjuicio al cuerpo, á la fama, á la hacienda y al alma.

¿Qué perjuicio causa al cuerpo? Disminuye las fuerzas y la robustez, y muchas veces llega á destruir la salud y acortar la vida.

¿Por qué perjudica á la fama? Porque es pecado feo, que cubre de vergüenza é ignominia á quien lo comete.

- ¿Cómo perjudica á la hacienda? Este vicio por su naturaleza trae consigo la pereza, el odio al trabajo, el derroche, todo lo cual conduce á la miseria.
- ¿Qué perjuicios causa al alma? Oscurece el entendimiento, llegando á veces hasta perder la razón; trae consigo la incredulidad, el sacrilegio, los infanticidios, la desesperación; y no la deja hasta que no la ha precipitado en el infierno.
- ¿Qué deberá hacer el que duda si una cosa es ó nó pecado contra castidad? Consultarlo con el confesor, y mientras tanto abstenerse de lo que es objeto de duda.
- ¿Qué cosas ayudan á guardar la castidad? Huir de la ociosidad y de las ocasiones, la frecuencia de sacramentos, la oración, la devoción á la Virgen y la presencia de Dios.

EJEMPLO.

Enrique VIII, rey de Inglaterra, fué en sus primeros años hijo sumiso de la Iglesia, mereciendo el título de «Defensor de la Iglesia;» pero dejándose llevar de una pasión funesta de lujuria, olvidó todos sus deberes, perdió la fe, se separó de la Iglesia haciéndose jefe del Anglicanismo, persiguiendo á la religión, desterrando á los obispos y religiosos, confiscando sus bienes, y martirizando á muchos. Por satisfacer su pasión no hubo barrera que no saltase, y de tal modo le cegó, que le precipitó en todos los desórdenes y crímenes imaginables, muriendo al fin impenitente, después de haber separado la nación, que Dios le había dado, de la Iglesia católica.

LECCIÓN 13.—Del 7.^o mandamiento.

- ¿Cuál es el séptimo? No hurtar. ¿Qué se manda en este mandamiento? No quitar, ni tener, ni querer lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

EXPLICACIÓN.

Según eso ¿de cuántos modos se puede pecar contra este mandamiento? De muchos, los principales son: hurto, injusta retención, damnificación, fraude, usura y deseo.

¿Quiénes pecan por hurto? Los que toman lo ajeno contra la voluntad de su dueño; lo cual si se hace á ocultas, se llama robo; si en presencia y con violencia, rapiña.

¿Quiénes pecan por fraude? Los que venden sustancias adulteradas, ó con pesas, medidas ó balanzas falsas; los que venden ó compran con engaños, causando perjuicio.

¿Quiénes pecan por injusta retención? Los que retienen bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, los que no satisfacen sus deudas y los que no pagan á jornaleros ú operarios.

¿Quiénes son reos de damnificación? Los que de cualquiera modo causan perjuicio al prójimo, quemando, talando, etc.; ó privándoles por malos medios de algún bien, al cual tenían derecho.

¿Quiénes cometen usura? Los que exigen interés ó réditos excesivos por préstamos de dinero ó cosa de consumo, sin alguna causa que lo justifique.

¿Quiénes pecan de mal deseo? Los que codician desordenadamente los bienes ajenos, viendo con envidia la prosperidad de otros, intentando apoderarse de sus bienes.

¿Quiénes más pecan contra este mandamiento? Todos los que cooperan al robo ó damnificación, mandando, excitando, ayudando, etc.; los que participan de las cosas robadas, ó las compran sabiendo que son robadas.

¿Y entre esposos, padres é hijos, puede haber hurto? Sí: puesto que reconocen bienes propios y es injusto perjudicarles en ellos.

EJEMPLO.

San Eloy, habiendo recibido del Principe un terreno para hacer un monasterio, después de construido, observó que había tomado un pie más de lo que se le había concedido. Lleno de pena fué á postrarse á los piés del Rey, pidiéndole perdón con muchas lágrimas, como si hubiera cometido un grave crimen. El Rey le recompensó duplicando el donativo, y después que se hubo retirado, dijo el Rey á los que estaban presentes.—«Ved cuán exactos y fieles son los que sirven á Jesucristo: mis oficiales y gobernadores me quitan lo que pueden, mientras que Eloy tiembla de tener una pulgada más de tierra.»

LECCIÓN 14.—Continuación del 7.º mandamiento.

¿Quiénes pecan mortalmente contra esto? Los que ejecutan cualquiera de esas cosas ó de alguna otra manera hacen daño al prójimo, en sus bienes en materia grave. ¿Y los que hacen daño al prójimo de cualquier manera que sea, quedan con alguna obligación? Quedan con la grave de restituirle y satisfacerle, cuanto antes, todos los daños que le han hecho.

EXPLICACIÓN.

¿Qué pecado es el hurto? Es por su naturaleza pecado mortal, pues dice San Pablo: «ni los ladrones, ni los avaros, poseerán el reino de Dios.»

¿Es siempre pecado mortal? Nó: puede ser venial por falta de advertencia ó deliberación, y por parvidad de materia.

¿Qué cantidad se considera suficiente para pecado mortal? No se puede determinar, porque depende de las circunstancias de las personas, per-

juicio que se sigue, etc.; por regla general establecen algunos autores, «que el robar á una persona lo necesario para la manutención de un día, según su clase, es pecado mortal.»

¿Los hurtos leves, pueden constituir pecado grave? Sí: 1.º cuando muchos hurtos leves llegan á formar materia grave; como el comerciante que vende con pesas ó medidas pequeñas; y 2.º cuando uno roba cosa leve con intención de llegar á materia grave; por ejemplo, una sirvienta que sisa algunos céntimos cada vez que sale á la compra, con intención de llegar á reunir para un vestido.

¿Es aborrecible este pecado? Lo es en gran manera: 1.º porque lleva en sí una nota infamante; 2.º porque todas las leyes lo castigan con severísimas penas; 3.º porque lleva en sí la obligación de restituir bajo pena de condenación.

¿Es necesaria la restitución? Pudiendo, es absolutamente necesaria, y no queda más remedio que restitución ó condenación; pues dice San Agustín «que no se perdona el pecado si no se restituye lo robado, cuando se puede.»

Y el que se encuentra en imposibilidad de restituir, ¿qué deberá hacer? Tener una firme y verdadera voluntad de hacerlo, cuando le fuere posible; y mientras tanto poner los medios conducentes para conseguirlo.

¿Y quién está obligado á restituir? El que robó ó damnificó, el que posee la cosa robada, los cooperadores en defecto del ladrón, y los que no lo impiden pudiendo y estando obligados por justicia á impedirlo, como los guardas.

¿A quién se ha de restituir? Al dueño ó sus herederos; sin que pueda destinarse á limosnas, cuando es conocido el dueño.

¿Y si no parece el dueño, podría quedarse con ello? De ninguna manera, porque nadie puede enriquecerse con lo robado; en este caso debe destinarse á obras de beneficencia ó caridad.

¿Cuánto se ha de restituir? Todo aquello en que fué perjudicado el dueño.

¿Y el que se encuentra alguna cosa, qué debe hacer? Practicar las diligencias para encontrar el dueño, y si parece, devolverla; y si no las practica, se hará reo de hurto.

Y si practicadas las diligencias no pareciere el dueño ¿qué deberá hacer? Puede quedarse con ello ó darlo á los pobres.

EJEMPLO.

Un sujeto que habia adquirido muchas riquezas con injusticia, llegó á enfermar de gangrena, y viéndose morir, no podia resolverse á restituir por no dejar pobres á sus tres hijos. Esto llegó á oídos de un sacerdote, el cual á pretexto de conocer un gran remedio contra la gangrena, logró ver al enfermo. Cuando estuvo en su presencia le dijo:—El remedio que yo sé, es infalible y muy sencillo, y no le causará á usted ningún dolor, pero es caro, carísimo.—Cueste lo que cueste, contestó el enfermo, doscientos, dos mil duros: ¿cuál es?—No hay sino echar unas gotas de grasa de una persona viva y sana en las partes gangrenadas; toda la dificultad está en encontrar esa persona que por dos mil duros se deje abrasar una mano por un cuarto de hora.—¡Pobre de mí! exclamó el enfermo. ¿dónde encontrar esa persona?—Tranquílese usted, le dijo el sacerdote, usted tiene tres hijos, y nadie sabe de cuanto es capaz un hijo por salvar á su padre, usted se ha sacrificado por dejarlos ricos, llame usted al mayor, recuérdale su amor, propóngale dejarle heredero si consiente en dejarse quemar la mano para salvar la vida de su padre; no dudo que aceptará, si no, llame al segundo,

al tercero, y hágales las mismas promesas. Los llamaron en efecto, pero todos se negaron rotundamente, diciendo: —¡Está loco mi padre!—No lo entiendo, dijo entonces el sacerdote, volviéndose al enfermo, pero si digo á usted que sería un insensato en exponerse á perder su cuerpo y su alma, á arder eternamente en el infierno, por unos hijos que no quieren salvarle la vida sufriendo un cuarto de hora al fuego de la tierra.—Tiene usted razón, dijo el enfermo, esto me abre los ojos, vayan luego por un notario, y mientras sírvase usted confesarme.—Después dispuso lo conveniente para reparar sus injusticias sin consideración á la suerte futura de sus hijos.

LECCIÓN 15.—Del 8.º mandamiento.

¿Cuál es el octavo? No levantar falso testimonio ni mentir. ¿Qué se manda en este mandamiento? No juzgar ligeramente, esto es, sin motivo ni fundamento, mal del prójimo, ni decir ni oír sus defectos. ¿Quién quebranta este mandamiento? El que contra razón juzga, esto es, sin bastante fundamento para ello, infama, descubre secreto ó miente. ¿Y el que al prójimo infama gravemente diciendo de él algún delito falso ó verdadero, pero oculto, ó echándole en cara sus defectos, ¿queda con alguna obligación? Con la de restituirle la honra ó fama que le ha quitado.

EXPLICACIÓN.

¿Qué pecados se prohíben en este mandamiento? Todos los que de alguna manera van contra la fama del prójimo ó contra la veracidad; como el juicio temerario, falso testimonio, murmuración, mentira, hipocresía, etc.

¿Qué es juicio temerario? Es juzgar mal del prójimo, sin causa suficiente. Si al propio tiempo que juzga, queda duda en contrario, se llama sospecha.

¿Qué es murmuración? Es una injusta conversa-

ción contra el prójimo; si se hace propalando un crimen verdadero, se llama simple murmuración; si un crimen falso, se llama calumnia ó falso testimonio.

¿De cuántos modos se puede cometer este pecado? Imputando un crimen falso, aumentando el verdadero, revelando el oculto, interpretando mal una buena acción, negando, disminuyendo ó aplaudiendo friamente lo bueno del prójimo.

¿Pueden decirse los delitos públicos? Si el delito se cometió públicamente ó es público por sentencia de juez, sí; si sólo es público por rumores, se falta por lo menos á la caridad.

¿Qué debe hacer el que oye la murmuración? Si es superior, poner silencio; si igual ó inferior retirarse, cambiar la conversación ó manifestar disgusto; advirtiendo que á veces más peca el que escucha que el que murmura.

¿Tenemos obligación de guardar los secretos? Sí, bajo pecado; sea que lo hayamos prometido, ó que lo hayamos sabido por casualidad ó por industria.

¿Es lícito en algún caso descubrir el secreto? Sí; cuando lo exige el bien común de la religión ó sociedad, así tambien el interés grave propio ó del prójimo.

¿Peca el que lee ó abre cartas ajenas? Sí, porque es una violación del secreto, y del derecho natural de gentes.

¿Qué es mentira? Es hablar contra lo que uno siente, con intención de engañar; y se llama jocosa si se hace por diversión; oficiosa si es por utilidad, y perniciosa si es con perjuicio.

¿Es lícita la mentira en algún caso? Jamás es lícita la mentira, porque se opone á la sinceridad y buena fe en que descansa la sociedad; pero alguna vez, con causa justa, es lícito ocultar la verdad.

¿Qué es hipocresía? Es manifestarse exteriormente diferente de lo que es, con intención de engañar.

¿Cómo se ha de reparar la fama quitada por la calumnia? Desdiciéndose, aunque sea con juramento y perjuicio propio.

¿Y cuándo se ha perjudicado la fama por la pro-palación de un crimen verdadero, pero oculto? Es difícil repararlo; en este caso procede consultar con el confesor, ó pedir parlón á la persona injuriada.

EJEMPLO.

San Agustín, para impedir la murmuración que es tan común durante las comidas, había hecho escribir en su comedor dos versos latinos, que tenían este sentido:

«El que quiera murmurar
Váyase de este lugar.»

Y un día en que algunos amigos comenzaban á hablar de las faltas del prójimo, el Santo les reprendió diciendo.—«Que si no cesaban, era necesario ó borrar aquellos versos, ó levantarse de la mesa.»—Así debemos usar de firmeza para impedir la murmuración que tantos estragos causa. (1)

LECCIÓN 16. — Mandamientos de la Iglesia.

Decid los mandamientos de la Santa Madre Iglesia.—
Los mandamientos de la Santa Madre Iglesia son

(1) Los mandamientos 9.º y 10 van explicados en el 7.º y 8.º respectivamente.

cinco: el 1.º oír misa entera, etc. ¿Para qué son estos mandamientos? Para mejor guardar los divinos.

EXPLICACIÓN.

Para salvarse ¿es suficiente cumplir los mandamientos de la ley de Dios? Nó, es necesario cumplir también los de la Iglesia, porque Dios nos manda obedecerla como á Él mismo; y no puede tener á Dios por padre el que no tiene á la Iglesia por madre.

¿Tiene la Iglesia poder de hacer leyes? Sí, recibido del mismo Jesucristo, y de castigar con penas á los transgresores; y esto independientemente de toda autoridad temporal.

¿A qué se extiende este poder? A todo lo que tiene razón directa ó indirecta con la fe, costumbres, régimen de la Iglesia y salvación de las almas.

Si el Papa y los obispos son hombres como los demás ¿por qué han de ser obedecidos? Porque han recibido de Dios el encargo de regir nuestras almas, por lo que tenemos el deber grave de obedecerles; como lo tenemos de obedecer á los padres y autoridades, aunque sean hombres como los demás.

¿Esos mandamientos de la Iglesia, pueden variarse ó modificarse? Indudablemente, según lo reclamen las circunstancias de tiempo, lugar, etc.; como se ha modificado el quinto, que hoy se cumple pagando de la contribución lo que está destinado al culto.

¿Además de estos mandamientos, hay algunos otros? Hay muchos que debemos acatar y obedecer, como son todos los mandatos del Papa y los

obispos, que será el fruto práctico de esta lección.

EJEMPLO.

Habiendo presentado al piadoso rey de Francia Luis XVI, carne en un día de abstinencia, no la quiso comer, lo que habiendo notado un antiguo oficial, trató de persuadirle alegando que Jesucristo decía en el Evangelio «que lo que entra en la boca no mancha el alma.»—No, señor, repuso el rey con vehemencia, no es precisamente el comer carne lo que mancha el alma, sino la desobediencia, la rebelión contra una autoridad legítima, y la infracción de un precepto formal. Todo se reduce á saber si Jesucristo dió á la Iglesia poder de mandar á sus hijos, y á estos la orden de obedecerla: así lo enseña el catecismo; mas ya que usted lee el Evangelio, allí habrá visto que Jesucristo dice expresamente: «cualquiera que no obedece á la Iglesia, debe ser mirado como un pagano,» y á esto me atengo.—Esta hermosa respuesta era ciertamente digna de un rey cristianísimo.

LECCIÓN 17.—Del ayuno y abstinencia. (1)

Y el cuarto, que es ayunar, ¿á quiénes obliga? A los que han cumplido veintiún años. ¿Y cómo se ha de ayunar? Absteniéndose uno de manjares prohibidos, y comiendo una sola vez al mediodía. ¿Y sin faltar á esto, se podrá tomar por la mañana alguna cosa? Con causa, aunque leve, se podrá tomar como una onza. ¿Y en la noche? Se puede tomar de colación lo que se usa entre gente de buena conciencia, preguntando sobre esto, en caso de duda, á un docto confesor. Y los que sin legítima causa no ayunan,

(1) Explicado el primer mandamiento de la Iglesia en el 3.^o de la ley de Dios; habiéndose de explicar el 2.^o y 3.^o en los sacramentos de Penitencia y Comunión, resta explicar aquí el cuarto.

¿cómo pecan? Mortalmente. Y los preceptos de no comer carne en días de ayuno y abstinencia; de no mezclar en estos carne y pescado en una misma comida, y de no comer huevos y lacticinios en la cuaresma no teniendo Bula ¿á quiénes obligan? A todos los que tienen uso de razón. ¿Y como pecan los que no la observan? Mortalmente todas las veces que al día faltasen á ellos

EXPLICACIÓN

¿Qué preceptos comprende el ayuno? Dos: 1.º de no comer más que una vez al mediodía; 2.º de abstenerse de ciertos manjares.

¿Cuáles son los días de ayuno? Todos los días de cuaresma, excepto los domingos; los miércoles, viernes y sábados de las cuatro temporadas; los viernes y sábados de adviento; las vigiliass de Natividad del Señor, Pascua de Pentecostés, Asunción de María, San Pedro, Santiago y fiesta de Todos los Santos.

¿Quiénes están dispensa los del ayuno? Los que no han cumplido veinte y un años ó han pasado de sesenta, los que se dedican á trabajos fuertes, los enfermos y convalecientes, las mujeres en cinta ó criando y los pobres de solemnidad.

Sin quebrantar el ayuno ¿se podrá interrumpir la comida ó trasladarla á la noche? Con alguna causa podrá interrumpirse por un cuarto de hora ó media hora; y con causa justa podrá trasladarse á la noche, haciendo la colación al medio día.

¿Qué clase de alimentos podrán tomarse en la colación? Los que proceden de reino vegetal, á no haber otra costumbre ó privilegio.

¿Las bebidas quebrantan el ayuno? Las que tienen razón de bebidas como el vino, café, etc. no;

las que tienen razón de alimento como el chocolate, caldo, leche, sí.

¿Qué se entiende por manjares prohibidos? La carne y lo que procede de ella; como huevos, leche, queso, que es lo que llamamos lacticinios.

Y el precepto de abstinencia ó sea de no comer carne, huevos y lacticinios ¿á quiénes obliga? Bijo pecado mortal á tolos los cristianos que tienen uso de razón y no tienen causa que les dispense.

¿Cuáles son los días de abstinencia? Todos los días de ayuno y todos los viernes del año, en todos los cuales no se puede comer carne; y en los días de cuaresma, incluso los domingos, ni huevos ni lacticinios; á no haber causa ó privilegio de la Bula.

¿Quiénes están dispensados de la abstinencia? Los que no han llegado al uso de la razón ó habitualmente carecen de ella; los enfermos y convalecientes, que á juicio del médico necesitan alimento de carne; los pobres que viven de limosna, que pueden comer lo que les den; los que estando de viaje no tienen, ni pueden lograr alimento de vigilia.

EJEMPLO.

Uno de los argumentos más comunes de que se valen los que desprecian la ley del ayuno suele ser éste: «¿Qué le importan á Dios nuestros ayunos?» En contestación presentaré un extracto de lo que dice el P. Franco en sus célebres «Respuestas populares.» Después de probar, que el ayuno sirve para aplacar la ira de Dios, para alcanzar clemencia y conseguir gracias, por el consentimiento de todos los pueblos, por el testimonio de los libros santos, ejemplo de los profetas etc., viene el nuevo testamento y dice: «Jesucristo nos enseña bien claro *que hay ciertos*

demonios que no se pueden arrojar sino es por medio de la oración y el ayuno; que después que él se hubiera ido, los apóstoles ayunarian; les enseñó el modo de ayunar y como si esto no fuese bastante, El mismo quiso darnos ejemplo retirándose al desierto donde guardó un ayuno riguroso por cuarenta días y cuarenta noches. Después de todo esto si alguno os preguntara *¿qué le importan á Jesucristo nuestros ayunos?* prodriais contestarle: *Le importan tanto* cuanto puede importar á un maestro, que un discípulo ponga en práctica las lecciones que ha recibido. Toda la ciencia del Evangelio se reduce á este punto, que tengamos á raya nuestra carne para someterla al espíritu, y como el ayuno es uno de los medios más eficaces para refrenar la carne, le importa muchísimo que le practiquemos. *Le importan tanto*, cuanto puede importar á un buen médico, que sus enfermos tomen las medicinas que él ha prescrito. Nuestras más graves enfermedades son la concupiscencia, la sensualidad, el amor á los deleites; y el ayuno es el remedio más eficaz contra esos males. *Le importan tanto*, cuanto importa á un capitán ver que sus soldados luchan valerosamente. El ayuno es un arma, decía el grande San Antonio, que hace huir á todos los demonios; porque así como la saciedad engendra mil pasiones brutales, el ayuno por el contrario, fomenta pensamientos castos, eleva el alma á Dios, y la dispone para desechar prontamente toda iniquidad. *Le importan tanto*, cuanto á un legislador la observancia de sus leyes, y á Dios que manda, la obediencia de sus criaturas. *Y le importan tanto*, porque le interesa en sumo grado nuestra salud espiritual, nuestras fuerzas, nuestras luchas, nuestras victorias, en una palabra nuestra eterna salvación; y como para conseguir esta, es un medio muy importante el ayuno, en ese sentido *le importa mucho que ayunemos.*

LECCIÓN 18. — Apéndice de la Bula.

¿Qué es la Bula? Es un diploma del Romano Pontífice, por el cual se conceden ciertas grácias y privilegios, á los que dan una limosna para el culto de la Iglesia.

¿Qué privilegios concede la Bula de Cruzada respecto al ayuno? Primero el de poder comer huevos y lacticinios (excepto los sacerdotes) en todos los días de cuaresma; 2.º el de poder comer carne todos los días de ayuno por consejo de ambos médicos, espiritual y corporal; y 3.º el de poder tomar el indulto de carne, por el cual se hace más amplio este privilegio.

¿Qué privilegios concede la Bula de carne? El de poder comer carne todos los días de cuaresma y ayuno, exceptuados el miércoles de ceniza, los viernes de cuaresma, los cuatro últimos días de Semana Santa, y las vigiliias de Natividad de Jesucristo, Pentecostés, Asunción de la Virgen y San Pedro.

¿Y los que tienen la Bula, en los días en que están dispensados de la abstinencia, pueden mezclar carne y pescado en una misma comida? Pueden mezclar los viernes de entre año; pero no pueden mezclar los días de ayuno, ni los domingos de cuaresma.

¿Qué otros privilegios concede la Bula de la Santa Cruzada? Primero, un sin número de indulgencias plenarias y parciales, que pueden verse en la misma Bula; 2.º la facultad de poder ser absueltos de todos los pecados reservados, excepto dos; 3.º de conmutar ciertos votos; 4.º otros privilegios para tiempo de entredicho, y 5.º de poder tomar las demás Bulas de difuntos, de carne y composición, y gozar de sus privilegios.

¿Qué concede la Bula de difuntos? Una indulgencia plenaria que puede aplicarse, por vía de sufragio, por una alma determinada.

- ¿Qué concede la Bula de composición? Que pueda componerse de los bienes mal adquiridos, cuando el dueño es desconocido.
- ¿Qué condiciones se requieren para poderse componer por esta Bula? Dos: 1.^a Que los bienes no se hayan adquirido en la confianza de obtener la composición; 2.^a que practicadas las debidas diligencias, no sea conocido el dueño, ni en común, ni en particular.
- ¿Qué debemos tener presente respecto á las Bulas? Que son un privilegio, y por lo tanto no hay obligación de tomarlas; pero el que no las toma está sujeto á la ley común, y no puede usar de los privilegios; y que no aprovecha al que no la acepta, dando la limosna.
- ¿En qué se emplean las limosnas que dan los que toman las Bulas? Las limosnas de la Bula de Cruzada se aplican á las necesidades de las iglesias pobres, y las de la Bula de carne á las casas de Beneficencia, como hospitales y hospicios.
- ¿Qué más conviene saber? Que los jornaleros no están obligados á tomar la Bula de carne, pudiendo sin embargo usar de los privilegios, con solo rezar un Padre nuestro, cada vez que usen de ellos.

EJEMPLO

Comían en una fonda en un día de vigilia un señor ya anciano, muy buen cristiano, y varios jóvenes infatuados que se creían hombres, haciendo alardes de impiedad y comiendo carne, burlándose de la piedad y religión del señor anciano, porque comía de vigilia. Cuando éste hubo terminado su comida, se acercó un plato de carne, creyendo los jóvenes que vencido

de sus burlas iba á imitarles, pero no fué así, sino que tomando un buen trozo de carne se lo arrojó á un perro que allí había, diciéndole:—«Toma, que para los perros no se han hecho las leyes de la Iglesia.»—Con lo que recibieron los jóvenes una excelente lección.

LECCIÓN—19.— De las obras de misericordia.

Decid las obras de misericordia.—Las obras de misericordia son catorce, las siete espirituales y las otras siete corporales. Las espirituales son estas: la primera enseñar al que no sabe, etc. ¿Por qué se llaman de misericordia? Porque no se deben de justicia. ¿Cuándo obligan de precepto? En necesidades que á juicio de hombres discretos sean graves. ¿Y por estas obras de misericordia y otras buenas que ejecuta el cristiano, ya sean de precepto, ya de devoción, qué consigue? Si está en gracia de Dios, merece por ellas aumento de gracia, y de gloria, satisfacer con ellas por sus pecados, y alcanzar del Señor bienes así espirituales como corporales, si le convienen. ¿Y por qué decís si está en gracia de Dios? Porque las obras buenas hechas por los que están en pecado mortal, ni son meritorias ni satisfactorias, sino solamente impetratorias, en cuanto por ellas de alguna manera se pueden conseguir algunos beneficios del Señor.

EXPLICACIÓN.

Cumplidos los siete mandamientos que se refieren al prójimo, ¿habremos llenado todos los deberes que tenemos para con él? Nó; debemos también socorrerle en sus necesidades espirituales y corporales, cumpliendo las obras de misericordia; haciendo con él lo que quisiéramos hicieran con nosotros, si nos encontráramos en su estado. ¿Quiénes están especialmente obligados á las obras espirituales? Todos los superiores: obispos, sa-

cerdotes, autoridades, padres, maestros, etc.; siendo más ó menos grave su obligación, según la mayor ó menor necesidad.

¿A quiénes obligan principalmente las obras corporales? A los ricos que tienen bienes superfluos, con los que deben socorrer las necesidades comunes.

¿Cuáles son las necesidades graves en que hay obligación de socorrer, aun con sacrificio ó algún detrimento? Respecto á las corporales las enfermedades y peligros de vida; y respecto á las espirituales, cuando están en grave ignorancia, peligro de salvación ó de vivir en pecado.

¿Qué debe estimularnos á practicar las obras de misericordia? Las promesas de Jesucristo, de recibir como hecho á Él lo que se haga por un necesitado, y de darnos el ciento por uno y después la vida eterna.

¿Cuáles son los frutos de las buenas obras? Cuatro: meritorio, satisfactorio, impetratorio y propiciatorio.

¿Qué es fruto meritorio? El aumento de gracia y de gloria que se gana por toda obra buena; mas para obtener este fruto es necesario estar en gracia de Dios: es propio del que obra, y no puede aplicarse á otro.

¿Qué es fruto satisfactorio? El pago que se hace á la Divina Justicia de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados; este puede aplicarse por otros, mas para que les aproveche es necesario que estén en gracia de Dios.

¿Qué es fruto propiciatorio? La eficacia de toda

obra buena de aplacar la justicia de Dios para que no nos castigue.

¿Qué es fruto impetratorio? La eficacia de toda obra buena para alcanzar del Señor gracias de conversión y perseverancia, y estos dos frutos pueden aplicarse por todos, aun por los que están en pecado.

EJEMPLO.

San Martín siendo militar, observaba una conducta admirable: cada día daba á los pobres lo que le sobraba de la paga, después de cubiertas sus indispensables necesidades. Un día, no teniendo nada que dar, se encontró con un pobre enteramente desnudo, no obstante hacer un frío horroroso; tomó su espada, cortó su capa por medio dando la mitad al pobre. La noche siguiente se le apareció Jesucristo con la media capa que había dado al pobre. Dejado el servicio militar, se consagró á Dios y llegó á ser obispo de Tours, brillando por sus virtudes, celo extraordinario y eminente santidad.

CUARTA PARTE.

LECCIÓN PRIMERA.—Sacramentos en general.

Decid los sacramentos. Los sacramentos de la santa madre Iglesia son siete, los cinco primeros son de necesidad, de hecho ó de voluntad, sin los cuales no puede salvarse el hombre si los deja por menosprecio, los otros dos de voluntad. El 1.^o Bautismo, etc.

EXPLICACIÓN.

- ¿Quién es el autor de los sacramentos? De todos lo es Jesucristo nuestro Señor.
- ¿Pues cómo se llaman «Sacramentos de la Iglesia?» Porque ella es la depositaria, quien los hace ó administra por medio de sus ministros.
- ¿Por qué dices que «los cinco primeros son de necesidad, de hecho ó de voluntad?» Porque es necesario recibirlos real y efectivamente ó al menos con el deseo y voluntad; ó en otros términos, que el no recibirlos por desprecio es pecado mortal.
- ¿Por qué añades que «los dos últimos son de voluntad?» Porque, hablando en general, no son necesarios á la salvación; aunque en algún caso particular pueden ser de obligación.
- ¿En qué se dividen? En sacramentos de vivos y sacramentos de muertos.
- ¿Cuáles son los de muertos? El Bautismo y la Penitencia.

¿Por qué se llaman de muertos? Porque están instituídos para dar la vida de la gracia á los que están muertos por el pecado; por lo que se dice que causan la primera gracia.

¿Cuáles son los de vivos? La Confirmación, Eucaristía, Extremaunción, Orden y Matrimonio.

¿Por qué se llaman de vivos? Porque suponen, en quien los recibe, vida ó estado de gracia, y están instituídos para aumentarla; por eso se dice que causan la segunda gracia.

¿Cuál es el más excelente de todos los sacramentos? La Eucaristía, que contiene al Autor de los sacramentos, que es Cristo nuestro Señor.

¿Cuáles son los más necesarios? El Bautismo para todos, la Penitencia para los que han pecado mortalmente, y para la sociedad el Orden y el Matrimonio.

¿Qué fruto práctico sacaremos de esta doctrina? Un grande aprecio y veneración de estos medios establecidos por Jesucristo para nuestra salvación.

EJEMPLO.

El hombre para vivir la vida corporal necesita: 1.º nacer; 2.º crecer y fortalecerse; 3.º alimentarse; 4.º curarse de sus enfermedades y dolencias; 5.º reparar las fuerzas cuando se debilitan; 6.º reproducirse; y 7.º mantenerse en el orden para la conservación. Así en la vida espiritual por el Bautismo nacemos, somos fortalecidos en la Confirmación, alimentados en la Eucaristía, curados en la Penitencia, restaurados en la Extremaunción, el Matrimonio perpetúa los fieles y el Orden conserva la jerarquía

LECCIÓN 2.^a—Definición del sacramento.

¿Qué cosas son los sacramentos? Son unas señales exte-

riores instituidas por Cristo nuestro Señor para darnos por ellas su gracia y sus virtudes.

EXPLICACIÓN.

- ¿Por qué dices «señales exteriores?» Porque todo sacramento es una ceremonia ó signo sensible, que representa exteriormente el efecto invisible que produce en el alma.
- ¿Podrías explicarme esto con un ejemplo? En el Bautismo, con la acción de lavar ó derramar agua por la cual se limpia el cuerpo, se significa el efecto que produce en el alma, que es limpiarla de las manchas del pecado.
- ¿Por qué añades «instituido por Jesucristo?» Porque sólo Dios puede hacer que una cosa material produzca gracia ó efectos sobrenaturales en el alma.
- ¿Qué quiere decir «para darnos por ellas su gracia y sus virtudes?» Que todos los sacramentos, independientemente de la santidad del ministro, producen por su propia virtud la gracia significada, en quien los recibe con las debidas disposiciones.
- ¿Cuál es la causa meritoria de los sacramentos? Jesucristo, que con su pasión y muerte nos mereció todas las gracias, las cuales, como por unos canales, se nos comunican por medio de los sacramentos.
- ¿Qué debemos considerar en todo sacramento? La materia, forma, ministro, sujeto, efectos y necesidad.
- ¿Cuál es la materia? La cosa sensible con la cual se hace el sacramento, v. g. el agua, el crisma, etc.

- ¿Cuál es la forma? Las palabras por las cuales se eleva la materia á producir el efecto sacramental.
- ¿Quién es el ministro? La persona que hace ó administra el sacramento.
- ¿Quién es el sujeto? La persona que lo recibe.
- ¿Qué efectos producen los sacramentos? Primero, la gracia santificante, que es común á todos los sacramentos; 2.º la gracia sacramental, que es diversa en cada uno, y 3.º el carácter, que es propio y exclusivo de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden.
- ¿Qué es carácter? Una señal espiritual é indeleble impresa en el alma, por la cual se distingue de los demás, dándole cierta aptitud ó potestad espiritual.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar? Un propósito de recibir los sacramentos siempre que sea necesario, para participar de sus frutos.

EJEMPLO.

En el antiguo Testamento había un estanque de agua donde se lavaban las víctimas que habían de ser ofrecidas en sacrificio, y se llamaba PISCINA. Todos los años en cierto día bajaba el ángel del Señor y removía estas aguas mezcladas con la sangre de las víctimas y el primero que entraba en ellas, cualquiera que fuera la enfermedad que padeciese, después de la moción de las aguas, quedaba milagrosamente curado. En el nuevo Testamento tenemos también una Piscina compuesta de la sangre de Jesucristo, y todos los enfermos del alma pueden en ella curarse de todas las enfermedades, todos los días y á todas horas, acercándose á recibir los sacramentos por los cuales se nos aplican los merecimientos infinitos de esa Sangre Divina.

LECCIÓN 3.ª — De la Gracia.

¿Qué cosa es gracia? Es un ser divino que hace al hombre

hijo de Dios y heredero del cielo ¿Y cómo se llama esta gracia? Santificante. ¿Y hay algún otro género de gracias además de estas? Hay otras que llamamos actuales, é inspiraciones, sin las cuales no podemos principiar, ni continuar, ni concluir cosa conducente para la vida eterna. ¿Y éstas qué son? Ciertos socorros que Dios nos da para evitar el mal y obrar bien, como los sermones, los buenos ejemplos, las muertes repentinas; ciertas luces con que Dios ilustra nuestros entendimientos y unos santos deseos con que excita nuestras voluntades para el bien. ¿Qué virtudes dan los Sacramentos juntamente con la gracia? Principalmente tres, teologales y divinas. ¿Cuáles son? Fe, Esperanza y Caridad.

EXPLICACIÓN.

- ¿Cuántas clases de gracia hay? Tres: santificante, auxiliar y sacramental.
- ¿Qué es gracia santificante? Es un don sobre todo don, como un resplandor divino, que nos hace gratos á los ojos de Dios é hijos suyos, con derecho á la gloria.
- ¿Qué efectos produce en el alma? Tres: Primero nos hace justos y agradables á Dios; 2.^o nos da el ser ó vida sobrenatural, y 3.^o hace nuestras obras buenas meritorias para la vida eterna.
- ¿Por dónde se pierde esta gracia? Por el pecado mortal.
- ¿Por dónde ó cómo se recobra? Por los sacramentos de muertos, y también con actos de contrición ó caridad, con voto ó intención de recibir los sacramentos.
- ¿Cómo se conserva ó aumenta la gracia en nosotros? Por los sacramentos de vivos y toda clase de obras buenas.
- ¿Qué es gracia auxiliar? Cierta socorro ó ayuda sobrenatural que Dios nos da, ilustrando nues-

tro entendimiento, moviendo nuestra voluntad, para apartarnos del mal ó hacer el bien, á fin de obtener la vida eterna.

¿Son necesarias estas gracias para obrar el bien? Tan necesarias, que sin ellas no podemos empezar, continuar, ni acabar cosa conducente á la vida eterna.

¿Da Dios esas gracias á todos los hombres? Sí; Dios quiere la salvación de todos los hombres, y por lo tanto, á ninguno niega las gracias suficientes para venir en conocimiento de la verdad y salvarse.

¿Y qué hemos de hacer para merecerlas? Corresponder á las ya recibidas, y ayudados de ellas, acudir á la oración y obras buenas.

¿Qué es gracia sacramental? Cierta auxilio divino, para conseguir el fin del sacramento.

¿Esta gracia, se nos da en el momento de recibir los sacramentos? Es probable que no, sino el derecho de recibirla en tiempo oportuno.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Grande aprecio de la gracia santificante como el más precioso tesoro, recibir con frecuencia los sacramentos para alimentarla y merecer nuevas gracias auxiliares para perseverar en el bien.

EJEMPLO.

San Ignacio de Loyola, antes de su conversión, sólo gustaba de los placeres y honores de la tierra; el orar, hacer penitencia, servir á Dios le causaba tedio y disgusto. Mas luego que Dios con su gracia iluminó su entendimiento, mostrándole el estado de su alma y la vanidad de todas las cosas del mundo, y movió su voluntad al aborrecimiento de todas esas cosas, comenzó á disgustarse de ellas, y aficionarse á la oración y servicio de Dios, y coope-

rando á la gracia y ayudado de la oración y penitencia, fué mereciendo otras gracias mayores, á las que correspondiendo con la misma fidelidad, llegó á ser un gran santo, fundador de la Compañía de Jesús, que tanta gloria da á Dios, y tan grandes servicios ha prestado y presta á la Iglesia.

LECCIÓN 4.^a — **Del sacramento del Bautismo.**

¿Para qué fué instituido el sacramento del Bautismo? Para quitar el pecado original y otro cualquiera que hubiere en el que se bautiza. ¿Qué es pecado original? Aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres. Y en caso de necesidad, ¿quién puede bautizar? Cualquiera hombre ó mujer que tenga uso de razón. ¿Y cómo lo ha de ejecutar? Derramando agua natural sobre la cabeza de la criatura, y diciendo con intención de bautizar: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué me dices de este sacramento? Que es el primero y el más necesario de todos.
- ¿Por qué dices que es el primero? Porque es como la puerta de todos los demás, y sin el Bautismo no puede recibirse válidamente ningún sacramento.
- ¿Por qué es el más necesario? Porque sin él, nadie puede salvarse. Sólo en caso de imposibilidad para recibirlo, puede suplirse con los llamados bautismos de deseo y de sangre.
- ¿Qué es bautismo de deseo? Un acto de caridad ó contrición, con deseo de practicar todos los medios ordenados por Dios para la salvación.
- ¿Qué es bautismo de sangre? El martirio sufrido por Jesucristo, ó en odio á la fe.

¿Luego hay más que un bautismo? No hay mas que uno, que es el de agua; los otros se llaman así impropriamente, en cuanto que suplen ó hacen veces de bautismo, cuando éste no puede recibirse.

¿Cuándo lo instituyó Jesucristo? En las aguas del Jordán, al ser bautizado por San Juan.

¿Quién es el ministro? El ordinario es el párroco ú otro sacerdote por él autorizado; y en caso de necesidad, cualquiera que tenga uso de razón.

¿Cuál es la materia? El agua natural, de lluvia, arroyo, fuente, pozo, etc.

¿Cuál es la forma? Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

¿Qué ha de tenerse presente? Que el agua ha de derramarse sobre la cabeza, si es posible, ú otro miembro del cuerpo, al propio tiempo que se dice la forma.

¿Qué efectos produce? Primero borra el pecado original y cuantos hubiere en el que se bautiza, con toda la pena eterna y temporal; 2.º confiere la gracia santificante, engendrándole á la vida sobrenatural, é infundiendo en su alma las virtudes y dones del Espíritu Santo; 3.º imprime el carácter, por el que se distingue de los demás y le hace apto para recibir los sacramentos; y 4.º da la gracia sacramental para cumplir los deberes de cristiano.

¿Qué me dices de los padrinos? Que son como unos segundos padres ó fiadores que responden del bautizado, obligándose á instruirle en la fe y buenas costumbres, contrayendo parentesco espiritual con el bautizado y sus padres.

¿Qué doctrina práctica hemos de sacar de esto? Que siendo tan necesario este sacramento, es grande la responsabilidad de los padres que dilatan ó dejan morir á sus hijos sin el Bautismo; y siendo tantos los beneficios que por él se nos dispensan, debemos ser agradecidos, renovando frecuentemente las promesas que en él hicimos.

EJEMPLO.

Siendo todavía muy niño San Francisco de Sales, invitaba á los otros niños con quienes jugaba, á ir á la iglesia en su compañía. Allí se acercaban á la pila bautismal, y deciales el Santo:—«Aquí fuimos hechos hijos de Dios. Demosle gracias, diciendo: Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.»—Después besaban todos de rodillas la pila bautismal.

LECCIÓN 5.^a—Del Sacramento de la Confirmación.

¿Para qué es el sacramento de la Confirmación? Para confirmarnos y fortalecernos en la fe que recibimos en el Bautismo. ¿Y el que tiene uso de razón y recibe este sacramento en pecado mortal, peca? Mortalmente. ¿Pues qué ha de hacer para no pecar recibéndole? Disponerse antes haciendo una buena confesión.

EXPLICACIÓN.

¿Cómo más se llama este sacramento? Sacramento de la plenitud, ya porque se administra por los Obispos en quienes reside la plenitud de la potestad; ya porque es como el complemento del bautismo, viniendo á fortalecer la fe ó vida espiritual que recibimos en él.

¿Cuál es la materia de este sacramento? El Santo Crisma, compuesto de aceite y b lsamo, consagrado por el Obispo el día de jueves santo.

¿Cuál es la forma? Yo te sello con la señal de la

Cruz, yo te confirmo con el Crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

¿Cómo se administra? Imponiendo las manos sobre los que han de ser confirmados, mientras que invoca al Espíritu Santo; ungiendo la frente con el Santo Crisma, al propio tiempo que dice la forma; dándole después una palmada en el rostro.

¿Por qué se le hace la señal de la cruz en la frente? Porque es la parte más noble y patente; y para significar que el cristiano debe confesar á Jesucristo y honrarse con la señal de la cruz.

¿Por qué se da la palmada en el rostro? Para darle á entender que desde entonces debe estar dispuesto á sufrir, si es necesario, toda suerte de afrentas, persecuciones, y aun la muerte por Jesucristo.

¿Qué efectos produce este sacramento? Primero la segunda gracia, ó sea un aumento de la primera. de que debe estar adornado el que ha de confirmarse; 2.º recibe el Espíritu Santo, y con El, espíritu de fortaleza para confesar la fe; 3.º imprime carácter por el que es alistado en la milicia de Jesucristo.

¿Qué disposiciones son necesarias para recibirlo? Si es párvulo, estar bautizado; si es adulto, necesita además estado de gracia, intención y conocimiento.

¿Qué hay que advertir de los padrinos? Que suele haber un padrino para los varones, y una madrina para las hembras; que han de ser otros que los del Bautismo, contrayendo las mismas obligaciones y parentesco.

¿Qué fruto práctico sacaremos de lo dicho? De recibir y procurar reciban los que de nosotros dependan, con las debidas disposiciones este gran sacramento, tan necesario en estos tiempos.

EJEMPLO.

San Francisco de Sales, sólidamente instruido, se preparó convenientemente á recibir la Confirmación, y fué tanta la devoción que mostró al recibirla, que todos quedaron edificados y el Obispo dijo que aquel niño sería la maravilla de su siglo. Desde entonces se vió que la plenitud del Espíritu Santo había entrado en su corazón, y le había hecho (espiritualmente) un hombre maduro, pues toda su conducta, el orden de sus ejercicios piadosos, su fortaleza, su celo, su vida toda, dieron de esto testimonio.

LECCIÓN 6.^a— Del sacramento de la Penitencia.

¿Para qué es el sacramento de la Penitencia? Para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo. ¿Qué pecados son estos? Los mortales también los veniales

EXPLICACIÓN.

¿Cuándo instituyó Jesucristo este sacramento? Cuando después de su resurrección dijo á los apóstoles: «Recibid al Espíritu Santo; á quien perdonareis los pecados, perdonados le son; y á quien se les retuviereis, le son retenidos.»

¿Dió Jesucristo este poder á solos los apóstoles? No, sino también á todos los que habían de sucederles en el sacerdocio; por eso todos y solos los sacerdotes son los ministros de este sacramento.

¿Qué pecados pueden perdonarse? Todos: sin limitación de veces, número, ni gravedad, con tal de llevar las disposiciones debidas.

¿Cual es la materia? Todos los pecados cometidos

después del Bautismo; y puede ser necesaria y libre pero suficiente.

¿Cuál es la materia necesaria? Todos los pecados mortales no confesados ó mal confesados.

¿Cuál es la materia libre pero suficiente? Los pecados veniales y los mortales ya perdonados.

El que no tuviera pecado alguno ¿podría recibir este sacramento? No; por falta de materia sobre la que habían de recaer los actos del penitente y la absolución del confesor. Así que la Virgen no recibió, ni pudo recibir este sacramento.

¿Pues qué ha de hacer el que no tenga pecados desde la última confesión? Poner algún pecado venial, ó mejor algún mortal de la vida pasada, llevando dolor de ellos.

¿Cómo se instituyó este sacramento? En forma de juicio, en el cual, el penitente hace veces de reo y acusador; único medio para que el juez venga en conocimiento de la causa, para absolver ó retener; y de aquí la necesidad de la confesión.

¿Cuáles son los efectos de este sacramento de la Penitencia? Primero perdona todos los pecados en cuanto á la culpa y pena eterna; 2.^o devuelve la vida de la gracia, con el derecho á la gloria, y todos los méritos de las obras buenas; 3.^o si se recibe en estado de gracia, produce aumento de gracia y fuerzas para no caer.

¿Pueden perdonarse unos pecados mortales sin perdonarse otros? No; porque el pecado mortal es incompatible con la gracia; así que, ó se perdonan todos, ó no se perdona ninguno.

¿Qué fruto hemos de sacar de lo dicho? Un sentimiento de gratitud á Dios nuestro Señor, que

nos ha dado un medio tan fácil para recobrar la gracia, en este sacramento.

EJEMPLO.

«San Juan Climaco refiere de un pecador muy escandaloso, que habiéndose convertido, quiso entrar en un convento, y el superior le exigió para admitirle, que hiciera pública confesión de sus pecados. Este hombre, verdaderamente contrito, confesó con lágrimas todos sus crímenes, delante de Dios y de todos los religiosos. Y uno de ellos vió á un hombre de mirada terrible que llevaba un libro en la mano, del cual iba borrando los pecados que en él estaban escritos, conforme los iba confesando el otro.» Esto sucede todas las veces que un pecador recibe el sacramento de la Penitencia con verdaderas disposiciones.

LECCIÓN 7.^a—De los pecados.

¿Qué es pecado mortal? Es decir, hacer, pensar ó desear algo contra la ley de Dios en materia grave. ¿Por qué se llama mortal? Porque mata al alma del que le hace.

EXPLICACIÓN.

- ¿En qué se divide el pecado? En original y personal.
- ¿Qué es pecado original? Aquel que todos hemos heredado de nuestros primeros padres.
- ¿Qué es pecado personal? El que cometemos por nuestra libre voluntad.
- ¿De cuántos modos puede ser el pecado personal? De pensamiento, palabra y obra; según que se comete en las potencias interiores, como el odio; con la boca, como la blasfemia; ó con las obras, como el hurto.
- ¿En qué más se divide? En pecado de omisión y de comisión.

¿Qué es pecado de omisión? Dejar de hacer algo que nos está mandado; v. g. no oír misa, no confesar.

¿Qué es pecado de comisión? Hacer algo que nos está prohibido, como el hurto.

¿Cuál es la principal división del pecado? En mortal y venial, según que la transgresión es en materia grave ó leve.

¿Qué requisitos son necesarios para que un pecado sea mortal? Tres: 1.º advertencia plena de que lo que se va á hacer es malo; 2.º libre voluntad de hacerlo y 3.º que la materia sobre que versa la acción ú omisión sea prohibida ó mandada como cosa grave.

¿Es cosa mala el pecado mortal? Es el único mal absoluto, en cuya comparación nada son todos los males del mundo.

¿No sería peor una deshonra, una gran pérdida de intereses? Nó; eso nos privaría de bienes temporales, y llevados con paciencia nos sirvieran de mérito para el cielo, el pecado mortal nos priva de bienes eternos y nos hace reos de eternos males.

¿No sería peor una grave enfermedad? Tampoco; la enfermedad á lo sumo puede quitarnos la vida del cuerpo; el pecado mortal nos quita la vida del alma y puede arrojarnos en el infierno.

Pues si el alma muere con el pecado ¿cómo es que viven los pecadores? Porque el pecado mortal no quita la vida temporal, sino la vida sobrenatural, que consiste en la unión del alma con Dios por gracia.

¿Qué males causa el pecado mortal en el alma? La

despoja de la hermosura de la gracia; la priva del derecho al cielo y de todos los méritos adquiridos; la hace esclava del demonio y rea de las penas eternas del infierno.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Puesto que el pecado es el único mal, aborrecerle con todo nuestro corazón y huir de él como de la vista de una serpiente.

EJEMPLO.

La reina doña Blanca, madre de San Luis, rey de Francia, cuando éste era pequeñito, le decía muchas veces, estas palabras, dignas de una madre cristiana:—«Tú sabes hijo mio cuánto te amo; no obstante, menos afligida estaría viéndote morir, que cometiendo un solo pecado mortal.»—Este príncipe grabó tan profundamente estas palabras en su corazón, que jamás las olvidó, llegando á ser un gran santo y buen rey, en medio de los peligros del trono.

LECCIÓN 8.^a— Del examen de conciencia.

¿Y cuándo recibimos el sacramento de la Penitencia?

Cuando nos confesamos bien y recibimos la absolución.

¿Cuántas cosas son necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia ó confesarse bien? Cinco, que son: examen de conciencia, contrición de corazón, propósito de la enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra.

¿Qué es examen de conciencia? Es hacer las diligencias conducentes para acordarse uno de los pecados no confesados, discurrendo por los mandamientos de Dios y de la Iglesia, por los parajes donde ha andado y ocupaciones que ha tenido, después de haber pedido luz á Dios para conocer sus culpas.

EXPLICACIÓN.

¿Son siempre necesarias las cinco cosas para re-

cibir el sacramento de la Penitencia? Fuera del caso de necesidad, sí.

Pónme algún caso en que pueda dispensarse de alguna de las cinco cosas.—Un enfermo grave no puede hacer examen; un mudo ó el que ha perdido el habla por un accidente no puede hacer confesión de boca; y con todo ello, podrán recibir el sacramento de la Penitencia.

¿Cuál de las cinco cosas es la más esencial, sin la cual jamás puede recibirse este sacramento? El dolor ó detestación del pecado.

¿Qué condiciones ha de tener el examen? Dos; diligente y riguroso.

¿Qué quiere decir diligente? Que nos hemos de examinar con interés, como si fuera un asunto de importancia.

¿Qué quiere decir riguroso? Que nos hemos de juzgar con severidad, como si fuere una persona extraña.

¿Cómo se hace el examen? Lo primero se piden luces á Dios, por la intercesión de la Virgen, Angel de la Guarda y santos de nuestra devoción, y después se va discurriendo por los mandamientos, averiguando el número cierto ó aproximado de los pecados cometidos en cada uno de ellos, ó por lo más ó menos cuántos al día ó la semana, si no puede otra cosa.

¿Es necesario el examen? Sí; porque sin él no podríamos confesarnos con claridad, ni arrepentirnos debidamente.

¿Por qué no podemos confesarnos con claridad? Porque sin entrar uno dentro de sí, y recapacitar, por algún tiempo, sobre nuestra vida, no

- es posible acordarse de todos los pecados para acusarse de ellos.
- ¿Por qué no podemos arrepentirnos debidamente? Porque no puede llorarse lo que no se conoce; mientras que por el contrario, cuando se conocen en detalle y número los pecados, fácilmente se excita uno al dolor de ellos.
- ¿Cuánto tiempo se ha de emplear en el examen? No se puede precisar; depende del tiempo que hace que no se ha confesado, de la capacidad, género de vida, etc.; mas por regla general puede establecerse un cuarto de hora para el mes.
- ¿Quiénes están dispensados del examen? Los rudos é ignorantes, y los enfermos graves que no pueden fatigarse haciéndole; bastando á estos que contesten con sencillez á lo que pregunte el confesor.
- ¿Cuál es el mejor medio para hacer bien el examen de conciencia? Acostumbrarse á hacerlo todos los días por la noche antes de acostarse, como lo hacen todos los buenos cristianos; y éste será el fruto práctico de esta lección.

EJEMPLO.

Dice San Efrén, «que así como el comerciante diligente todos los días tantea y hace cuenta de las pérdidas ó ganancias, y de vez en cuando un detenido balance, para ver cómo marchan sus negocios; así el cristiano todos los días debe examinar y tomar cuentas á su conciencia, y de vez en cuando hacer un examen más diligente y detenido para confesarse.»

LECCIÓN 9.^a—Del dolor.

- ¿De cuántas maneras es la contrición de corazón? De dos: una perfecta y otra menos perfecta, que llamamos

atracción. ¿Qué es contrición perfecta? Un dolor, ó pesar de haber ofendido á Dios, por ser quien es, esto es, por ser sumamente bueno, con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia. ¿Y qué es atracción? Un dolor ó pesar de haber ofendido á Dios, ó por la fealdad del pecado, ó por temor del infierno, ó por haber perdido la gloria, con propósito de confesarse, etc. ¿Y cuál de estos dolores es mejor? El de perfecta contrición. ¿Y por qué? Porque el de perfecta contrición nace de amor filial, y el de atracción de temor; por el de perfecta contrición, antes que uno se confiese se le perdonan los pecados mortales, y se pone en gracia de Dios; mas por solo el de atracción no se consiguen estos efectos. ¿Y para confesarse uno bien basta el dolor de atracción, ó se requiere el de perfecta contrición? Comunmente se dice bastar el de atracción, pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición, y éste ha de procurar tener el que se confiesa. ¿Y cuándo se ha de tener el dolor? Antes que el confesor absuelva al penitente.

EXPLICACIÓN.

- ¿Según eso en qué se distingue la contrición de la atracción? En sus motivos y en sus efectos.
- ¿Cómo se distingue por sus motivos? Porque el motivo de la contrición es el amor, y de la atracción el temor.
- ¿Podrías aclarar eso con un ejemplo? Un padre envió á sus dos hijos á cuidar un rebaño; y estando descuidados un lobo arrebató algunas ovejas; los dos hermanos lloraban amargamente, el uno decía: «¡pobre de mí, cómo nos castigará el padre!» éste tenía atracción, porque nacía del temor al castigo; el otro decía: «yo no siento el castigo, sino la pena que causaremos al padre.» éste tenía contrición, porque nacía del amor.
- ¿Cómo se distinguen por sus efectos? Porque el efecto de la contrición es perdonar los pecados

antes de confesarse, y la atrición no los perdona si no va unida al sacramento de la Penitencia.

¿Qué condiciones ha de tener el dolor? Cuatro: interno, sobrenatural, sumo y universal.

¿Qué quiere decir interno? Que ha de ser interior ó del alma, porque con el alma hemos ofendido á Dios, y con el alma hemos de arrepentirnos.

¿Qué quiere decir sobrenatural? Qué se ha de formar por un motivo sobrenatural ó conocido por la fe.

¿Qué quiere decir sumo? Que se ha de aborrecer el pecado más que todo mal.

¿Qué quiere decir universal? Que el dolor se ha de extender á todos los pecados mortales.

¿Cómo se ha de formar el dolor? Primero, pidiendo á Dios y á la Virgen la gracia de un verdadero arrepentimiento; y después ponderando el número y gravedad de los pecados con que hemos ofendido á un Dios tan bueno, hacer con fervor el acto de contrición.

¿Y es necesario que el dolor sea sensible, es decir, que se manifieste con lágrimas y suspiros? Nó, sino que ha de ser de razón; una detestación y aborrecimiento que nazca del conocimiento de su malicia y consecuencias.

¿En algún caso puede dispensarse del dolor? Jamás; es tan necesario, que sin él, por apurado que sea el caso, no puede recibirse el sacramento de la Penitencia, ni obtener el perdón de los pecados.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De no acercarnos jamás al sacramento de

la Penitencia sin excitarnos al dolor, procurando siempre el de contrición.

EJEMPLO.

San Carlos Borromeo, obispo, para excitarse al dolor, recorría con el pensamiento tres estaciones: 1.^a descendía al infierno, y viendo los castigos del pecado que él había merecido, se movía á aborrecerlo; 2.^a subía al cielo, y ponderando la grandeza de las recompensas que Dios tiene reservadas para los justos, y que por el pecado había perdido, se excitaba más á el dolor; 3.^a iba al Calvario, y viendo á todo un Dios-Hombre cubierto de heridas y de sangre por el pecado, conociendo más su malicia, lo aborrecía con todo su corazón.

LECCIÓN 10.—De la Confesión de boca.

¿Qué es confesión de boca? Es manifestar sin engaño ni mentira todos los pecados mortales al confesor, con ánimo de cumplir la penitencia. ¿Y el que calla por vergüenza algún pecado mortal, ó confiesa alguno grave que no ha cometido, ó hace su confesión sin dolor ó sin propósito, ó sin ánimo de cumplir la penitencia, se confiesa bien? No, señor; comete un grave sacrilegio y queda con la obligación de volver á confesarse de los pecados que confesó y no confesó, con el sacrilegio que hizo.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué es necesario confesar los pecados? Porque Dios nuestro Señor así lo ha establecido; y para el que ha pecado mortalmente después del Bautismo, no queda más remedio pudiendo, que CONFESIÓN Ó CONDENACIÓN.

¿Qué tiempo ha de abarcar la confesión? Desde la última confesión bien hecha.

¿Y si hace años que viene confesándose mal? La confesión deberá comprender todos los pecados mortales, desde que empezó á confesarse mal.

¿Es necesaria en algún caso la confesión general? Lo es siempre que tenga conciencia cierta de haberse confesado mal.

¿Es conveniente la confesión general? Lo es en muchos casos, y son grandes las ventajas que reporta: pero en esto hemos de aconsejarnos de un prudente confesor, exponiendo con sencillez el estado de nuestra alma.

¿Qué cualidades ha de tener la confesión? Cinco; entera, verdadera, propia, humilde y dolorosa.

¿Cómo será entera? Confesando todos los pecados mortales, sin dejar ninguno.

Y si por un accidente ú otro motivo no pudiera confesar sus pecados ¿qué deberá hacer? En este caso, bastaría dar señales de arrepentimiento y deseo de confesarse para que pueda ser absuelto; y cuando recobre la salud confesarse de todos los pecados que antes no pudo.

Si uno deja de confesar un pecado por vergüenza ó malicia, ¿se le perdonarán los otros que ha confesado? No se le perdona ninguno, y comete un gravísimo sacrilegio.

¿Y si lo dejó por olvido? Entonces es buena la confesión y se le perdonan los pecados; pero queda con la obligación de confesar los que se dejó por olvido, en la primera confesión que haga.

¿Cuándo será verdadera? Si decimos la verdad á todo lo que pregunte el confesor, lo cierto como cierto, lo dudoso como dudoso; descubriendo las circunstancias agravantes, la reincidencia, ocasión próxima, y demás que pregunte el confesor.

¿Cuándo será propia? Si confesamos los pecados propios y no los ajenos.

¿Cuándo será humilde? Si nos confesamos con sencillez y rubor, no excusándonos, sino acusándonos.

¿Cuándo será dolorosa? Si se manifiesta exteriormente el dolor de que está poseído nuestro corazón.

¿Puede en algún caso el confesor revelar lo que ha oído en la confesión? Jamás, aunque hubiera de costarle la vida.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? De confesarnos siempre con sencillez, claridad y brevedad; teniendo presente que nos confesamos con Dios á quien no podemos engañar. (1)

(1) Ha de procurarse que la confesión sea lo más sencilla y breve posible, nada de historias ni explicaciones inútiles, no ir á contar las virtudes sino los pecados, dejarse de esas acusaciones condicionadas, *sino he amado á Dios como debía, sino he estado con devoción*, que á nada conducen, así como de acusaciones generales, *me acuso de lo que he pecado contra los diez mandamientos, contra los pecados capitales, etc.*, que son inútiles. Para facilitar un acto tan importante puedes servirte de la siguiente fórmula: Hecho el examen, formado el dolor y dicho el Yo pecador, se va al confesonario y se dice Ave Maria purísima. A Dios nuestro Señor y á vos padre espiritual que estáis en su lugar confieso mis pecados. Hace, *(una semana, un mes, un año)*, lo que haga, que me confesé, cumplí (ó no) la penitencia, en las confesiones pasadas no he dejado ningún pecado ni por vergüenza ni por olvido *(si lo hubiera dejado aquí conviene decirlo, y también es consejo prudente que se empiece por confesar el pecado que más vergüenza nos cause)*. Me acuso en el 1.º que una vez me volví contra Dios no llevando con paciencia un trabajo que me envió, en el 3.º de haber perdido una misa, y estando advertidamente distraído en otra por tiempo notable etc. y así se va acusando de todos *(no es de necesidad ir*

EJEMPLO.

San Juan Nepomuceno, confesor de la esposa del emperador Wenceslao, despreció todos los halagos, promesas, dones, con que le brindaba el Emperador si le revelaba la confesión de su esposa; y por fin, habiéndole amenazado con la muerte si no se la declaraba, el Santo le contestó:—«Vuestra Majestad puede hacerme morir, pero no me hara hablar una sola palabra de lo oído en confesión.»—Atado de pies y manos, lo mandó echar á un río, y así murió mártir del sigilo sacramental.

LECCIÓN 11.—Del Propósito.

Qué cosa es propósito? Una firme resolución de nunca jamás ofender á Dios gravemente. ¿Y quiénes pueden creer no haber tenido dolor ni propósito en sus confesiones? Los que no se apartan de las ocasiones, y los que después de una y otra confesión caen en unos mismos pecados.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué condiciones ha de tener el propósito? Tres: firme, eficaz y universal.
- ¿Qué quiere decir firme? Que no basta un deseo de enmendarse, sino que es necesaria una voluntad seria y decidida de no cometer pecado mortal.

por todos los mandamientos sino aquellos en que haya pecados.) Hecha la acusación de todos los pecados que tenga se acaba: de todo lo cual pido á Dios perdón y á vos padre penitencia y absolución. Y si no tuviera pecados graves desde la última confesión se acusará de alguno de la vida pasada diciendo: «Además me acuso de los pecados de la vida pasada en particular de los cometidos contra la obediencia, pureza, etc. de todo lo cual pido perdón á Dios y á vos padre la penitencia.»

- ¿Qué quiere decir eficaz? Que hemos de estar resueltos á poner los medios para no volver á caer.
- ¿Qué quiere decir universal? Que el propósito se extienda, como el dolor, á todos los pecados mortales.
- ¿Cómo conoceremos que nuestro propósito ha sido verdadero? Si nos apartamos de las ocasiones de pecar; si empleamos los medios que la prudencia ó el confesor nos aconsejen para no caer; si reparamos los males causados por el pecado.
- ¿Qué es ocasión próxima de pecado? El objeto, cosa ó persona que nos arrastra al pecado, y en la cual puestos, caemos siempre ó casi siempre.
- ¿Por qué es necesario emplear los medios para no caer? Porque así como el enfermo, que de veras desea la salud, toma los remedios que el médico prescribe; así el pecador, debe tomar los que la prudencia ó confesor aconsejen, si verdaderamente desea sanar.
- ¿Qué males causados por el pecado debemos reparar? Todos los perjuicios causados al prójimo en sus intereses, fama, honor, vida y gracia.
- Y el que se encuentra en imposibilidad de reparar los perjuicios, de restituir, de apartarse de la ocasión ¿qué debe hacer? Consultarlo con un buen confesor; y si la imposibilidad es verdadera, él le aconsejará los medios que ha de practicar.
- ¿Cómo se ha de reparar el mal causado por los escándalos y malos ejemplos? En la manera posible, con consejo del confesor; y principalmente con el ejemplo de una vida cristiana y edificante.

¿Qué se debe decir del que no quiere apartarse de la ocasión, ni practicar los medios, ni reparar perjuicios, ni perdonar? Que no tiene dolor ni propósito verdaderos, por lo tanto que sus confesiones son malas.

La reincidencia en los mismos pecados ¿es siempre señal de mala confesión? Si tiene seria voluntad de enmendarse, practica los medios que le aconsejan, y hace esfuerzos para no caer, no es señal de mala confesión, sino de flaqueza y miseria.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? De reparar todo el mal causado por nuestros pecados, dando ejemplo de una vida cristiana y edificante.

EJEMPLO.

Refiere San Ambrosio que un joven había sido un perdido, viviendo licenciosamente, y habiéndosele ofrecido un largo viaje, tocado de la gracia de Dios, se convirtió y mudó sus propósitos. Volviendo después á la ciudad, se encontró con su antigua compañía, y pasaba de largo sin hacer caso; ella, maravillada y pensando que no la había conocido, llegose á él y le dijo:—«Yo soy aquella».—Respondió el:—«Pues yo no soy aquel».—Porque en efecto, venía verdaderamente arrepentido, cambiado; era otro. Este efecto debe producir el verdadero propósito.

LECCIÓN 12. — De la satisfacción de obra.

¿Qué cosa es satisfacción de obra? Es satisfacer á Dios por las penas temporales debidas por los pecados, cumpliendo la penitencia que impone el confesor. ¿Y cómo peca el que no cumple la penitencia ó dilata mucho tiempo el cumplirla? Mortalmente, siendo la penitencia grave. ¿Y podemos satisfacer á Dios por las penas temporales mas que con la

penitencia que se nos impone? Sí, señor; con todo género de buenas obras hechas en gracia de Dios, y ganando indulgencias.

EXPLICACIÓN.

¿Qué es satisfacer? Deshacer lo hecho, ó reparar el mal causado.

¿Podemos nosotros satisfacer á Dios todo el mal causado por el pecado? Por nosotros mismos imposible; porque el pecado es un mal infinito, y todas las satisfacciones humanas serán siempre finitas y limitadas.

¿Pues qué remedio nos queda? Acudir á las satisfacciones infinitas de Jesucristo, que se nos aplican principalmente en los sacramentos de Bautismo y Penitencia.

¿Cómo se nos aplican en el Bautismo y cómo en la Penitencia? En el bautismo en toda su plenitud, borrando toda la culpa y toda la pena; en la penitencia se perdona la culpa, mas la pena, de eterna se queda en temporal.

¿Por qué esa diferencia? Porque es conforme á la Divina Justicia que de una manera sean tratados los que pecaron por ignorancia y antes de recibir el bautismo; y de otra los que después de haber sido rescatados de la servidumbre del pecado y recibido los dones del Espíritu Santo, vuelven á caer con mayor conocimiento y malicia.

Y esta pena temporal que queda ¿cómo podremos satisfacerla? Con toda clase de obras buenas hechas en estado de gracia, con indulgencias, y cumpliendo la penitencia que nos impone el confesor.

- ¿De cuántos modos puede ser la penitencia impuesta por el confesor? De dos: medicinal y satisfactoria.
- ¿Cuál es la medicinal? La que tiene por objeto primario apartarnos del pecado y la enmienda de la vida.
- ¿Cuál es la satisfactoria? La que tiene por objeto principal satisfacer la pena temporal debida por los pecados ya confesados.
- ¿El que no cumple la penitencia se confiesa bien? Si al confesarse tuvo ya intención de no cumplir la penitencia, no, por falta de disposición; pero si tuvo intención de cumplirla y después no lo hizo, fué válida la confesión; pero pecó mortal ó venialmente al no cumplirla, según la materia.
- ¿Cuándo se ha de cumplir? Si señaló tiempo, entonces; si no lo señaló, cuanto antes, y si es posible, en estado de gracia.
- ¿Qué fruto práctico sacaremos de esta lección? De cumplir inmediatamente después de confesar-nos la penitencia impuesta por el confesor, para satisfacer por la pena temporal debida por nuestros pecados; y aplicar á este mismo fin todas las obras buenas hechas en estado de gracia.

EJEMPLO.

Cuando David confesó con humildad su pecado en presencia del profeta Natán, éste le dijo de parte de Dios:—«El Señor ha perdonado tu pecado, no morirás con muerte eterna: mas por cuanto has hecho injuriar el nombre de Dios, tu hijo morirá,» anunciándole además otras penas temporales. Vemos aquí perdonado el pecado y al propio tiempo castigado con algunas penas temporales; así perdonado en el sacramento de la penitencia en cuanto á la culpa y

pena eterna, queda casi siempre alguna pena temporal, que es necesario satisfacer en esta vida ó en la otra.

LECCIÓN 13.—De las Indulgencias.

¿Y qué cosas son las indulgencias? Unas gracias por las cuales se concede la remisión de la pena temporal que se debe pagar por los pecados en esta vida ó en la otra. ¿Y cómo se han de ganar? Haciendo en estado de gracia lo que se manda á este fin. ¿Y á los que por no satisfacer en esta vida, van al purgatorio, nosotros los podemos socorrer y ayudar? Sí, señor, con las mismas obras con que podemos satisfacer.

EXPLICACIÓN.

¿Qué verdades debemos tener presentes para comprender la doctrina de las indulgencias? Las siguientes: 1.^a que por la penitencia se perdona la culpa, y la pena de eterna se queda en temporal; 2.^a que por la penitencia que impone el confesor, ordinariamente sólo se perdona una parte de esa pena temporal; 3.^a que hay en la Iglesia un tesoro inmenso, compuesto de las satisfacciones infinitas de Jesucristo, mas las de la Virgen y los santos; 4.^a que la Iglesia puede venir en nuestra ayuda, dando de ese tesoro á los que practiquen ciertas obras buenas.

¿En qué se dividen las indulgencias? En plenarias y parciales.

¿Qué es indulgencia plenaria? La remisión de toda la pena temporal debida por los pecados ya perdonados.

¿Qué es indulgencia parcial? La que se concede con limitación, v. g. cien días, siete años.

- ¿Qué quieren decir cien días, siete años? Que se nos conceden las satisfacciones que ganaríamos en cien días ó siete años de penitencia.
- ¿Se perdonan los pecados por las indulgencias? No se perdona ningún pecado ni mortal, ni venial; sino sólo la pena temporal debida por los pecados ya perdonados.
- ¿Quién puede conceder indulgencias? El Papa sin limitación, y con ella los obispos en sus respectivas diócesis ó territorio.
- ¿Qué condiciones son necesarias para ganar las indulgencias? Tres: 1.^a estar en gracia de Dios; 2.^a hacer la obra prescrita; y 3.^a ser súbdito de quien las concedió.
- ¿Es necesaria la confesión y comunión para ganarlas? Las plenarias generalmente lo exigen; pero ha de tenerse presente que los que confiesan cada ocho días pueden ganar cuantas indulgencias ocurran en la semana.
- ¿Es útil y saludable el uso de las indulgencias? Lo es en gran manera; pues estimula á conservar el estado de gracia, á la frecuencia de sacramentos, á la práctica de obras buenas; y satisfaciendo por ellas la pena temporal debida por los pecados, alejamos por este medio otras penalidades con que Dios podría castigarnos en esta vida, ó disminuimos las del purgatorio en la otra.
- ¿Qué es jubileo? Una indulgencia plenaria, que se concede en ciertos tiempos, juntamente con otros privilegios extraordinarios.
- ¿Podemos aplicar las indulgencias por las almas del purgatorio? Sí; pero es necesario que estén concedidas con facultad de aplicarlas á este fin.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar? Como el avariento no se sacia de adquirir riquezas; así nosotros hemos de tener una santa emulación de ganar indulgencias, que son verdaderos tesoros espirituales.

EJEMPLO

La experiencia enseña que el tiempo de jubileos es una época de gracias y conversiones extraordinarias. Fueron tantas las conversiones que se siguieron al jubileo de 1776, que D'Alambert y Voltaire, apóstoles de la impiedad, dieron á entender la ira que les causó este suceso. D'Alambert escribía «que el resultado de su trabajo se había retrasado veinte años.» Voltaire se expresó de este modo.—«Si viene otro jubileo, hemos trabajado en vano.»

LECCIÓN 14. — Frecuencia de la confesión y sus ventajas.

¿Y es menester siempre que uno cae en pecado mortal confesarse luego para que se le perdone? Bien sería, pero no es necesario. ¿Pues qué debe hacer? Tener verdadero dolor de perfecta contrición de sus pecados, con propósito de enmendarse y confesarse cuando lo manda la santa madre Iglesia.

EXPLICACIÓN.

¿Qué medios tenemos para salir del pecado? Dos: la contrición y la confesión: y como éste es más fácil y seguro, á él hemos de acudir cuanto antes después de haber caído.

¿Cuándo debemos usar de la contrición? En casos apurados, cuando nos encontremos en necesidad de salir del pecado, y no podamos confesarnos sin grandes dificultades.

¿Y el que no quiere confesarse, podrá obtener por

la contrición el perdón de sus pecados? No, porque la contrición no es verdadera sino lleva el deseo de confesarse, ó de cumplir esa condición establecida por Dios para el perdón de los pecados.

Pues uno hace acto de contrición con propósito de confesarse, pero después por abandono ó pereza no se confiesa ¿qué sucede? Que por la contrición obtiene verdaderamente el perdón; pero vuelve á caer en pecado mortal por el desprecio que hace del sacramento establecido por Dios. Y los pecados que han sido perdonados por la contrición ¿es necesario confesarlos? Sí porque Dios ha ordenado que todos los pecados sean sometidos á este sacramento.

¿Cuándo obliga el precepto de la confesión? Al menos una vez en el año; en el artículo de la muerte ó grave peligro de la vida; cuantas veces, estando en pecado mortal, hayamos de recibir sacramentos de vivos, principalmente la Comunión.

¿Con qué frecuencia conviene confesarse? Así que se haya cometido un pecado mortal cuanto antes, por el grande peligro de condenarse, si la muerte le sorprende; y es recomendable hacerlo todas las semanas, al menos todos los meses.

¿Qué ventajas reporta el confesarse con tanta frecuencia? Muchas, las principales son: 1.^a se cae con más dificultad, porque este sacramento da fuerzas para no caer; 2.^a si cae, se levanta con más facilidad, por la costumbre de hacerlo frecuentemente; 3.^a se conoce uno mejor á sí mismo, fundándose en humildad que es la base de

la santidad, y se adquiere esa delicadeza de conciencia propia de los justos; 4.^a se practican muchas virtudes, se adquieren méritos, se satisface por los pecados, se da gloria á Dios y honor á Jesucristo.

¿Qué se desprende de lo dicho? Que la frecuente confesión es el medio más eficaz para asegurar la salvación; por lo que hemos de sacar como fruto el propósito de hacerlo así.

EJEMPLO.

Nos refiere el evangelio que habiendo muerto Lázaro, Jesucristo quiso resucitarlo; habiendo ido al sepulcro, mandó quitar la losa, y oía el cadáver, porque hacía cuatro días que había muerto; mas Jesucristo levantando los ojos al cielo, le dijo:—«Lázaro, levántate»—y Lázaro resucitó; pero tenía atados los pies y manos, (porque en aquel tiempo era costumbre enterrarlos enfajados con una venda) y Jesús dijo á los que allí estaban:—«Desatadle y dejadle ir.»—Si no le hubieran soltado, no pudiéndose mover, habría vuelto á morir. Así sucede con la contrición y confesión. Por la contrición el alma recobra la gracia, resucita; pero aun está atado con las ligaduras del pecado, y es necesario que vaya al confesor para que le suelte, pues de otro modo volverá á morir por el pecado.

LECCIÓN 15.—Del pecado venial.

¿Qué cosa es pecado venial? Es una disposición de pecado mortal. ¿Por qué se llama venial? Porque ligeramente, esto es, con facilidad cae el hombre en él, y ligeramente se le perdona. ¿Por cuántas cosas se le perdona? Por nueve. ¿Cuáles son? La primera, por oír Misa; la segunda, por comulgar; la tercera, por decir la confesión general; la cuarta, por bendición episcopal; la quinta por agua bendita; la sexta, por pan bendito; la séptima, por

decir el Padre nuestro; la octava, por oír sermón; la nona, por golpe de pecho, pidiendo á Dios perdón. ¿Por qué añadís pidiendo á Dios perdón? A fin de dar á entender que para conseguir el perdón de los veniales por estas cosas, hemos de tener algún dolor sobrenatural de ellos. ¿Y estamos obligados á confesar los pecados veniales? No, señor; mas es bueno y provechoso. Y al que después de la última confesión tiene sólo veniales, ¿qué le será conveniente hacer para asegurar el dolor y propósito? Confesarse también, aunque se confiese de estos, algún pecado mortal de la vida pasada.

EXPLICACIÓN.

- ¿Por cuántos conceptos puede un pecado ser venial? Por cuatro: 1.º por su propia naturaleza, por ser de suyo materia, leve, v. g. una mentira officiosa sin perjuicio; 2.º por parvidad de materia, v. g. excederse un poco en la colación; 3.º por ignorancia invencible, creyendo que un precepto grave sólo obliga bajo culpa leve; y 4.º por falta de advertencia ó libertad, v. g. uno que está abstraído ó perturbado.
- ¿Podemos vivir sin pecados veniales? Es de fe, que, á no ser por una gracia especial, no podemos vivir sin pecado; pero es cierto, que, con la gracia de Dios, no hay pecado que no se pueda evitar.
- ¿Qué clase de pecados veniales conviene distinguir? Unos de flaqueza, que son los que se cometen por distracción, ligereza, etc.; otros de malicia, que se cometen con advertencia y conocimiento; de estos dice el P. Astete que son «una disposición de pecado mortal.»
- ¿Qué efectos causa en el alma el pecado venial? Además del reato de pena temporal, disminuye el fervor de la caridad, entibia la amistad de

Dios, nos priva de muchas gracias que nos fueran necesarias para no caer, y en este sentido se dice que disponen para el pecado mortal.

¿Por dónde se perdona? Por todos los sacramentos, y por los llamados sacramentales, que son las nueve cosas que trae el P. Astete.

¿Pueden perdonarse unos pecados veniales, sin que se perdonen otros? Sí, porque siendo el pecado venial compatible con la gracia, podemos arrepentirnos de unos y perdonárenos, sin que se nos perdonen otros.

Si uno se confiesa de solos pecados veniales y no lleva dolor de ellos ¿se le perdonan? No, porque sin dolor no hay perdón de pecados: además hace nulo el sacramento, y si lo hace con advertencia comete un sacrilegio.

¿Es grande mal el pecado venial? Tan grande que por nada de este mundo debiera cometerse, pues es una ofensa que se hace á un Dios infinito; y se llama venial sólo con relación al mortal.

¿Qué fruto hemos de sacar de esta lección? Un propósito de evitar los pecados veniales, particularmente los de malicia.

EJEMPLO.

El V. P. Claret en sus «Ejercicios espirituales de San Ignacio» hablando del pecado venial, dice: «Que una alma en pecado venial es como una persona opilada, que come sin gusto, descansa sin reposo, ríe sin alegría, se fatiga en todo y llena de tedio, más bien se arrastra que anda. Con el pecado venial poco á poco el alma se va debilitando, las gracias se van retirando, y finalmente viene á caer en pecado mortal.»

LECCIÓN 16.—Eucaristia: naturaleza, institución y efectos de este sacramento.

¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión? Para que recibéndole dignamente sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.

EXPLICACIÓN.

¿Qué significa aquí COMUNIÓN? Participación del cuerpo y sangre de Jesucristo, que se nos da en este adorable sacramento.

¿Cuándo lo instituyó Jesucristo? En la noche que precedió á su pasión, cuando despues de lavar los piés á los apóstoles, tomó el pan en sus manos, lo bendijo y se lo dió diciendo: «Tomad y comed, esto es mi cuerpo;» é igualmente el cáliz, diciendo: «Este es el cáliz de mi sangre que por vosotros y por muchos será derramada en remisión de los pecados.»

¿Y cómo lo instituyó? En forma de convite, en el que nos da en comida su propia carne, y en bebida su propia sangre.

¿Para qué fines los instituyó? Para tres 1.º para ser sustento de las almas; 2.º para constituir el sacrificio de la nueva ley; y 3.º para ser un memorial de su pasión y una prenda eterna de su infinito amor.

¿Cuál es la materia? El pan de trigo y el vino de vid.

¿Por qué quiso darse á nosotros bajo las especies de pan y vino? Por tres razones; 1.º para no alejarnos de su mesa, porque nos habria repugnado comer su carne y beber su sangre bajo su propia

forma; 2.^a para ejercicio de nuestra fe, adquiriendo méritos de vida eterna; 3.^a y principal, para expresar que este sacramento es alimento del alma, que produce los mismos efectos que el pan en el cuerpo.

¿Qué efectos produce este sacramento en el alma que le recibe dignamente? Primero, conserva y vigoriza la vida de la gracia, como el pan la vida del cuerpo; 2.^o nos une á Jesucristo, como el pan se incorpora á nosotros; 3.^o restaura las fuerzas perdidas, perdonando los pecados veniales, debilitando la concupiscencia y la inclinación al mal; y 4.^o es semilla y prenda de vida eterna.

¿Quiénes son los ministros de este sacramento? Todos y solos los sacerdotes, á quienes Jesucristo confirió ese poder en la persona de los apóstoles cuando les dijo: «Haced esto en memoria mía.»

¿Qué fruto hemos de sacar de esta lección? De acudir hambrientos á este sacramento, disponiéndonos santamente, para que nos entre en provecho y sea prenda de vida eterna.

EJEMPLO.

San Francisco de Sales dice:—«Nuestro Señor instituyó este sacramento, donde está realmente su cuerpo y sangre, para que quien le coma viva eternamente; y por eso el que lo recibe á menudo y con devoción asegura de tal modo la salud y vida de su alma, que es casi imposible sea envenenada con ninguna clase de aficiones malas. Pues si las frutas más delicadas, sujetas á corrupción, se conservan facilmente estando confitadas con azúcar ó con miel, no es maravilla que nuestros corazones tan frágiles y débiles, estén libres de la corrupción del pecado cuando están confitados con la carne y sangre del Hijo de Dios.»

LECCIÓN 17.—Eucaristia: necesidad y disposiciones.

¿Por qué decís dignamente? Para manifestar que este sacramento no será mantenimiento de nuestras almas si no le recibimos con la disposición necesaria tanto de parte del alma como de parte del cuerpo. ¿Pues qué disposición es necesaria de parte del alma? Estar en gracia de Dios. Y el que cayó en pecado mortal, ¿cómo se ha de disponer para comulgar? Confesándose. ¿Y el que llega á la Comunión sin las disposiciones dichas, recibe también á Jesucristo? Sí, señor; mas sin provecho alguno porque comete un gravísimo pecado. ¿Y á aquellos á quienes aprovecha además de lo dicho, qué les será conveniente hacer para que consigan mayores frutos? Considerar antes de comulgar quién es el Señor que viene á ellos, y ejercitarse en actos de fe, esperanza y caridad, y recibirlo con grande humildad y reverencia, y después darle gracias por tan grande beneficio.

EXPLICACIÓN.

Todos los que comulgan reciben á Jesucristo. ¿luego todos recibirán la misma gracia? No; sino que reciben más ó menos gracia, según su mayor ó menor disposición.

¿Aclárame esto con un ejemplo:—Todos los que van á la fuente por agua llevan agua; pero llevarán mayor ó menor cantidad, según sea mayor ó menor la vasija en que la cojan.

¿Pues qué disposiciones son necesarias de parte del alma? Una es necesaria para recibirlo dignamente, y otras para recibirlo con más provecho y utilidad.

¿Cuál es necesaria para recibirle dignamente? El estado de gracia.

¿Qué es estado de gracia? Estar libre de pecado: por lo cual si uno estuviera en pecado mortal,

debería antes confesarse bien, para acercarse á la Comunión.

Y el que va á comulgar sin estar en gracia, recibe á Jesucristo. Sí, pero comete un enorme sacrilegio, y como dice el Apóstol, «se hace reo del cuerpo y sangre de Jesucristo.»

¿Y qué disposiciones son necesarias para recibirle con más provecho y utilidad? Acercarse con humildad, confianza y deseo.

¿Qué haremos para acercarnos con humildad, confianza y deseo? Considerar por algún tiempo antes de comulgar quién viene, á quién viene y á qué viene.

¿Quién viene? El Hijo eterno de Dios, el mismo que nació de María Santísima, que murió en la Cruz por nuestro amor, está sentado en el cielo á la diestra del Padre, y ha de ser nuestro Juez; y de aquí sacaremos sentimientos de humildad.

¿A quién viene? A nosotros pobres y miserables pecadores, llenos de necesidades y de pecados; y de aquí sentimientos de confianza.

¿Cómo viene? Como un médico á curar las enfermedades de nuestra alma; como un maestro á enseñarnos el camino de la virtud; como un padre á manifestarnos el grande amor que nos profesa; como un esposo á darnos todo lo que es y todo lo que tiene; sacando de aquí fervorosos deseos de recibirle.

¿Cómo se ha de acercar á comulgar? Con grande recogimiento y devoción, excitándose al dolor de los pecados, diciendo el «Yo pecador» y después tres veces: «Señor mío Jesucristo, yo no soy digno de que vuestra divina Majestad entré

en mi pobre morada; mas decid una sola palabra y mi alma quedará sana y salva.»

¿Qué hará al recibir la Sagrada Forma? Pasarla con grande reverencia y lo antes posible, diciendo al propio tiempo: «El cuerpo de mi Señor Jesucristo guarde mi alma y la lleve á la vida eterna. Amen.»

Y despues de haber comulgado ¿qué ha de hacer? Estar un cuarto de hora ó media hora con grande fe y recogimiento, dando gracias á Dios, ejercitándose en cuatro actos: adoración, acción de gracias, ofrecimiento y petición.

EJEMPLO.

En el precioso libro de la «Introducción á la vida devota», dice San Francisco de Sales:—«La mayor distancia de una á otra Comunión será de mes á mes, entre los que desean servir á Dios devotamente... Si los munlanos os preguntan por qué comulgáis tan á menudo, respondedles que es para aprender á amar á Dios, para limpiaros de vuestras imperfecciones, libraros de vuestras miserias y consolaros en vuestros quebrantos... Dos clases de gentes necesitan comulgar á menudo: los perfectos porque están dispuestos... y los imperfectos para que puedan aspirar á la perfección; los fuertes para no quedarse débiles, y los débiles para hacerse fuertes; los enfermos para sanar y los sanos para no enfermar...; los que tienen pocos quehaceres... porque les sobra tiempo, y los muy atareados porque lo necesitan... pues el que trabaja mucho y se halla agobiado de pesares, es el que ha de comer viandas más sólidas y con frecuencia fuertes. Comulgad, pues, á menudo, lo más á menudo que pudiéreis, siguiendo el dictamen de vuestro padre e-spiritual.»

LECCIÓN 18.—De las disposiciones necesarias de parte del cuerpo y obligación de recibir este sacramento.

Y de parte del cuerpo, ¿qué disposición se requiere? Llegar

(no siendo la Comunión por viático), en ayunas, sin haber comido ni bebido cosa alguna desde las doce de la noche antecedente.

EXPLICACIÓN.

¿Qué disposiciones han de llevarse de parte del cuerpo? Es necesario el ayuno natural; y convenientes, el aseo y la limpieza, así como un continente modesto y recogido.

¿En qué consiste el ayuno natural? En abstenerse de tomar cosa alguna, sea comida, bebida ó medicina, desde las doce de la noche antecedente.

Y si uno inadvertidamente, por distracción y sin culpa, toma una pequeña cantidad ¿podrá comulgar? No, porque ha quebrantado el ayuno natural; y así habrá de dejar la Comunión para el día siguiente, que podrá recibir sin necesidad de confesarse de nuevo: á no ser que hubiera cometido pecado grave, en cuyo caso tendría necesidad de confesarse.

Y si fuera algo de sangre de las encías ó algún resto de la cena anterior que quedó entre los dientes, ¿podrá comulgar? Sí; porque solo quebranta el ayuno lo que se recibe del exterior, en forma de comida, bebida ó medicina, y pasa el estómago.

¿En algún caso puede recibirse la Comunión sin estar en ayunas? Sí, cuando haya de recibirse por viático.

¿Y es necesario para recibirla por viático aguardar al último extremo cuando se presenta próxima la muerte? No, basta que haya peligro probable de muerte; y cuando éste se presente conviene recibirla cuanto antes.

¿Por qué así? Por dos razones: 1.^a porque así puede disponerse mejor á recibirla; 2.^a para que no se crea que el viático es señal infalible de muerte, y pueda avisarse á los enfermos que se preparen á recibirle, sin el vano temor de que se asusten.

¿Y los que están enfermos largo tiempo sin peligro de muerte podrán recibir la Comunión? Sí; pero han de recibirla en ayunas, aunque fuera necesario llevarle la Comunión algunas horas después de la media noche.

¿Y estando sanos y buenos con qué frecuencia se ha de comulgar? Por precepto grave, al menos una vez en la pascua; de consejo, con la frecuencia posible, todos los meses, todas las semanas, y aun todos los días, como lo practicaron los santos y lo recomienda la Iglesia.

EJEMPLO.

Nada más oportuno que el siguiente diálogo, tomado de uno de los opúsculos de propaganda del muy renombrado y popular Sr. Sardá y Salvany. «¡Se va á espantar el enfermo si le hablan de sacramentos!—Bueno: perfectamente: que se condene vuestro enfermo sin espantarse, si os parece mejor.—¡Jesús! ¡librenos Dios!—Pues bien, es necesario que llame al Sacerdote y arregle con él las cuentas de su conciencia, si á eso no se quiere exponer.—Pero, ¡y si se espanta!—Pero, ¡y si se condena!—Decidme ¿no es recia cosa tener que darle este mal trago de que claramente comprenda que va á morir?—Decidme vos también ¿no es terrible cosa ver como se dirige con los ojos vendados hacia un precipicio espantoso en el cual sin remedio se va á despeñar?—Comprendo; mas ¿quién amándole como le amo yo, tiene valor para causarle impresión semejante?—Es verdad; pero ¿quién, amándole como le amáis vos, puede consentir á sangre fría que tan sin preparación alguna se eche él de bruces en el espantoso abis-

mo de la eternidad?—¿Sabéis vos, por ventura, si está en pecado mortal?—No por cierto, pero ¿sabéis vos acaso si está en gracia de Dios?—Y ¿quién os dice que esa palabra de sacramentos que le voy á decir al oído no le cause una impresión tal, que le agrave la enfermedad y le apresure la muerte? Por nada de este mundo quisiera yo cargar con tal remordimiento.—Y ¿quién os dice á vos que ese silencio vuestro y esta vana contemplación no les ha de pagar dentro de poco el enfermo con la condenación eterna? ¿Os parece flojo remordimiento el que con esto echáis sobre vuestra conciencia?..... Pero decidme: ¿Es verdad que se espantan tanto los enfermos cuando se les habla de confesión? A mi me parece que es más bien aprehensión de los sanos; he presenciado muchos de esos casos y casi siempre he notado más impresión en la familia que en el enfermo. He visto enfermos, nada fervorosos en estado de salud, aceptar la proposición, no sólo sin temor, sino con verdadero consuelo. Desengañémonos, que no se siente, ni se discurre en grave enfermedad como en los momentos ordinarios de la vida.»

LECCIÓN 19.—De la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía.

¿Qué recibis en el Santísimo Sacramento de la Comunión? A Cristo, verdadero Dios y hombre, que está verdaderamente en el Santísimo Sacramento del altar. Según esto, ¿quién está en la hostia despues de la consagración? El cuerpo de Jesucristo, juntamente con su sangre, alma y divinidad. ¿Y en el cáliz? La sangre de Jesucristo, juntamente con su cuerpo, alma y divinidad. Según esto, ¿todo Jesucristo está en la hostia y en el cáliz? Todo Jesucristo está en toda la hostia, y todo en cualquiera parte de ella, y lo mismo en el cáliz. ¿Y despues de la consagración hay en la hostia pan ó en el cáliz vino? No, señor, sino los accidentes de pan y vino, como olor, color y sabor, etc. ¿Y si se parte la hostia, ó divide lo que hay en el cáliz, se parte ó divide Jesucristo? No, señor; todo entero queda en todas y cada una de las partes.

EXPLICACIÓN.

¿De modo que el pan se convierte en el cuerpo de Jesucristo, y el vino en su sangre? Sí; toda la sustancia de pan, se convierte en cuerpo de Cristo, y toda la sustancia de vino, en su sangre; y esto es lo que llamamos TRANSUSTANCIACIÓN.

¿Cómo puede ser eso? Porque Dios lo hace con su Omnipotencia, como convirtió el agua en vino en las bodas de Caná, en sangre las aguas del Nilo, y todo lo creó de la nada.

¿Cuánto tiempo dura la presencia de Jesucristo en el Sacramento? Todo el tiempo que duran incorruptas las especies sacramentales.

¿Cómo puede ser que el cuerpo de Jesucristo esté entero en una cosa tan pequeña como una hostia? También en la retina del ojo, que es tan pequeña, se pinta un edificio de grandes proporciones todo entero; y una pequeña semilla contiene virtualmente todo un árbol.

Siendo uno solo Jesucristo ¿cómo puede estar en muchas hostias y darse todo entero en todas? También nuestra alma siendo una, está al mismo tiempo toda entera en todos los miembros del cuerpo; y la palabra, con ser una, la reciben toda entera todos los que están presentes.

¿Y cómo Jesucristo puede estar en lugares tan distantes en donde está sacramentado, sin multiplicarse? También el sol está todo entero en muchos lugares, iluminando á todos, vivificando con su calor todas las plantas, sin que por eso se multiplique ni deje de ser uno.

Si Jesucristo está en la hostia consagrada ¿cómo

puede ser que al partirla no se parta á Jesucristo? Se parten los accidentes, porque son divisibles; pero no á Jesucristo, porque en su estado glorioso, es indivisible: á la manera que la imagen en un espejo no se divide, aunque se parta ó divida el espejo, sino que queda entera en cada una de las partes.

¿Pero en el Sacramento no se perciben más que los accidentes? Y así tiene que ser, porque los accidentes permanecen y sólo se cambia la sustancia; quedando por lo tanto, la forma, y bajo ella, Jesucristo.

Esplicame esto con algún ejemplo.—La mujer de Lot, convertida en estatua de sal: quien veía la estatua, veía la figura de la mujer de Lot, y con todo ello, no era la mujer de Lot, sino sal bajo la figura de la mujer de Lot; pues así como en aquella conversión, se mudó la sustancia de dentro y quedó la forma de fuera, así en este Sacramento, se muda la sustancia interior de pan en cuerpo de Cristo, pero queda la figura de accidentes que antes tenía.

Pero todo esto no revela el misterio.—Ni debemos intentarlo. El amor es por su naturaleza misterioso; el amor infinito de Dios debe ser infinitamente misterioso; y por eso este Sacramento, que es el Sacramento de amor de Dios, es por excelencia el MISTERIO DE NUESTRA FE.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? De venerar con grande fe, sin pretender indagar este misterio del amor divino, visitándole en el Altar todos los días que lo permitan nuestras ocupaciones.

EJEMPLO.

Habiendo llamado á San Luis, rey de Francia, para que fuera á una Iglesia á ver á Jesús milagrosamente en su propia forma, en una hostia consagrada, este gran rey contestó:—«Los que dudan de la Real Presencia de Jesús en el Sacramento, son los que han de ir; yo creo en ella más firmemente que si con mis propios ojos lo viera».— Y no quiso ir por no perder el mérito de la fe.

LECCIÓN 20.—**Del Sacramento de la Extremaunción.**

¿Para qué es el sacramento de la Extremaunción? Para tres cosas. ¿Cuáles son? La primera, para quitar rastros y reliquias de la vida pasada; la segunda, para dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio; la tercera, para dar salud al cuerpo, si le conviene. ¿Tienen obligación los que llegaron al uso de la razón, y se hallaren enfermos de peligro, de recibir este sacramento? Si, señor; y pecan mortalmente, si pudiendo, no le reciben, ó lo hacen en pecado mortal. ¿Pues qué ha de hacer el que se halla en pecado mortal para recibirlo dignamente? Confesarse antes, y no pudiendo ejecutarlo, hacer un acto de perfecta contrición.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué se llama Extremaunción? Nó porque haya de aguardarse al extremo de la vida á recibirle; sino porque de las varias unciones que el cristiano recibe en la vida, ésta es la última. ¿Cómo se administra? Ungiendo el sacerdote, con el óleo consagrado por el señor Obispo, con la señal de la cruz, los cinco sentidos; pidiendo al propio tiempo al Señor le perdone los pecados que ha cometido por cada uno de ellos. ¿Quién puede recibirlo? Todo cristiano que tenga ó haya tenido uso de razón, y esté gravemente

enfermo. Nó los que están sanos, aunque se hallen en peligro de muerte.

¿Cuántas veces puede recibirse? Cuantas se hallare enfermo en peligro de muerte, aunque sea en una misma enfermedad, si habiendo convallecido volviera á recaer en el mismo peligro.

¿Qué disposiciones necesita tener el que ha de recibirlo? Estado de gracia, porque es sacramento de vivos: así que debe preceder la confesión, si estuviera en pecado; de otro modo, cometería un sacrilegio.

¿Y si no puede confesarse? Prepararse con acto de contrición ó al menos de atrición, y entonces producirá los efectos del sacramento de la Penitencia, perdonando los pecados mortales.

¿Y para que este sacramento produzca todos sus frutos, qué debemos hacer? Recibirlo cuanto antes, con pleno conocimiento, con espíritu de resignación, haciendo actos de fe, esperanza, caridad y dolor de los pecados.

¿Y qué efectos produce cuando se recibe con las referidas disposiciones? Aumento de gracia, ó la primera gracia si estuviera en pecado, lo que es común con los demás sacramentos; y además los tres efectos señalados en el Padre Astete.

¿Cuál es el primer efecto particular de este sacramento? «Quitar los rastros y reliquias de la vida pasada,» como son los pecados veniales, las penas temporales debidas, y la flaqueza que queda en el alma después del pecado.

¿Cuál es el segundo? «Dar fuerzas al alma, contra las tentaciones del demonio.» que en aquella

hora, viendo que le resta poco tiempo, hará esfuerzos para hacernos caer en pecado; y también para que llevemos con resignación y mérito las molestias y dolores de la enfermedad.

¿Cuál es el tercero? «Dar salud al cuerpo, si le conviene,» cuyo efecto le produce, nó por medio de milagro, sino por cierta virtud sobrenatural ayudando á las fuerzas naturales.

¿Qué se deduce de aquí? Que obran muy neciamente los que esperan á recibir este sacramento, á cuando no haya ya esperanza de vida, cuando la salud no podría obtenerse sino por medio de milagro.

¿Por qué dices «si le conviene?» Porque los sacramentos han sido instituídos primariamente para la salud del alma, y no pueden dar la salud del cuerpo si ha de ser en perjuicio de aquella.

¿Es grande la importancia de este sacramento? Lo es en gran manera; de él depende muchas veces la salvación de las almas; pues Dios, siempre misericordioso, viendo la grave necesidad en que se encuentran, exige menos disposiciones y da más auxilios y gracias.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? El de procurar para las personas de nuestra familia y para nosotros mismos este sacramento cuanto antes, á ser posible, á seguida del Santo Viático.

EJEMPLO.

Un santo religioso (el padre Wolfgang) tenia la hermosa costumbre de representarse todas las noches, antes de dormirse, que estaba en la agonía recibiendo el sacramento de la Extremaunción. Tomaba un Crucifijo, y con él se tocaba los ojos, los oídos, etc.,

diciendo:—«Por la Santa Cruz y su benignísima misericordia, me perdone Dios los pecados que he cometido con la vista, oído, etc.»—Repitiendo esto en cada uno de los sentidos.

LECCIÓN 21.—Del Sacramento del Orden.

¿Para qué es el Sacramento del Orden? Para consagrar y ordenar dignos ministros de la Iglesia, como son sacerdotes, diáconos y subdiáconos. ¿Los ministros de la Iglesia, particularmente sacerdotes, deben ser respetados y venerados con especialidad? Si, Padre.

EXPLICACIÓN.

¿Cuándo instituyó Jesucristo este sacramento?

En cuanto á su principal potestad de consagrar su cuerpo y sangre, en la noche de la cena, cuando después de haber consagrado El y comulgado á sus apóstoles, les dijo: «Haced esto en memoria de mí.»

¿Cuándo les confirió la potestad de predicar y administrar los sacramentos? Cuando después de la resurrección les dijo: «Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra....id, enseñad á todas las gentes, bautizadas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.»

¿Para qué fin instituyó este sacramento? Para conservar y transmitir á todos los siglos el sacerdocio, y por medio de él hacer participante á todas las generaciones de los beneficios de la redención.

¿Cuáles son los oficios del sacerdote? Ser mediador, sacrificador, administrador, maestro, en una palabra, representante de Jesucristo, que ha de

continuar la misión que El recibió de su Padre, como dijo á los apóstoles: «Como mi Padre me ha enviado, así os envío á vosotros.»

¿Qué quiere decir mediador? Que ha sido puesto para interceder entre el cielo y la tierra, orando por todos los fieles y por todas las necesidades.

¿No tienen la misma eficacia las oraciones de los particulares? D: ninguna manera; un particular pide en su nombre, sin título ni carácter público; el sacerdote ruega por oficio, como ministro de la Iglesia establecido por Jesucristo, y como representante del mismo Jesucristo á quien oye el Eterno Padre.

¿Cómo es sacrificador? Porque él sólo está llamado á ofrecer la Víctima pura, santa é inmaculada, que es Jesucristo nuestro Señor en el Santo Sacrificio de la Misa.

¿Cómo es administrador? Porque ha recibido poder de administrar los sacramentos, cooperando con Jesucristo por medio de ellos, á la salvación de las almas.

¿Cómo es maestro? Porque es el faro luminoso que ha de guiar á los hombres por el camino de la salvación; enseñándoles las virtudes que han de practicar y los escollos que han de evitar para arribar á su término.

¿Cómo es representante de Jesucristo? Porque representa y obra en todo en nombre de Jesucristo. Si bautiza, no es él, sino Jesucristo; si perdona los pecados, no lo hace sino en nombre de Jesucristo; si predica ó enseña, no es doctrina suya, sino la que ha recibido de Jesucristo, pudiendo decir: «La doctrina que yo os enseño no

es mía, sino de Jesucristo que me ha enviado.»
¿Es por lo tanto grande la dignidad del sacerdote? Es la más asombrosa que se ha concedido al hombre sobre la tierra.

¿Debemos por lo mismo respetar á los sacerdotes? Debemos respetarlos y venerarlos por lo que representan, y por los grandes beneficios que Dios nos concede por medio de ellos.

¿Cómo pecan los que faltan al respeto de los sacerdotes? Gravemente; no sólo porque desprecian al ministro de la Iglesia y representante de Jesucristo, sino también al padre espiritual de nuestras almas.

Y si un sacerdote es malo ¿qué debemos hacer? Compadecer al hombre y respetar su dignidad y sacerdocio; apartar los ojos de su flaqueza y honrar su ministerio; que es el fruto que hemos de sacar de esta lección.

EJEMPLO.

El emperador Constantino, cuyo respeto y veneración á los obispos y sacerdotes era tan grande, que habiendo concurrido á un Concilio, no quiso sentarse hasta que expresamente se lo mandaron, acostumbraba á decir:—«Al sacerdote que cometiera un crimen, quisiera ocultarlo bajo mi manto imperial, para librarlo de las miradas del mundo.»

LECCIÓN 22.— Del sacramento del Matrimonio. Su naturaleza.

¿Para qué es el sacramento del Matrimonio? Para casar y dar gracia á los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente y crien hijos para el cielo.

EXPLICACIÓN.

- ¿Quién instituyó el Matrimonio? Dios lo instituyó en el principio como contrato, y Jesucristo elevó este contrato á sacramento, confiando su administración á la Iglesia.
- ¿Qué se sigue de lo dicho? Dos consecuencias de grande importancia: 1.^a que sólo á la Iglesia, como administradora de éste y demás sacramentos, corresponden las causas matrimoniales y por lo tanto el señalar las condiciones y cualidades de los contrayentes; 2.^a que entre cristianos no es posible separar el contrato del sacramento; de modo que si hay verdadero contrato, hay sacramento; y si no hay sacramento, no hay nada, sino un torpe concubinato.
- ¿El poder civil puede legislar algo acerca del matrimonio? Nada puede en las cosas sagradas que hacen relación al sacramento; sólo podrá legislar en lo que se refiere á los efectos civiles, como dotes, herencia, etc.
- ¿Y qué deben hacer los cristianos donde el gobierno establece el mal llamado matrimonio civil? Casarse como Dios manda, recibiendo el sacramento; y después cumplir con la ley civil, para evitar trastornos ó perjuicios que pudieran sobrevenir.
- ¿Y los que se han unido por la ley civil, ó se han casado con impedimento dirimente (aunque sea oculto) pueden estar tranquilos? De ninguna manera; delante de Dios no están casados y sí en un continuado pecado mortal.
- ¿Qué debe preceder al matrimonio? Tres cosas; 1.^a la elección de estado y consejo de los padres; 2.^a

el examen de doctrina cristiana; y 3.^a la lectura de amonestaciones.

¿Es de grande importancia la elección de estado? Tan grande, que de ella pende casi siempre la felicidad de la vida y la salvación de las almas.

¿Qué haremos para acertar en la elección de estado? Acudir á Dios con oraciones fervorosas y pedir consejo á los padres y confesor, no dejándose llevar de la pasión ó el interés, sino mirando más bien las cualidades y condiciones morales y religiosas de las personas.

¿Para qué es la lectura de amonestaciones? Para averiguar si hay algún parentesco ó impedimento que sea obstáculo al matrimonio.

¿Y estamos obligados á denunciar los impedimentos? Si, bajo pecado mortal; y no hacerlo así es causar un gran perjuicio á los mismos contrayentes.

¿Por qué debe preceder el examen de doctrina cristiana? Porque habiendo de tomar la obligación de educar á los hijos é instruirlos en la religión, deben saber lo necesario al efecto.

¿Que fruto práctico hemos de sacar de esta lección? El de mirar el asunto de la elección de estado como un negocio de la mayor importancia, teniendo presente aquel refrán castellano «Antes que te cases, mira lo que haces.»

EJEMPLO.

Un joven médico tenía concertado matrimonio con la hija de una familia muy piadosa. Diez días antes de la boda, rogó el joven á la madre que le permitiera hablar á solas con su hija. La madre se negó á la pretensión, diciendo que su hija no hablaba á solas con ningún hombre.—«Sin embargo, repuso el médico

yo he de ser pronto su marido, y tengo una cosa importante que decirle.»—«Cuando seáis su marido, entonces será vuestra: mientras tanto, yo debo velar por ella.»—Entonces el médico se vió obligado á declarar su secreto, diciéndole que había querido indicarle que hicieran los dos una confesión general para prepararse á recibir el sacramento del matrimonio. La madre, conmovida, abrazó á su futuro yerno permitiéndole hablar con su hija y que ambos se prepararan tan santamente. Por espacio de ocho días hizo que se dijese una Misa para que Dios concediera su bendición al matrimonio, y el mismo día de la boda se acercaron juntos á recibir al Divino Salvador, después de haber hecho ambos su confesión general ¡Cuánto más dichosos serian los matrimonios y la sociedad, si todos los esposos se prepararan así á recibir este sacramento!

LECCIÓN 23.—Fines y obligaciones del Matrimonio.

¿Y es necesario para recibir dignamente este sacramento estar los que se casan en gracia de Dios? Sí, padre, bajo pecado mortal. ¿Y los que no se hallan en gracia de Dios, cómo han de disponerse para recibirle? Confesándose.

EXPLICACIÓN.

¿Es grande este sacramento? Así lo enseña San Pablo, cuando dice: «Este sacramento es grande en Cristo y en la Iglesia.»

¿Qué quiere decir eso? Que el matrimonio es una unión santa como la de Jesucristo y su Iglesia, y por lo tanto deben amarse mutuamente como Cristo á su Iglesia; y así como Jesucristo solamente á la Iglesia reconoce por esposa, y la Iglesia pertenece enteramente á Jesucristo, así los esposos han de pertenecerse enteramente; y como Jesucristo no abandona á la Iglesia, ni la

Iglesia se aparta de Jesucristo, así el marido y la mujer deben vivir inseparablemente unidos hasta la muerte.

¿Cuáles son los fines del matrimonio? Principalmente dos: 1.º ayudarse mutuamente, no sólo en lo temporal, sino también en lo espiritual, animándose á servir á Dios y salvar su alma; 2.º criar hijos para el cielo; y no cumplirán esta obligación, si sólo atienden á las necesidades temporales, y no cuidan de educarlos en el temor de Dios y para el cielo.

¿Qué condiciones se requieren para recibir válidamente este sacramento? Capacidad en los contrayentes, libre consentimiento, presencia del párroco y testigos

¿Y para recibirlo lícita y santamente? Además de lo dicho: 1.º estado de gracia, porque es sacramento de vivos, debiendo preceder la Confesión y Comunión, y 2.º fin recto, teniendo presente lo que decía el joven Tobías á su esposa Sara: «Nosotros somos hijos de santos: no podemos casarnos como los gentiles que no conocen á Dios.»

¿Qué efectos produce este sacramento? Primero, aumento de gracia santificante; 2.º un lazo indisoluble, que nadie, sino Dios, puede soltar; y 3.º las gracias necesarias para cumplir con las obligaciones de casados.

¿Qué significa la bendición de los anillos que se hace en el matrimonio? La fidelidad que los casados deben guardarse mutuamente.

¿Para qué son la Misa y bendiciones nupciales que siguen al matrimonio? Para pedir al Señor una

fecundidad santa y otras gracias para los desposados.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Mirar el matrimonio como un estado santo en el que los casados han de santificarse, cumpliendo religiosamente con sus respectivas obligaciones, edificando á sus hijos con sus ejemplos y su doctrina.

EJEMPLO

Cierto matrimonio vivía en continuas querellas y discordias. Un vecino, testigo de aquel género de vida, un día salió al patio de la casa gritando: «Fuego, fuego» en ocasión en que el marido y la mujer disputaban fuertemente. Al momento dejaron su contienda y salieron á informarse donde era el fuego. El vecino les respondió:—«En el infierno está encendido para los matrimonios que viven en continua discordia.»

QUINTA PARTE.

VICIOS Y VIRTUDES.

LECCIÓN PRIMERA—Del vicio en general.

Vicios capitales.

Decid los pecados capitales.—Son siete: 1.º soberbia; 2.º avaricia; 3.º lujuria; 4.º ira; 5.º gula; 6.º envidia y 7.º pereza. ¿Por qué llamasteis capitales á los siete que comunmente se llaman mortales? Llámense capitales, porque son cabezas y como fuentes y raíces de otros vicios que de ellos nacen; y llamarse mortales no les cuadra tan bien, pues muchas veces no son más que veniales. ¿Cuándo son mortales? Cuando son contra la caridad de Dios y del prójimo. ¿Cuándo son contra la caridad? Cuando por ellos se quebranta algún mandamiento de Dios y de la Iglesia en cosa grave. ¿Qué es soberbia? Un apetito desordenado de ser preferido á otros. ¿Qué es avaricia? Un apetito desordenado de deseos de hacienda. ¿Qué es lujuria? Un apetito desordenado de sucios carnales deleites. ¿Qué es ira? Un apetito desordenado de venganza. ¿Qué es gula? Un apetito desordenado de comer y beber. ¿Qué es envidia? Un pesar del bien ajeno. ¿Qué es acidia ó pereza? Un caimiento de ánimo de bien obrar.

EXPLICACIÓN.

¿Qué es vicio en general? Es el hábito, inclinación ó propensión al mal, ó hacer actos contrarios á la ley de Dios.

¿En qué se divide? En natural y adquirido.

¿Qué es vicio natural? Es la inclinación natural que nuestra corrompida naturaleza siente al mal, de la cual se quejaba el Apóstol cuando decía: «Me deleita la ley de Dios, mas veo otra ley en mis miembros que contraria mi voluntad y me lleva al pecado.»

¿El vicio natural es pecado? Nó; como no lo es la potencia de pecar; antes bien contrarrestándole se adquieren victorias y méritos para el cielo.

¿Qué es vicio adquirido? El que se forma con la repetición de actos de una misma especie; v. g. la propensión á embriagarse, nacida de los frecuentes excesos en las bebidas.

¿El vicio adquirido, es siempre pecado mortal? Si nos arrastra á quebrantar la ley de Dios en materia grave, y no hacemos diligencia para arrancarle, aumenta la gravedad del pecado mortal; si luchando contra él, alguna vez nos dejamos vencer, disminuye la gravedad; si se comete sin advertencia, por la fuerza de la costumbre que tratamos de arrancar, puede no ser pecado; si sólo nos lleva á quebrantar la ley de Dios en materia leve, será pecado venial.

¿Es lo mismo vicio adquirido que pecado? No: pecado es toda transgresión de la ley, y basta para ello un solo acto; vicio es la facilidad ó propensión al pecado nacida de la repetición de actos pecaminosos de la misma especie.

¿En qué más se distingue el vicio del pecado mortal? En que el pecado mortal es incompatible con la gracia y de consiguiente con la salvación; el vicio es compatible con la gracia y la salvación.

Aclárame eso con un ejemplo.—Un hombre dominado por un vicio, del cual está arrepentido y confesado, con propósito firme de no volver á caer, mientras se encuentra en esta disposición y no tenga otro pecado, estará en gracia, por más que no haya perdido la propensión ó inclinación que constituye el vicio.

¿De qué vicios debemos precavernos con especial cuidado? De los siete llamados capitales, que son como cabezas ó raíces de otros muchos, que explica el P. Astete.

¿Qué haremos para librarnos de esos vicios? Esforzarnos en adquirir las virtudes contrarias, ayudados de la gracia y prácticas de piedad; que es el fruto práctico que hemos de sacar de esta lección.

EJEMPLO.

Un hombre paseando por el campo tropezó con un nido de víboras, que cogió; llevados á su casa aquellos peligrosos reptiles, los alimentaba con solicitud. No hacía tres semanas que albergaba tan interesante familia cuando estuvo á verle un amigo:—¿Qué haces? le dijo éste alarmado, sino ahogas esos bichos ahora que son jóvenes, y continúas alimentándoles, crecerán aprisa y acabarán por picarte siendo víctima de tu imprudencia.—Déjate de quimeras, repuso el otro, son pequeños, por otra parte tomo precauciones, cuando sean peligrosos no faltará medio de quitarles de delante.—Es mala broma, te cogerán desprevenido.....—No logrando convencerle, se retiró, pero no sin inquietud. Quince días después vuelve á verle, y le encuentra víctima de los más acerbos dolores, las malignas víboras habian crecido y le habian picado; el amigo se apresura á buscarle algún remedio, pero ya es tarde, el veneno se ha infiltrado hasta el corazón y la víctima expira en sus brazos.—Esta es la historia de muchos: todos traemos dentro de nosotros las raíces de todas las pasiones, sino cuidamos de ahogarlas cuando son peque-

ñas, si antes bien se halagan y alimentan, crecerán y al fin matarán al alma precipitándola en el pecado mortal.

LECCIÓN 2.^a—De las virtudes en general.

Podéis decirme las siete virtudes contra los siete vicios capitales.—Sí, padre, y son: contra soberbia, humildad; contra avaricia, largueza; contra lujuria, castidad; contra ira, paciencia; contra gula, templanza; contra envidia, caridad; contra pereza, diligencia. ¿Cuántas son las virtudes teológicas? Tres que son: fe, esperanza y caridad.

EXPLICACIÓN.

- ¿Qué es virtud? El hábito bueno que perfecciona al hombre y le ayuda á practicar el bien.
- ¿En qué se dividen? En naturales y sobrenaturales.
- ¿Qué es virtud natural? La que procediendo de un principio natural de honestidad, tiende también á un fin natural; v. g. la liberalidad nacida de la compasión natural á vista de las miserias humanas.
- ¿Qué es virtud sobrenatural? La que procede de un motivo sobrenatural, y tiende también á un fin sobrenatural; v. g. la liberalidad que se practica por amor de Dios, en satisfacción de los pecados, etc.
- ¿Cómo se dividen las virtudes? En infusas y adquiridas.
- ¿Qué son virtudes infusas? Las que Dios infunde en nuestra alma, sin nuestra cooperación; lo cual se verifica principalmente por medio de los sacramentos.
- ¿Qué son virtudes adquiridas? Las que se alcan-

zan, ayudados de la gracia, por la repetición de actos virtuosos de una misma especie.

¿En qué más se distinguen las virtudes infusas de las adquiridas? En que las adquiridas engendran facilidad ó propensión, y las infusas no: pues éstas son más bien como disposiciones habituales á practicar los actos de las virtudes.

¿En qué más se dividen las virtudes? En intelectuales, morales y teologales, según que tienen por objeto la perfección del entendimiento, la honestidad de las acciones ó la unión con Dios.

¿En qué se diferencian las teologales de todas las demás? En que las teologales no pueden ser adquiridas, exceden á la capacidad del hombre, y por lo tanto por su naturaleza son siempre infusas; las demás pueden ser adquiridas y también infundidas por Dios en el alma.

¿Cuáles son las más excelentes virtudes? Las teologales, y entre éstas la primera es la caridad.

¿Cuáles son las más excelentes entre las morales? Las llamadas cardinales ó principales, y entre estas sobresale la justicia.

¿Las virtudes morales pueden estar en el hombre unas sin otras? Si son perfectas nó, así que perdida una se pierden todas: imperfectas ó como hábitos naturales, sí; puede uno ser compasivo y al propio tiempo perezoso.

¿Cómo se pierden las virtudes? Directamente por actos contrarios á la virtud; indirectamente dejando de practicarlas.

¿Perdida la gracia se pierden las virtudes morales? Como perfectas ó en condición de sobrenaturales, sí; como imperfectas ó hábitos naturales, nó.

Después de las virtudes teologales y las propias de nuestro estado ¿á cuál entre las morales debemos dar la preferencia? A la virtud contraria á la pasión ó vicio dominante: y este ha de ser el fruto práctico que saquemos de esta lección.

EJEMPLO.

Dice San Francisco de Sales: «La reina de las abejas no sale al campo sino rodeada y seguida de toda su corte, y la caridad no entra jamás en el corazón sin llevar consigo el séquito de todas las virtudes. Entre las virtudes que no tocan á nuestro deber particular, debemos dar la preferencia á las más excelentes, no á las más brillantes; á las más sólidas, no á las más hermosas. Es conveniente que cada uno se proponga la práctica de alguna virtud en particular, no para abandonar las demás, sino para tener su espíritu mejor sujeto y aplicado. Cuando tengamos que combatir algún vicio, debemos, en cuanto nos sea posible, abrazar la práctica de la virtud contraria, dirigiendo las demás virtudes á este fin, pues por este medio no sólo venceremos á nuestro enemigo, sino que adelantaremos en todas las virtudes. Si tenéis que luchar contra el orgullo y la cólera, inclinad vuestro corazón hacia la humildad y dulzura, dirigid á este fin todos los demás ejercicios de oracion, sacramentos, etc. y de las demás virtudes como la prudencia, la constancia, la sobriedad etc.»

LECCIÓN 3.^a—De las virtudes cardinales.

Decid las virtudes cardinales.—Las virtudes cardinales son cuatro: la 1.^a prudencia; la 2.^a justicia; la 3.^a fortaleza y la 4.^a templanza.

EXPLICACIÓN.

¿Por qué se llaman estas cuatro virtudes cardinales? Porque son como base y cimiento de todas las virtudes morales.

¿Qué es prudencia? Es la virtud que nos enseña á hacer lo que es bueno y agradable á Dios, los medios oportunos para practicarlo, y las circunstancias de tiempo, lugar y otras, para que nuestras obras sean buenas en todos conceptos.

¿Qué virtudes pueden considerarse como hijas de la prudencia? La previsión, que conjetura las ventajas é inconvenientes; la circunspección, que pesa las cosas con madurez; el discernimiento, que escoje los medios más oportunos; la desconfianza de sí mismo, y la docilidad en seguir el dictámen de los sabios.

¿Cuáles son los vicios opuestos á ella? La precipitación, la inconsideración, la negligencia y la imprudencia; así como también la prudencia carnal, la astucia, el artificio, el fraude y la demasiada solicitud por las cosas temporales.

¿Qué es justicia? La virtud que nos inclina constantemente á dar á cada uno lo que es suyo.

¿Qué virtudes son hijas de la justicia? La religión, que nos inclina á dar á Dios lo que le es debido; la piedad, lo que debemos á los parientes; la obediencia, lo que debemos á los superiores; la gratitud, lo que debemos á los bienhechores y la amistad, lo que debemos á los amigos.

¿Qué vicios se oponen á la justicia? Los que contrarían los deberes que tenemos para con Dios y los semejantes, como la impiedad, la irreligión, la dureza con los padres, la ingratitude, la desobediencia y por decirlo de una vez toda injusticia.

¿Qué es fortaleza? Una virtud que nos ayuda á resistir y superar los obstáculos, contradicciones

y peligros que se oponen á la práctica del bien y cumplimiento de nuestros deberes.

¿Qué virtudes nacen de la fortaleza? La confianza, que hace frente á los peligros; la magnanimidad, que incita á obras grandes; la magnificencia, que mueve á emplear prontamente los medios necesarios para conseguir lo que se pretende; la perseverancia, que impele á obrar hasta el fin; y la paciencia, que hace llevar con calma é igualdad de ánimo las adversidades de la vida.

¿Cuáles son los vicios opuestos á la fortaleza? Por exceso, la temeridad, la audacia, la arrogancia y la presunción; por defecto, el miedo, la pusilanimidad, la cobardía y el respeto humano.

¿Qué es templanza? La virtud que modera y refrena los apetitos sensuales y el uso de los placeres.

¿Qué virtudes nacen de la templanza? La abstinencia, que modera el uso de los alimentos; la sobriedad, que limita el uso de las bebidas; la castidad, que contiene en sus justos límites el uso de los placeres carnales; la molestia, que mantiene en orden todos los movimientos del hombre; la humildad, que descubriendo nuestra miseria, nos hace reconocer nuestra dependencia y la necesidad que tenemos de Dios; y la dulzura, que refrena los arrebatos del alma.

¿Cuáles son los vicios opuestos á esta virtud? La intemperancia, la embriaguez, la impureza, la soberbia y todos los que de ellos proceden.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Como el varón prudente procura levantar

su casa sobre buenos cimientos; así nosotros hemos de procurar el sólido cimiento de estas virtudes para levantar sobre ellas el edificio de nuestra perfección.

EJEMPLO.

Dice Gaume: «que así como hay diez mandamientos á los cuales se refieren todos los demás, así hay diez virtudes á las que se refieren las demás; (estas virtudes son las tres teologales, las tres intelectuales y las cuatro cardinales) y así como hay tres mandamientos que regulan nuestras obligaciones con Dios y siete que regulan las concernientes á nosotros y al prójimo; así hay tres virtudes referentes á Dios, y siete relativas á nosotros y al prójimo. Y finalmente así como todos los mandamientos están incluidos en el precepto de la caridad, así también todas las virtudes se refieren y están incluidas en la virtud de la caridad, principio y término de todas ellas.»

LECCIÓN 4.^a—De los enemigos del alma: tentaciones.

¿Cuántos son los enemigos del alma? Tres: demonio, mundo y carne. ¿Quién es el mundo? Son los hombres mundanos, malos y perversos. ¿Quién es el demonio? Es un ángel, que habiéndole Dios criado para el cielo, por haberse rebelado contra su Majestad con otros muchos, le precipitó en los infiernos con los compañeros de su maldad, que llamamos demonios. ¿Quién es la carne? Es nuestro mismo cuerpo con sus pasiones y malas inclinaciones. ¿Cómo se vence y huye del mundo? Este se huye y vence con menosprecio de sus pompas y vanidades. ¿Cómo se vence y huye del demonio? Con oración y humildad. ¿Cómo se vence y huye de la carne? Esta se huye y vence con asperezas, disciplinas y ayunos; este es el mayor enemigo, porque la carne no la podemos echar de nosotros, al mundo y al demonio sí.

EXPLICACIÓN.

¿Qué es tentación? Toda provocación ó excitación

al pecado, la cual puede provenir del demonio, del mundo ó de la carne.

¿Pues no dice la Sagrada Escritura que Dios tienta á sus siervos? Se dice que Dios tienta, ya en cuanto permite las tentaciones de nuestros enemigos para nuestro bien espiritual, ó ya en cuanto prueba nuestra fidelidad exigiéndonos algo difícil; y en este sentido se dice que Dios tentó, esto es, probó á Abraham.

¿La tentación es pecado? Ninguna tentación es pecado, aunque sea muy importuna, aunque llegue á conmoverse la parte inferior y sentir alguna delectación indeliberada en la parte racional.

¿Pues cuándo habrá pecado? Solamente cuando la voluntad preste el consentimiento, ó se deleite advertidamente en el pecado, aunque no se ponga por obra.

El tener tentaciones ¿es indicio de mala conciencia? Todo lo contrario; el tener tentaciones es propio de personas espirituales que tratan de virtud y perfección, así dice San Pablo: «Que todos los que quieran vivir piadosamente en Jesucristo padecerán persecución.»

¿Por qué así? Porque es natural que el demonio deje tranquilos á los que ya son suyos, y dirija sus ataques contra los siervos de Dios; como es natural que la carne se revele cuando se la quiere reprimir, y esté tranquila cuando se la deja satisfacer todos sus apetitos; y como es natural que el mundo ame á los suyos y aborrezca á los que son de Jesucristo.

¿Por qué Dios permite que nos tienten los ene-

migos? Principalmente para cinco fines: 1.º para prueba; 2.º para ejercicio; 3.º para humildad; 4.º para premio y 5.º para gloria.

¿Cómo sirven para prueba las tentaciones? Porque ellas ponen de manifiesto la fidelidad, paciencia, amor y fortaleza de los siervos de Dios. Así por las tentaciones brilló la paciencia de Job, la fidelidad de Abraham, la pureza de José, el amor de San Pablo, la fortaleza de los mártires, el heroísmo de todos los santos,

¿Cómo sirven para ejercicio? Porque así como el soldado en tiempo de guerra está siempre vigilante y prevenido; así el alma fiel vive con más vigilancia y fervor al verse rodeada de enemigos y constantemente combatida.

¿Cómo sirven para humildad? Porque las tentaciones nos descubren nuestra miseria y flaqueza y nos llevan á buscar en Dios fortaleza y ayuda.

¿Cómo sirven para premio? Porque cada tentación resistida ó rechazada contribuye á fortalecer la virtud contraria, y nos da aumento de gracia y nuevo mérito para el cielo.

¿Cómo sirven para gloria? Porque no puede haber corona, sin victoria; y para que haya victoria necesario es que haya combates, luchas y tentaciones; así dice el Apóstol «que no será coronado, sino el que peleando legítimamente perseverare hasta el fin.»

¿Según eso debiéramos buscar y provocar las tentaciones? De ninguna manera; eso sería presunción y temeridad, que Dios castigaria dejándonos caer en pecado.

Pues cómo se han de recibir las tentaciones? Con-

humildad y con un temor saludable, reconociendo nuestra flaqueza: pero confiados en Dios, que las permite para nuestro bien y no nos abandona, con tranquilidad, fortaleza y confianza.

¿Qué verdades nos conviene tener presentes para no desmayar en las tentaciones? Las siguientes: 1.^a que nuestros enemigos no pueden tentarnos más de lo que Dios les permite; 2.^a que Dios no permitirá seamos tentados sobre nuestras fuerzas; 3.^a que haciendo lo que está de nuestra parte no nos negará la gracia para vencer y 4.^a que jamás el demonio podrá entrar en nuestra alma, sino le abrimos las puertas por el consentimiento.

¿Qué medios hemos de practicar para no caer en las tentaciones? Prevenirnos de la desconfianza en nosotros mismos y de grande confianza en Dios; acudir á la oración y demás auxilios espirituales: procurar rechazarlas en el primer momento, y descubrirlas á nuestro confesor; y además los remedios que trae el P. Astete, según sea el enemigo con quien hemos de combatir,

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? De estar siempre vigilantes y armados de la oración, como Jesucristo nos aconseja, para no caer en la tentación.

EJEMPLO.

Después de una larga y espantosa tentación que acababa de sufrir Santa Catalina de Sena, se le apareció Nuestro Señor, y le dijo la Santa: «Dónde estabais, dulce Señor mío, cuando mi corazón se veía lleno de tantas tinieblas é inmundicias?—Dentro de tu corazón estaba yo, hija mía, respondió el Señor.—¿Cómo habéis podido habitar, re-

plicó la Santa, en mi corazón, en el que habia tantas asquerosidades? ¿habitáis Vos en lugares tan deshonestos?—Y nuestro Señor le dijo: Dime: esos pensamientos inmundos ¿te causaban placer ó tristeza?—Suma tristeza y amargura, replicó la Santa —¿Pues quién, replicó el Señor, producía en tu corazón esa tristeza y amargura sino yo que estaba escondido en lo más íntimo de tu alma? Créeme; si yo no hubiera estado presente, esos pensamientos que andaban alrededor de tu voluntad sin poder asaltarla, hubieran entrado en ella admitidos por tu libre albedrío y dado muerte al alma.

LECCIÓN 5.^a —De las potencias y sentidos. Mortificación.

Decid los sentidos corporales.—Son cinco: el primero, ver con los ojos; el segundo, oír con los oídos; el tercero, gustar con la boca; el cuarto, oler con las narices; el quinto tocar con las manos. ¿Para qué nos dió Dios los sentidos y todos los demás miembros? Para que con todos le sirviésemos en todas las cosas. Decid las potencias del alma:—Son tres: La primera, memoria; la segunda, entendimiento; la tercera, voluntad. ¿Para qué nos dió Dios la memoria? Para acordarnos de él y de sus beneficios. ¿Para qué nos dió el entendimiento? Para conocer á nuestro Señor y pensar en él. ¿Para qué nos dió la voluntad? Para que le amemos como á suma bondad y al prójimo con él.

EXPLICACIÓN.

Si Dios nos dió las potencias del alma y los sentidos del cuerpo para que le sirvamos y amemos, ¿en qué consiste que todos están inclinados al mal y se resisten á las cosas que son del servicio de Dios? Al principio no fué así, que perfecto y bien ordenado salió el hombre de las manos del Criador; el pecado es el que ha introducido ese desorden y desconcierto.

- ¿Pues cómo crió Dios al hombre? En un estado sobrenatural de gracia y perfecta justicia, en el que todo estaba ordenado, la carne sujeta al espíritu, los apetitos á la razón y la razón á Dios.
- ¿Qué efectos causó el pecado en la naturaleza humana? Además de ser despojada de la gracia y dones sobrenaturales, quedó herida en los naturales; el entendimiento envuelto en tinieblas, la voluntad inclinada al mal, las pasiones y apetitos rebeladas contra la razón y la carne contra el espíritu.
- ¿Pues no se perdonan por el bautismo el pecado original y todas sus consecuencias? Se perdona el pecado original y los personales que tuviere el que se bautiza con todo el reato de pena por ellos merecida; pero queda la rebelión de la concupiscencia para humillación, para lucha y mayor corona de los esforzados.
- ¿Cuál es la virtud que tiene por objeto reparar esas tristes consecuencias del pecado? La mortificación, que Jesucristo nos manda cuando dice: «Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, tome la cruz y sígame.»
- ¿Qué es mortificación? Es una ordenación y concierto de los apetitos y pasiones de la concupiscencia con la razón, en conformidad á la voluntad de Dios.
- ¿En qué se divide la mortificación? En activa y pasiva.
- ¿En qué consiste la mortificación pasiva? En sufrir con alegría, al menos con resignación y conformidad, las cosas adversas que nos suceden sin nuestra voluntad; como hambre, frío, calor,

enfermedades, dolores, persecuciones, etc.; así como las penas y dificultades que trae consigo el exacto cumplimiento de las obligaciones de nuestro estado.

- ¿En qué consiste la mortificación activa? En buscar ó aceptar voluntariamente algo que es penoso, ó en privarse de algo que es agradable por amor á la virtud.
- ¿Cómo se divide la mortificación activa? En obligatoria y de devoción, y también en interna y externa.
- ¿Cuál es de obligación? La que tiene por objeto refrenar ó quitar lo que nos arrastra al pecado ó es impedimento á los preceptos de Dios ú obligaciones de nuestro estado: como abstenerse de comer carne en día de abstinencia, de beber lo que pueda perjudicar.
- ¿Cuál es de devoción? La que tiene por objeto sacrificar algo que es lícito y honesto por amor á la perfección. v. g. privarse de una diversión honesta, ayunar días que no son de obligación.
- ¿Cuál es interna? La que se ejercita en las potencias del alma, como la renuncia de la propia voluntad; y esta es la más perfecta.
- ¿Cuál es la externa? La que se propone castigar el cuerpo ó refrenar sus sentidos, y esta es muy recomendable, practicada por todos los santos.
- ¿Es necesaria la mortificación? La de obligación es necesaria á la salvación, pues ha dicho Jesucristo: «Si no hiciereis penitencia todos pereceréis igualmente»: la de devoción es muy saludable y conveniente, y para los que aspiran á la perfección absolutamente necesaria.

¿Qué ha de comprender la mortificación? Todo el hombre, porque todo en él está desordenado; todas las potencias del alma, los sentidos, pasiones y apetitos de la carne; apartándolos de lo que es ilícito, privánolos alguna vez de lo que es permitido, y enderezándoles constantemente según el dictamen de la razón ilustrada por la fe.

Pero la mortificación es cosa dura y desagradable.— También la medicina, aunque sea amarga, se toma cuando es necesaria para la salud del cuerpo; así la mortificación ha de practicarse, aunque sea penosa, porque es conveniente y saludable para el alma.

Parece que eso de castigarse y reprimirse es contrario al amor que á nosotros mismos debemos.— El castigar la carne y reprimir las pasiones es necesario para la salvación eterna, y por lo tanto muy conforme con el amor bien ordenado á nosotros mismos; mientras que el dar rienda suelta á las pasiones arrastra al pecado y á la eterna condenación, es por lo mismo contraria al amor que nos debemos.

¿Al menos no se podrá negar que es contrario á la dignidad y libertad del hombre? Es contrario á la libertad y dignidad del hombre que las pasiones brutales de la carne dominen al alma y la arrastren á donde ella no quisiera; pero es muy noble y muy digno que el alma sea reina y señora de todas las pasiones dominándolas y dirigiéndolas por el camino del bien.

En último resultado no está la perfección en la mortificación.— Es verdad; pues la perfección está en la caridad ó unión con Dios; pero así

como la piedra que está en alto, apenas la quitan los impedimentos que la detienen, se precipita á su centro; así el alma, cuanto más libre está de las aficiones y apetitos de la tierra, con más fuerza tiende á Dios y se une á El.

Pero algunos se han inutilizado para sus obligaciones por entregarse demasiado á la mortificación y á la penitencia.—La prudencia ha de regular todas las virtudes, principalmente esta de la mortificación, en conformidad á la edad, salud, fuerza, obligaciones y estado de cada uno, siguiendo el dictamen de un sabio y celoso director; y este ha de ser el fruto práctico de esta lección.

EJEMPLO.

Dice el V. P. Claret en su «Camino recto»: La mortificación, según la bella comparación de San Francisco de Sales, nos es tan necesaria como la sal para la conservación de las carnes; de suerte que así como sin sal las carnes muertas se cohan á perder, fermentan y son luego pasto de gusanos, más con la sal se conservan todo el año; así nosotros con la sal de la mortificación nos conservamos en la virtud y sin ella seremos pasto de los vicios y por último nos perderemos del todo: y he aquí porque San Pablo decía con tanta seguridad: «Hermanos si vivís según la carne, *regulándola y no mortificándola*, moriréis, *os condenaréis*; empero si mortificáis la carne viviréis, *os salvaréis*».

LECCIÓN 6.^a— De los Dones del Espíritu Santo.

Decid los dones del Espíritu Santo.—Son siete: 1.^o don de sabiduría; 2.^o don de entendimiento; 3.^o don de consejo; 4.^o don de ciencia; 5.^o don de fortaleza; 6.^o don de piedad y 7.^o don de temor de Dios.

EXPLICACIÓN.

¿Qué son los dones del Espíritu Santo? Son unos hábitos sobrenaturales, infundidos en nuestras almas por el Espíritu Divino, que nos perfeccionan, haciéndonos dóciles á las inspiraciones de la gracia.

¿Qué debemos saber de estos dones? Que van inseparablemente unidos á la caridad, que son necesarios á la salvación é impulsan al hombre á hacer actos más elevados que los actos de las virtudes, como enseña Santo Tomás.

¿Para qué se nos dan estos dones? Para que podamos luchar y vencer á los siete espíritus malos, que son los siete vicios capitales, como enseña San Antonino.

¿Por dónde se pierden estos dones? Por el pecado mortal, pues el Espíritu Santo no puede habitar en una alma esclava de pecado, y se recobran por la penitencia juntamente con la gracia.

Si los dones son incompatibles con el pecado ¿cómo me explicas que muchos pecadores é impíos tienen sabiduría, ciencia, fortaleza y otros dones, así como almas justas en las que no se manifiestan? La sabiduría, ciencia, etc. pueden considerarse 1.º como dones naturales; 2.º como gracias extraordinarias que Dios concede y 3.º como dones del Espíritu Santo; en los dos primeros sentidos son compatibles con el pecado y pueden hallarse en justos y pecadores; en el tercer sentido sólo se hallan en las almas, en que habita el Espíritu Santo por caridad.

¿Pues en qué se diferencian como dones naturales, como gracias extraordinarias, y como dones del

Espíritu Santo? Como dones naturales son fruto del talento y aplicación; como gracias extraordinarias las concede Dios, sin esfuerzo del hombre, á quien quiere, como se dieron á los apóstoles; como dones del Espíritu Santo son como ciertas perfecciones del alma que la disponen para seguir el impulso del mismo Espíritu Divino en el conocimiento de las cosas divinas y humanas, y en la práctica de los más excelentes actos de virtud.

Aclárame esta doctrina con un ejemplo en el don de sabiduría.—El mundo llama sabios, y lo son, á los que conocen los primeros principios de las ciencias; pero si están en pecado, á pesar de su sabiduría, discurrirán neciamente acerca de las cosas divinas y espirituales, pues como dice San Pablo «el hombre carnal no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios»: al contrario á los justos, el don de sabiduría los mueve fácilmente á contemplar las cosas divinas, y juzgar de todas las cosas según las razones divinas.

¿Cuáles son más excelentes los dones ó las virtudes? Las virtudes teologales son más excelentes que los dones, pero los dones son más excelentes que todas las demás virtudes morales é intelectuales.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de lo dicho? Que siendo tan excelentes y necesarios estos dones debemos estimarlos en gran manera, recibirlos con agradecimiento y tener grande temor de perderlos.

EJEMPLO.

Dice Gaume en su «Catecismo de perseverancia:»

«Jesucristo nos ha revelado que cuando el demonio entra en el alma lleva consigo siete espíritus malos que son los siete vicios capitales; así también sabemos por revelación que cuando el Espíritu Santo entra en el hombre por gracia le infunde los siete espíritus llamados dones, para luchar y vencerá los siete espíritus malos. El hombre caído es como un enfermo con siete heridas mortales, ó un soldado débil, combatido por siete enemigos formidables. El Espíritu Santo con sus siete dones es el médico del enfermo en cuanto le proporciona los siete remedios exigidos por sus llagas; el poderoso auxiliar del soldado, en cuanto pone á sus órdenes siete fuerzas ó potencias opuestas á las siete fuerzas enemigas.»

LECCIÓN 7.^a—Frutos del Espíritu Santo y Bienaventuranzas.

Decid los frutos del Espíritu Santo.—Son doce: El primero, Caridad; el segundo, Paz; el tercero, Longanimidad; el cuarto, Benignidad; el quinto, Fe; el sexto, Continencia; el séptimo, Gozo; el octavo, Paciencia; el nono, Bondad; el décimo, Mansedumbre; el undécimo, Modestia; el duodécimo, Castidad. Decid las bienaventuranzas.—Son ocho: 1.^a Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos; 2.^a Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra; 3.^a Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados; 4.^a Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia, porque ellos serán hartos; 5.^a Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia; 6.^a Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios; 7.^a Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios; 8.^a Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. ¿Quiénes son los pobres de espíritu? Los que no quieren, á lo menos con el afecto, honras y riquezas aun moderadas. ¿Quiénes son los mansos? Los que no tienen ira, ni aun casi movimiento de ella. ¿Cómo poseerán la tie-

rra? Como señores de sí mismos. ¿Quiénes son los que lloran? Los que dejan los placeres, aun moderados. ¿Quiénes son los que han hambre y sed de la justicia? Los que hacen con ansia el deber en todo. ¿Quiénes son los misericordiosos? Los muy piadosos, aun con los extraños. ¿Quiénes son los limpios de corazón? Los que son del todo mortificados en sus pasiones. ¿Quiénes son los pacíficos? Los obradores de paz en sí y en otros. ¿Quiénes son los que padecen persecución por la justicia? Los que están firmes en todo, aunque los persigan. ¿Por qué éstas se llaman bienaventuranzas? Porque en ellas consiste la de esta vida, y la esperanza de la otra.

EXPLICACIÓN.

¿Qué son frutos del Espíritu Santo? Unas obras excelentes que se hacen por la gracia del Espíritu Santo con carácter de deleitables, como premio de haber peleado valerosamente.

¿Por qué se llaman frutos? Porque introducen en el corazón del hombre una dulzura, à semejanza de la que comunica à la boca el fruto de un buen árbol.

¿Qué son bienaventuranzas? Unas obras de santidad y perfección que producen en el alma un estado de permanente bienestar y una fruición incoada de la suprema felicidad del Cielo.

Los premios prometidos à las bienaventuranzas ¿pertenecen à la vida presente ó à la futura? En cuanto son premios pertenecen à la vida presente, obrando en el alma una felicidad incoada; y pertenecen à la futura en cuanto son méritos, siendo como cierta disposición que conducen à la eterna bienaventuranza.

¿Qué tienen de común los frutos y las bienaventuranzas? Que unos y otros tienen razón de premios, que son deleitables, van inseparablemen-

te unidos á la gracia, perdiéndose por el pecado.

¿Estos frutos ó bienaventuranzas en dónde radican ó se manifiestan? En la parte superior ó sea en el alma; aunque algunas veces rebosan y se comunican á la parte inferior ó sea á la sensibilidad; pero esto no es lo esencial, ni sucede ordinariamente.

¿Puede suceder que uno sufra y padezca en el cuerpo, al propio tiempo que goza en el alma de los frutos y bienaventuranzas? Indudablemente: y es lo más ordinario que el alma esté firme, tranquila y gozosa en medio de los dolores y trabajos del cuerpo, y aun en medio de las mayores tribulaciones y persecuciones. Así el Apóstol decía: «Sobreabundo en gozo en medio de toda tribulación.»

¿En qué se diferencian los frutos de las bienaventuranzas? En que los frutos tienen razón de fin inmediato y son pasajeros; y las bienaventuranzas de fin último más excelente y perfecto, y son más permanentes.

¿Podrías aclararme esto con un ejemplo? Cuando uno come manjares ó frutos agradables y sustanciosos, su efecto inmediato y pasajero es producir placer y gozo en el paladar; además esos alimentos producen en el cuerpo un estado habitual de salud, robustez, bienestar y satisfacción; así los frutos del Espíritu Santo son como el efecto inmediato y transitorio de las buenas obras, y las bienaventuranzas son como el efecto permanente de gozo, paz y bienaventuranza de las mismas obras.

¿Qué fruto práctico sacaremos de esta lección? De tener una grande devoción al Espíritu Santo, obedeciendo á sus inspiraciones cuando nos impulsan á obrar cosas excelentes, para así merecer y gozar de sus frutos suavísimos y bienaventuranzas.

EJEMPLO.

Dice San Francisco de Sales: «Las virtudes de la devoción son las que únicamente pueden satisfacer al alma. Considera cuán simpáticas y bellas son. Pon en una balanza las virtudes y los vicios que les son contrarios. Qué suavidad se encuentra en la paciencia, haciendo contraste con la ira y la tristeza; en la humildad, según que se opone á la arrogancia y ambición; en la liberalidad, que es contraria á la avaricia; en la caridad, contraria á la envidia; en la sobriedad, en oposición á los desórdenes. Las virtudes tienen de admirable que llenan el alma de una dulzura y suavidad incomparables después que se ha practicado, al paso que los vicios la dejan abatida y postrada. Y comprendiendo esto ¿por qué no hemos de adquirir estos tesoros? Acerca de los vicios obsérvase que el que es poco vicioso no está contento y el que es muy vicioso no descansa. En cambio el que empieza á ejercitar la virtud ya está contento, aumentándosele esta satisfacción interior á medida que va creciendo en virtud»

LECCIÓN 8.^a — De la perfección y medios de alcanzarla.

¿Cuántos son los novísimos? Cuatro; es á saber: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria. ¿Qué es gloria? Un estado perfectísimo, en el cual se hallan todos los bienes sin experimentarse mal alguno; como en el infierno se hallan todos los males sin experimentarse bien alguno. ¿Y para libertarnos de este y conseguir aquella, qué hemos de ejecutar? Guardar los mandamientos. ¿Y hay algunos medios conducentes para que con mayor facilidad podamos guardar estos y pre-

servarnos de faltar á ellos? Si, señor. ¿Cuáles son? La frecuencia de los santos Sacramentos; el ofrecer á Dios las obras por la mañana; el oír misa todos los días, y rezar el Rosario á la Santísima Virgen; la lección espiritual, la meditación, el examen de la conciencia por las noches; y por decir uno que abraza muchos, el elegir un confesor sabio, virtuoso y prudente, y sujetarse á él en todo. Bien decís; por que la elección de un buen confesor, como dice San Francisco de Sales, es la advertencia de las advertencias. Hacedlo, pues, vosotros así, pues éste os será como un ángel, que os guiará, proponiéndoos estos y otros medios para que caminéis por las sendas de los mandamientos, y lleguéis á ver á Dios en la gloria, que es el fin para que fuimos criados. El Señor nos lleve á todos allá. Amen.

EXPLICACIÓN.

¿Estamos todos obligados á aspirar á la perfección?

No todos estamos obligados á escoger *estado de perfección*, pero estamos obligados á procurar la *perfección de nuestro estado*.

Explícame esto con más claridad.—Se llama estado de perfección el religioso con sus tres votos de pobreza, castidad y obediencia, á él no todos están obligados, sino solo los llamados; pero todos estamos obligados á ser perfectos en nuestro estado: el padre á ser buen padre, la casada á ser buena esposa, el hijo á ser buen hijo, etc., según Dios.

¿En qué consiste la esencia de la perfección? En la unión con Dios por la caridad; así lo enseña resueltamente Santo Tomás, y lo mismo el Apóstol cuando dice: «Ante todo tened caridad que es el vínculo de la perfección», y San Agustín da la razón, «porque sólo la caridad nos une con Dios nuestro último fin.»

- ¿Quién tiene esa caridad? El que está en gracia de Dios, guarda sus mandamientos, cumple las obligaciones de su estado y se conforma con la voluntad de Dios en todas las cosas prósperas ó adversas.
- ¿Se pueden llamar perfectos ó buenos los que hacen obras excelentes, pero que no guardan los mandamientos ó descuidan las obligaciones de su estado? De ninguna manera; pues la perfección no está en hacer obras excelentes, sino en hacer con perfección las cosas que Dios quiere que se hagan: así un padre de familia aunque dé toda su hacienda á los pobres, sino cuida de la educación de sus hijos, no será buen padre: un estudiante, aunque pasara todo el día en oración, no agradaría á Dios sino se dedicara al estudio, como está obligado.
- ¿Según eso hay diversas clases de perfección? Perfección esencial no hay más que una que es la caridad, haciendo cada uno lo que Dios quiere que haga; pero accidental es diversa según los diversos estados: así una ha de ser la perfección del religioso y otra la del militar, una la de la mujer casada y otra la de la viuda, etc.
- ¿Hay diversidad de grados en la perfección? Indudablemente; pues expresamente dice el Espíritu Santo: «El que es justo justifíquese aún, y el que es santo santifíquese más.»
- ¿Qué grados se distinguen generalmente en la perfección? Tres; 1.º de los principiantes ó buenos cristianos; 2.º de los proficientes ó devotos y 3.º de los perfectos.
- ¿Quiénes pertenecen al primer grado? Los que

viviendo habitualmente en gracia de Dios, procuran con diligencia guardar los mandamientos y cumplir las obligaciones de su estado, al menos en lo que obligan bajo culpa grave, luchando con las pasiones y apetitos aun no dominados por ellos.

¿Quiénes pertenecen al 2.º de proficientes ó devotos? Los que llevando ya de vencida las pasiones, tienen una voluntad pronta para hacer todas las cosas que son del agrado de Dios y practican con firmeza y alegría las virtudes propias de su estado.

¿Quiénes pertenecen al 3.º de perfectos? Los que teniendo ya vencidas las pasiones, se abstienen de todo pecado aun leve voluntario, practican con diligencia las virtudes perfectas, viven unidos á Dios, removiendo todas las cosas aun lícitas, que puedan ser impedimento á esa unión v. g. aficiones, apego á las riquezas, etc.

¿Exige Dios á todos el mismo grado de perfección? A todos exige el 1.º bajo pena de condenación, porque nadie puede salvarse sin caridad; después á cada uno pedirá Dios más ó menos según el estado y talentos que haya recibido, según aquello de Jesucristo; «A quien mucho le ha sido dado, mucho se le exigirá.»

¿Es esencial á la perfección y devoción hacer las cosas con gozo y alegría? La esencia de la devoción está en hacer con prontitud y firmeza lo que es del agrado de Dios, aunque haya repugnancia y pena en la parte inferior.

¿Podrías ponerme un ejemplo para aclarar esta doctrina? Jesucristo nuestro Señor en el huerto

sintió grande tristeza y angustia en la parte inferior hasta ponerse como en agonía, pero su voluntad estaba firme y pronta á beber el cáliz que su Padre le habia preparado, diciendo: «no se haga mi voluntad sino la tuya.»

¿Qué me dices de los consuelos, devoción sensible, don de lágrimas, etc.? Que todo eso es accidental á la devoción; pero es bueno en cuanto viene á ayudar nuestra flaqueza ó es premio de las obras buenas.

¿Y las virtudes morales así como las prácticas de piedad qué son con relación á la perfección? Medios indispensables para llegar á ella; porque nadie puede unirse con Dios sin remover los obstáculos, que son las pasiones desordenadas y los pecados, por medio de las virtudes morales; y nadie puede alcanzar las gracias necesarias, sino es por la oración y prácticas de piedad.

¿Cuáles son las prácticas de piedad más recomendables y comunes á todos los estados y grados de perfección? Las que recomienda el P. Astete á las que podían agregarse la devoción al Stmo. Sacramento, al S. C. de Jesús, Apostolado de la Oración, Congregaciones de la Stma. Virgen, de S. José, y principalmente el agregarse á una de las Ordenes terceras tan recomendadas por la Iglesia, en las cuales, cumpliendo sus reglas, están comprendidas todas las prácticas indicadas; y con el ejemplo de los demás se sostiene uno en su cumplimiento y se alienta á la perseverancia.

Por vía de ejemplo terminaremos presentando la siguiente

REGLA DE VIDA CRISTIANA.

(Tomada del P. Gautrelet S. J.)

«Venid, hijos, oidme, y os enseñaré el temor del Señor.»

(*Psalm.* XXXIII, 12)

PARA CADA DÍA.

1. Ten, si es posible, hora fija para levantarte. Hazlo prontamente, venciendo por amor de Dios toda repugnancia, y cree que este sacrificio lo será agradable; no quieras perder por un momento de pereza una gran parte del mérito de todo el día, el cual suele ser todo entero para aquel á quien se ofrecieron los principios.

2. Al despertarte, sea tu primer pensamiento para Dios, ofreciéndole el corazón; tus primeras palabras los nombres de JESÚS, MARÍA Y JOSÉ; tu primer acto la señal de la cruz.

3. Habiéndote vestido con toda modestia, arrodillado al pié del Crucifijo ú otra imagen haz con toda atención y reverencia el ofrecimiento de obras, y no te olvides de encomendarte á la Santísima Virgen y al Angel de tu guarda. Sé exacto en rezar el ANGELUS tres veces al día al toque de oraciones.

4. Después del ofrecimiento medita un rato sobre el negocio de tu salvación, ó alguna de las verdades eternas. Esta es práctica muy importante, y sin ella es imposible, perseverar largo tiempo en la virtud. Si no pudieras hacer la meditación al principio del día, hazla al primer momento dis-

ponible, aunque sea trabajando, si no hallares otro tiempo.

5. Si puedes asistir á la Misa sin faltár á tus obligaciones, no te prives de tan gran bien. Cuando no te sea posible, ofrece siquiera á Dios tus deseos, y trasladándote en espíritu á la Iglesia, únete de corazón á Jesucristo, que se ofrece en sacrificio, y á los fieles que se hallan allí presentes.

6. Evita la ociosidad, madre de todos los vicios. Practica la obediencia, á ejemplo de Cristo, que vivía sujeto á la voluntad de su santísima Madre y de San José. Al empezar el trabajo ofrécelo al Señor pidiéndole la bendición, y haciendo la señal de la cruz. Durante el mismo, acuérdate de la presencia de Dios, levantando hacia El tu corazón con algunas aspiraciones ó jaculatorias, y al dar el reloj la hora, saluda á la Virgen Santísima con el AVE MARÍA.

7. No comas fuera de tiempo; come con los demás de la familia, rezando la bendición y acción de gracias sin dejarte vencer por el respeto humano.

8. Por la tarde ten un rato de lectura espiritual en el libro de la IMITACIÓN DE CRISTO, llamado el Kempis, ó en algún otro libro bueno.

9. Sin faltar á la obediencia ni á tus obligaciones, procura hacer una visita al Santísimo para adorarle y pedirle gracias.

10. Ten todos los días de tu vida particular devoción á la Virgen Santísima tu madre, rezándola siquiera una parte de Rosario y tributándola los demás obsequios que te sugiera tu afecto, especialmente en sus festividades.

11. El fin del día ha de corresponder al principio. Reza, pues, con devoción el ejercicio de la noche, y haz con todo cuidado un breve examen de conciencia, viendo en qué has faltado aquel día delante de Dios, para pedirle humildemente perdón y proponer con su gracia la enmienda.

12. Procura tener también hora fija para acostarte, y en este acto ten gran modestia, pensando que estás en presencia de Dios. Toma agua bendita, santiguándote y rociando la cama. Antes de dormirte encomienda el alma á Dios y á María Santísima, como si tuvieras que morir aquella misma noche, pensando si te hallas en estado de comparecer ante el tribunal del supremo Juez.

PARA CADA SEMANA.

1. Santifica el día de fiesta asistiendo á los divinos oficios, oyendo alguna instrucción, y dando algún tiempo más á la lectura espiritual.

2. No te rijas por las leyes y costumbres de los mundanos; huye de malas compañías y de toda diversión peligrosa, como bailes, teatros y paseos muy públicos y concurridos. EN SEMEJANTES LUGARES, dice un Padre de la Iglesia, EL DEMONIO DA MÁS COMBATES Y GANA MAS VICTORIAS.

PARA CADA MES.

1. Confíesate una vez al mes, ó más á menudo, si el confesor lo juzgare conveniente. Prepárate cada vez para este importante acto, como para morir.

2. Será muy útil hacer un día de retiro cada mes. En él después de haber leído este método de

vida, haz el ejercicio de preparación para la muerte, formando últimamente nuevos propósitos para el mes siguiente.

PARA CADA AÑO.

1. Celebra todos los años con particular devoción el aniversario de tu bautismo y de tu primera comunión, acercán-lo-te aquel día ó el domingo siguiente á recibir los santos sacramentos, y haciendo otras buenas obras.

2. Al fin de cada año, ó cuan lo mejor pareziere á tu confesor, haz bajo su dirección algunos días de ejercicios examinando el estado de tu vida, y tomando nuevas resoluciones para el año siguiente; y ésta será buena ocasión para hacer una confesión anual.

**Paz y misericordia á cuantos siguiera esta regla. (Gal. VI, 16.)*



INFORME emitido por el Censor de esta obra y recomendaciones que han hecho de la misma varios Prelados y otras autoridades científicas.

CENSOR ECLESIAÍSTICO.—«Ilmo. Sr.: En virtud de la comisión con que S. S. I. se dignó honrarme, he examinado con la detención debida la 2.^a edición del libro titulado «Hojas de Catecismo, ó breves explicaciones del P. Astete», compuesto por D. Hermenegildo Tobías, Pbro., Cura Párroco propio de San Asensio, en esta Diócesis, y sino fuese por las correcciones, enmiendas, adiciones, divisiones nuevas y aumento de materias que el autor hace é introduce en esta 2.^a edición, la mejor censura á ella sería la favorabilísima, que emití á la edición 1.^a reforzada y fortalecida con los elogios que á la obra tributaron altas autoridades eclesiásticas, distinguidas revistas religiosas y respetables individuos del Clero Catedral y parroquial, así como la aceptación que obtuvo de los fieles todos, dándose el caso de verse agotada aquella en breve espacio de tiempo. Pero las correcciones, enmiendas, adiciones, divisiones nuevas y aumento de materias de esta 2.^a edición exigen, en conformidad con las disposiciones eclesiásticas, una nueva censura de la obra, cabiéndome la satisfacción de poder decir á S. S. I. que en esta 2.^a edición, lo mismo que aconteció con la 1.^a no he encontrado ni existe nada que se oponga á nuestra Santa Fe Católica y sana moral, antes al contrario, todo su contenido se halla ajustado á los dogmas de nuestra Sacrosanta Religión y á las buenas costumbres; que las correcciones, enmiendas, adiciones, divisiones nuevas y aumento de materias en ella introducidas, sirven muy mucho para completar el trabajo, que el método de exposición acompañado de ejemplos, facilita á los fieles la inteligencia de su doctrina, y por último, que el lenguaje sencillo en que se halla redactada, es muy á propósito para la catequesis, idea que en toda ella deja entrever su autor, por todo lo cual soy de parecer que V. S. I. no sólo debe dar superior licencia para la impresión y publicación de esta edición 2.^a sino que en mi humilde opinión se halla en el caso de prote-

gerla y facilitarla cuanto le sea posible, ya por las razones expuestas, ya por la gloria que de ello resulta á este antiquísimo Obispado, ya finalmente, porque parece que la Divina Providencia la ha reservado para abrillantar con su publicación el acertado Gobierno eclesiástico que S. S. I. viene ejerciendo en la vacante actual de esta Diócesis de Calahorra y La Calzada.—Tal es mi humilde dictamen dejando siempre á salvo el juicio superior de V. S. I.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Calahorra y Enero 17 de 1894.—El Censor, *Lic. Joaquín García.*»

DEL ARZOBISPADO DE BURGOS.—«Toda vez que examinado de nuestra orden el libro que bajo el título de «Hojas de Catecismo»... no habiéndose encontrado en el mismo cosa alguna contraria á la sana doctrina de la fe y moral católicas, antes bien conceptuando su lectura muy útil al pueblo fiel por el buen método observado en la exposición de la doctrina cristiana, por la sencillez y claridad de expresión y aplicaciones prácticas con que termina cada una de las explicaciones, y el estímulo presentado con maestría en los ejemplos, concedemos nuestra licencia... y la recomendamos por dichas razones al Clero y fieles del mismo. Lo acordó y firma etc.»

DEL OBISPADO DE VITORIA.—«Habiendo sido examinado de nuestra orden el librito titulado «Hojas de Catecismo»... no se contiene en él cosa alguna contraria á la fe católica y sana moral, sino antes bien una sencilla y clara explicación del P. Astete, ilustrada con ejemplos oportunos para grabar la doctrina en la memoria de los niños; por lo que se considera de verdadera utilidad para el pueblo y en especial para las escuelas, etc.»

DE LA REVISTA RELIGIOSA DE MADRID, TITULADA «IRIS DE PAZ», DE LOS PP. DEL C. DE MARIA.—«Hojas de Catecismo ó breves explicaciones del P. Astete.» Es un folletito de 186 páginas tan bien aprovechadas que en ellas se encuentra no sólo la explicación completa dogmática y moral de todas las preguntas y respuestas del renombrado y completo catecismo del P. Astete, sino que van intercalándose según las materias, edificantísimos y piadosos ejemplitos que vienen á dar la sanción y fuerza á la doctrina explicada y sirven de es-

título para la vida cristiana y piadosa. A millares debiera propagarse y extenderse dicho libro entre todas las clases de la sociedad, porque todos tienen necesidad etc.»

DE LA «CIUDAD DE DIOS», DE LOS PP. AGUSTINOS DEL ESCORIAL, es el siguiente: «Hojas de Catecismo».....sin duda el....autor de esta obrita no ha echado en olvido aquella frase, que pronunció en el Senado el Emmo. Cardenal Monescillo, de que el pueblo español sólo necesitaba pan y hojas de catecismo; antes al contrario, creemos que ella le ha movido sino á escribir, cuando menos á dar el título á las breves explicaciones y ampliaciones al antiguo compendio de doctrina cristiana del P. Astete. El trabajito de que vamos hablando es oportuno por muchos conceptos: expone la doctrina con sencillez y la aclara y graba con ejemplitos que son del caso, y la completa intercalando en sus lugares correspondientes doctrinas recientemente emanadas de la cátedra de la verdad.... Felicitamos al....párroco de San Asensio por su actividad tan útilmente empleada, etc.»

DE UN REVERENDO PADRE DE LA COMPAÑIA DE JESÚS Y DIRECTOR DE COLEGIO.—«Le aseguro á V., sin género de adulación ninguna que cada vez me gusta más y le creo más útil y hay que buscar los medios de que se propague lo más posible..... He visto muchos catecismos muy buenos, pero demasiado latos que están escritos más bien para párrocos y catequistas, mientras que éste por su sencillez, claridad y brevedad se presta á ser aprendido por los jóvenes más adelantados de la catequesis.»

DE UN R. P. DEL C. DE MARÍA.—«Me ha complacido su lectura....de modo que espero sea de grande utilidad no sólo para los jóvenes, sino para los mismos sacerdotes encargados de explicar al pueblo la doctrina cristiana, etc.

DE UNA DIGNIDAD Y ANTIGUO PROFESOR DE SEMINARIO.—«Me gusta muchísimo, está muy bien pensado, hay oportunidad, es atrayente, posee ejemplos preciosos y creo hará mucho bien.....etc.

ERRATA NOTABLE.

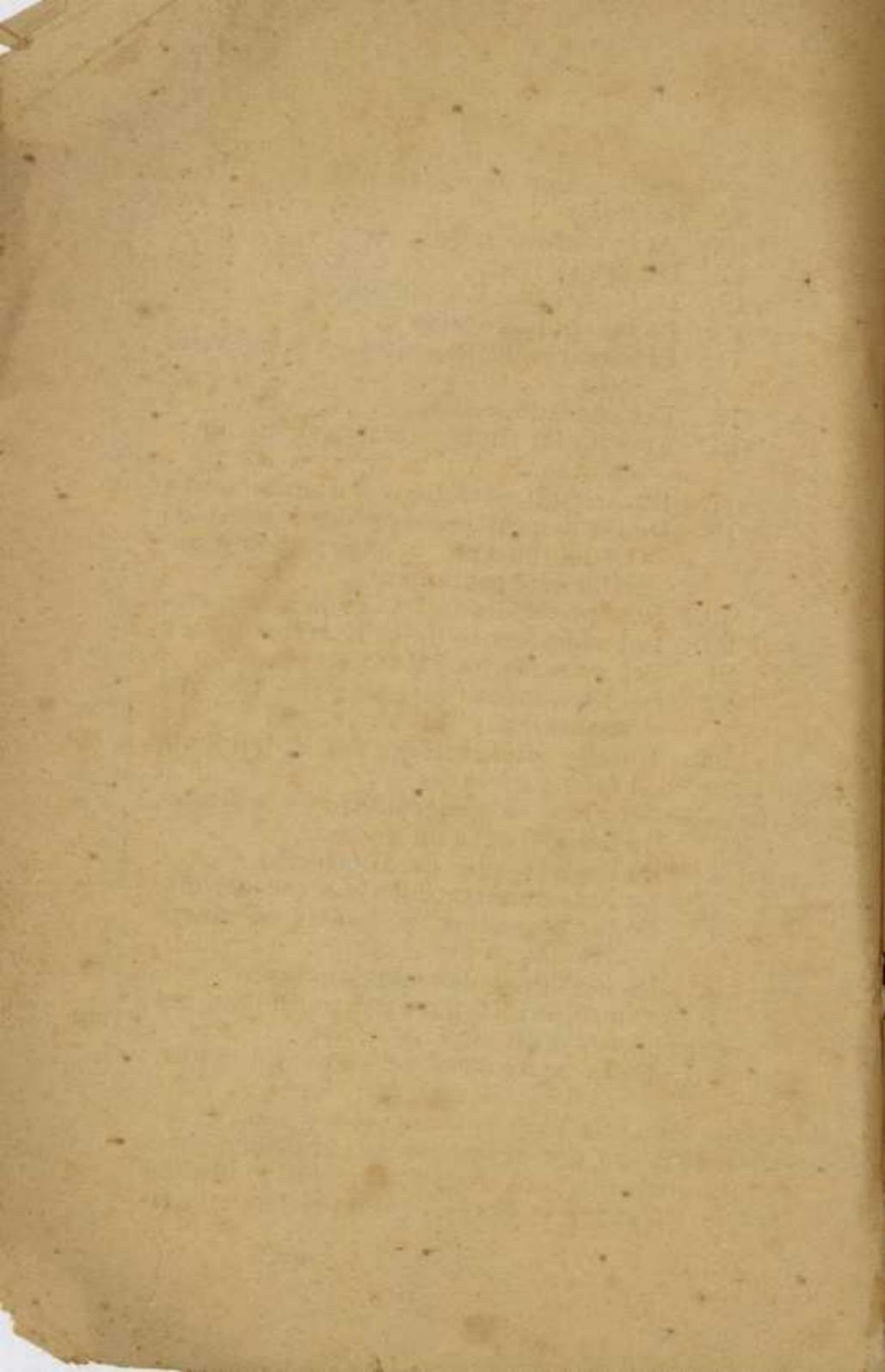
En la página 154 línea 19 donde dice—ignora
iorancin vencible—debe decir—«ignorancia in-
vencible.»

ÍNDICE.

	Pág.
Consagración	3
Dedicatoria	4
Aprobación	5
<i>Declaración de la Doctrina Cristiana</i>	7
Lección 1. ^a —Del nombre cristiano	7
— 2. ^a Deberes del cristiano	8
— 3. ^a De la señal del cristiano	9
— 4. ^a Virtudes de la Santa Cruz	10
— 5. ^a División de la Doctrina Cristiana	12
<i>Primera Parte: De la Doctrina Cristiana</i>	14
Lección 1. ^a —De la fe en general	14
— 2. ^a Divisiones y propiedades de la fe	16
— 3. ^a Las reglas de la fe.	47
— 4. ^a Obligaciones de la fe	49
— 5. ^a Existencia de Dios	21
— 6. ^a Perfecciones de Dios	23
— 7. ^a De la Santísima Trinidad	24
— 8. ^a De Dios Criador.	26
— 9. ^a De Jesucristo.	28
— 10. Del misterio de la Encarnación.	30
— 11. Del misterio de la Redención	32
— 12. De los misterios que siguieron á la muerte de Jesucristo	35
— 13. Resurrección y juicio universal	37
— 14. De la vida perdurable ó eterna	39
— 15. Diversos estados de la otra vida	40
— 16. De la Comunión de los santos	42
— 17. De la Iglesia militante	44
— 18. Notas de la verdadera Iglesia.	46
— 19. Del Romano Pontífice	48
— 20. Últimas definiciones de la Iglesia	50
— 21. Apéndice sobre el liberalismo	52
<i>Segunda parte: Introducción.</i>	57
Lección 1. ^a —De la esperanza	57
— 2. ^a Naturaleza de la oración	59
— 3. ^a Diversas clases de oración	60
— 4. ^a Condiciones de la oración	62

Lección 5. ^a	De las tres primeras peticiones del Padre nuestro	64
— 6. ^a	Demás peticiones del Padre nuestro	66
— 7. ^a	Cómo hemos de orar á Dios y cómo á los santos	68
— 8. ^a	Invocación de la Virgen	70
— 9. ^a	Excelencias de la Santísima Virgen	71
— 10.	Del culto de las imágenes	73
— 11.	De los ángeles	75
<i>Tercera Parte: Introducción</i>		78
Lección 1. ^a —	De la caridad	78
— 2. ^a	De los mandamientos en general	80
— 3. ^a	De las cosas que se mandan en el primer mandamiento	81
— 4. ^a	Pecados contra el primer mandamiento	84
— 5. ^a	Preceptos del segundo mandamiento	86
— 6. ^a	Pecados contra el segundo mandamiento	88
— 7. ^a	Preceptos del tercer mandamiento	90
— 8. ^a	Pecados contra el tercer mandamiento	93
— 9. ^a	Cuarto mandamiento. Obligaciones de los hijos é inferiores	95
— 10.	Obligaciones de los superiores	97
— 11.	Del quinto mandamiento	99
— 12.	Del sexto mandamiento	102
— 13.	Del séptimo mandamiento	104
— 14.	Continuación del séptimo mandamiento	106
— 15.	Del octavo mandamiento	109
— 16.	Mandamientos de la Iglesia	111
— 17.	Del ayuno y abstinencia	113
— 18.	Apéndice de la Bula	116
— 19.	De las obras de misericordia	119
<i>Cuarta Parte: Sacramentos</i>		122
Lección 1. ^a —	Sacramentos en general	122
— 2. ^a	Definición del Sacramento	123
— 3. ^a	De la gracia	125
— 4. ^a	Del sacramento del Bautismo	128
— 5. ^a	Del sacramento de la Confirmación	130
— 6. ^a	Del sacramento de la Penitencia	132
— 7. ^a	De los pecados	134

	Pag.
Lección 8. ^a Del examen de conciencia	136
— 9. ^a Del dolor	138
— 10. De la confesión de boca	141
— 11. Del propósito	144
— 12. De la satisfacción de obra	146
— 13. De las indulgencias	149
— 14. Frecuencia de la confesión y sus ventajas	151
— 15. Del pecado venial	153
— 16. Eucaristía: naturaleza; institución y efectos	156
— 17. Eucaristía: necesidad y disposiciones	158
— 18. De las disposiciones necesarias de parte del cuerpo, y obligación de recibir este sacramento.	160
— 19. Real presencia de J. C. en la Eucaristía	163
— 20. Del sacramento de la Extremaunción	166
— 21. Del sacramento del Orden	169
— 22. Del sacramento del Matrimonio: su naturaleza	171
— 23. Fines y obligaciones del Matrimonio	174
<i>Quinta parte: Vicios y virtudes</i>	<i>177</i>
Lección 1. ^a —Del vicio en general: vicios capitales	177
— 2. ^a De las virtudes en general	180
— 3. ^a De las virtudes cardinales	182
— 4. ^a De los enemigos del alma; tentaciones	185
— 5. ^a De las potencias y sentidos; mortificación	189
— 6. ^a De los dones del Espíritu Santo	193
— 7. ^a Frutos del Espíritu Santo y bienaventuranzas.	196
— 8. ^a De la perfección y medios de alcanzarla	199
Regla de vida cristiana	204
Informe emitido por el Censor de esta obra y recomendaciones que han hecho de la misma varios Prelados y otras autoridades científicas	208



Este libro se halla en venta, al precio de 0,75 de peseta en las librerías siguientes:

«Madrid, Sr. Hernández. Paz, 6.—Barcelona, Sr. Cusals, Pino, 5.—Burgos, Sr. Avila, Plaza Mayor, 11.—Bilbao, señores Bulfy y Comp.^ª, Banco de España, 3.—Vitoria, Sr. Larrañaga, Postas, 10; Librería del Corazón de Jesús.—San Sebastian, Sr. Hernández.—Logroño, *El Riojano*, Portales, 93.—Haro, Imprenta de Pasamar.

«NUEVAS HOJAS DE CATECISMO

«o sencillas explicaciones de los sacramentos de Penitencia y Comunión, para los niños que se preparan á recibir por primera vez la Sagrada Comunión, seguidas del modo práctico de prepararse para recibirlos con mayor devoción y fruto.

«Forma un librito de 64 páginas en 8.^º y se vende en las mismas librerías á 0,25 de peseta ejemplar.

«He aquí la censura que ha merecido del muy Ilustre señor Sandá y Savany en su excelente «Revista Popular» número 1.269 correspondiente al 4 de Abril de este año.

«*Nuevas hojas de catecismo ó sencillas explicaciones...* es el título de una nueva obrilla catequística del celoso cura de San Asensio «D. Hermenegildo Tobias y Ruiz, Presbítero. «En pocos se admira, como en éste, tan oportuno método en la exposición, tal claridad de doctrina entremezclada de adecuados ejemplos, y un estilo tan acomodado á la «comprensión de la tierna edad. Acompaña «de un devoto ejercicio práctico para el acto «de la sagrada Comunión. Se expende en esta «tipografía y debemos recomendarlo como «UNO DE LOS MEJORES ENTRE LOS MUY BUENOS «PARA EL INDICADO OBJETO.»